BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 2 DE AGOSTO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.199

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

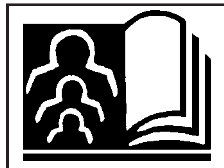
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADMINISTRADORA FULL

SOCIEDAD ANONIMA

(1) Ramiro Rico, arg., 5/1/57, cas., empresario, DNI 13.102.372, Puerto Príncipe 2553, C.P. Horacio Domingo Martin, arg., 11/9/51, cas., empresario, DNI 10.126.732, Santa Catalina 1390, C.F. (2) 29/6/1999. (3) Puerto Príncipe 2553, C.F. (4) "ADMINISTRADORA FULL S.A.". (5) Prestación, financiación, y administración de asistencia médica integral; explotación de actividades relacionadas con sanatorios y sus servicios clínicos, quirúrgicos y anexos. Realización de estudios científicos, tecnológicos y clínicos. Autogestión y gerenciamiento médico científico, como asimismo organizar congresos, cursos y conferencias de tareas afines. Prestación de servicios de ambulancias para traslado de pacientes y emergencias. Fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico, quirúrgico y ortopédico y todo elemento de uso en la medicina. La administración técnica y toda tarea profesional será reservada a profesionales con título habilitante en la materia. Efectuar asesoramiento, consultoría y auditoría a empresas y/u organismos públicos; adquirir, contratar y comercializar franquicias y licencias en todo el país y/o el extranjero; formar uniones transitorias de empresas con otros entes afines, gerencias y/o administrar obras sociales incluidas en el régimen de la ley 23.660 y sus modificatorias, como así también mutuales, cooperativas. Instituto de capacitación y todo otro tipo de Empresas u Organismos no Oficiales prestadores de servicios. Asimismo, todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, y gestiones de negocios. (6) 30 años desde la inscripción. (7) $ 12.000. (8) Directorio de 1 a 5 miembros titulares, igual o menor de suplentes, por 2 años. Se prescinde de la Sindicatura. (9) Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quien lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento. (10) 31 mayo. Directorio: Presidente: Ramiro Rico. Vicepresidente: Horacio Domingo Martin. Director Suplente: José Luis Oyarzábal, no accionista.

Escribano - Jorge H. Buffoni Almeida
Nº 19.836

ADVIDTON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, soltera, profesora, 34 años, DNI 14.943.444 y Dina Virginia Masi, casada, comerciante, 52 años, LC 4.956.397, ambas argentinas, domiciliadas en Suipacha 207, piso 11 J Capital. 2) 27/4/99. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzado, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería industrial. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzado, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería industrial. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria. Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Dina Virginia Masi. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 19.724

ALABAMA TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 26/7. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt. empl., 48, DNI. 8.533.203, Pje. Bernal 693, CF. Dir. Supl.: Silvano Luis Franco, arg., solt., empl., DNI. 6.232.917, Pje. Bernal 693, CF. a) Compra, venta d/prod. alimenticios, carnes, bebidas, textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, papel, caucho, perfumería, equipos p/la construcción, mercaderías relativas ferretería industrial, telefonía, comunicaciones. Matanza ganado, pesca. b) Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, restaurantes, supermercados, turismo, estaciones d/servicios, garages, estacionamientos, lavaderos, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. c) Importación-exportación. d) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. e) Actividad publicitaria, trans. personas, mercaderías en gral. f) Explotación: establecimientos, rurales, agrícolo-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. g) Constructora: obra ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. h) Inmobiliaria financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas e/Ley Ent. Finan. i) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/7. Dura.: 99 años. Dom.: Pasaje Bernal 693, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farias
Nº 24.546

ATRIBUTOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 218 del 6/7/99. Accionistas: Alberto Horacio Negron, 56 años, argentino, casado, comerciante, LE: 5.197.281, Almafuerte 185 San Andrés; Suk Chon Ko, 46 años, coreano, casado, comerciante, DNI: 92.515.772, Salguero 2194 1º "E" San Martín; Conrado Juan Gubitta, 50 años, argentino naturalizado, casado, comerciante, LE: 8.341.803, Santa Rosa 2724 Florida. Denominación: "ATRIBUTOS ARGENTINOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Alberto Horacio Negron, Director suplente: Suk Chon Ko. Sede social: Paraná 539 10º "62" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 24.555

BARKLEY

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA Y DE INVERSION

Se hace saber: 1) Socios: Alberto Francisco Rizzi, 44 años, contador público, D.N.I. 11.389.583, domicilio La Pampa 831, 4º "A"; Solano Alfredo Gómez, 39 años, ingeniero, D.N.I. 13.659.939, domicilio Av. Córdoba 1540, 11º "I"; y Clemente Daniel Pacheco, 36 años, arquitecto, D.N.I. 16.277.269, domicilio Paraná 26, 9º "L"; todos argentinos, solteros y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 245, Fº 789, del 27/7/99, Registro 858 de Capital Federal. 3) Domicilio: Viamonte 1770 de Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La instalación y explotación en forma integral de servicios de recuperación corporal, adelgazamiento y estética, técnicas de relajamiento y anti-stress, control mental, ya sea a través entre otros, de gimnasios, masajes, camas solares, solarium, saunas, baños termales, Spa; asesoramientos alimenticios, dietéticos y nutricionales; b) Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, embalado, depósito, distribución, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, con-

signación y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de artículos, productos, materias primas, sus derivados, accesorios y repuestos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, como así también de cosmética e higiene personal, farmacéuticos, regalos y merchandising; c) La explotación de confiterías, bares, cafeterías, parrillas, restaurantes, pizzerías, casas de comidas y de lunch, despachos de bebidas y productos alimenticios, heladerías, kioscos y todo otro tipo de establecimiento gastronómico y/o de comercialización de toda clase de artículos y productos alimenticios; d) Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostelería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar; e) Actuar como intermediaria en la actividad turística, en la compra y venta de pasajes aéreos, reservas hoteleras, en turismo receptivo o hacia el exterior y en toda otra actividad vinculada directa o indirectamente con el turismo, todo ello previa autorización de los organismos de control pertinentes, en especial de la Secretaría de Turismo de la Nación; y f) El otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Solano Alfredo Gomez. Vicepresidente: Alberto Francisco Rizzi. Director Suplente: Clemente Daniel Pacheco. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 19.784

B.D.G.

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 438, fº 867, 14/7/99, Reg. 1331, Cap. Fed. se constituyó "B.D.G. S.A.". Socios: Fernando Omar Rucker, nac. 2/11/71, DNI 22.500.104, CUIT 23-22500104-9, Lic. Marketind; y Darío Ariel Rucker, nac. 17/11/67, DNI 18.463.875, CUIT 20-18463875-5, ambos arg., solteros, domic. Av. del Libertador 2213, 5º, C.F. Plazo: 99 años. Objeto: a) La explotación, organización, comercialización, asesoramiento y desarrollo de actividades y servicios en áreas de la comunicación e imagen, publicidad, promociones y eventos, el desarrollo de negocios, marketing de bases de datos y directo, venta directa, acciones comerciales en puntos de venta minoristas, investigación de mercado, relevamiento, proceso y análisis de información estadística, de mercado y económica, capacitación en técnicas comerciales, desarrollo e implementación de programas de logística, así como la provisión de los insumos necesarios derivados de estas actividades. b) La importación y exportación en general. c) El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, mandatos, licencias, franquicias, intermediación y promoción de productos y/o servicios propios o de terceros. Capital $ 12.000,- rep. 12.000 acc. ord. nom. no endosables, v/n $ 1,- der. 1 voto por acción. Directorio: 1 a 7 por 3 ejerc. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Ejerc. social: 31 de marzo. Presidente. Fernando Omar Rucker. Director Suplente: Darío Ariel Rucker. Domic. legal: Darwin 1137, CF.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
Nº 24.559

BETAMED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Lorena Escobar, 27 años, DNI 22.442.245 y Evangelina Blanco, 66 años, C.I. 4.597.458, ambas argentinas, solteras, comerciantes, Suipacha 207, Piso 11 J. Capital. 2) 10/5/99. 3) Suipacha 207 piso 11 J Capital. 4) Comercial: La compra venta, intermediación, distribución y comer-cialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y de perfumería y veterinaria. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería y veterinaria. Servicios: a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, siquiátricos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, siquiátricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico-asistenciales y de veterinaria, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. f) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Patricia Lorena Escobar. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 19.737

CARLOS BUSTAMENTE & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Texto de edicto correspondiente a modif. de estatuto. Por escr. Nº 30, Reg. 1835 del 26/7/99 se modificó el art. 2º del est. soc.: "Segundo: El plazo de duración de la sociedad vence el 18 de abril del 2098, por reconducción".

Escribana - María Laura Giannetti
Nº 24.564

COLUMBUS PARK

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 23/7. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt. empl., 48, DNI. 8.533.203, Pje. Bernal 693, CF. Dir. Supl.: Silvano Luis Franco, arg., solt., empl., DNI. 6.232.917, Pje. Bernal 693, CF. a) Compra, venta d/prod. alimenticios, carnes, bebidas, textiles, indu-mentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, papel, caucho, perfumería, equipos p/la construcción, mercaderías relativas ferretería industrial, telefonía, comunicaciones. Matanza ganado, pesca. b) Explotación: hotelería, neg. gas-tronómicos, restaurantes, supermercados, turismo, estaciones d/servicios, garages, estacionamientos, lavaderos, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. c) Importación-exportación. d) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. e) Actividad publicitaria, trans. personas, mercaderías en gral. f) Explotación: establecimientos, rurales, agrícolo-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. g) Constructora: obra ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. h) Inmobiliaria financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas e/Ley Ent. Finan. i) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/7. Dura.: 99 años. Dom.: Pasaje Bernal 693, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farias
Nº 24.545

COMPAÑIA DE LOS CORRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Jorge Gross, arg., nat., 1-07-40, médico, LE. 4.353.817, dom. La Pampa 2596 1º CF y Miguel Gross, arg., 26-05-65, contador, DNI 17.664.990, dom. Av. Córdoba 2244 4º "B" CF, ambos casados. Const.: 02-07-99. Escrit. 545. Esc. R. M. Lendner. Fº 2019. Reg. 581 CF. Den.: "COMPAÑIA DE LOS CORRALES S.A." Dom.: Cdad. Bs. As. Sede social: Bartolomé Mitre 3949 CF. Plazo: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: a) Industrial: Fabricación arts. relac. c/ind. electrónica, médica, electrodomésticos, arts. de regalo, materiales p/automotores, ind. plástica y metalúrgica. b) Comercial: Compra, venta, permuta, dación y todo contrato de venta, representación, comisión y mandato, c/relación a toda clase de prods. Imp. Exp. y toda activ. mercantil, instalación y explotación de locales. c) Mandataria: Realización de activs. relacionadas anteriormente por cta. 3º, ej. de mandatos y representaciones. d) Inversora: Participación dineraria, accionaria, bonos, obligs. negociables y tít. públicos. e) Financiera: Realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, op. financieras, obligs. negociables, construcciones, participación o adq. de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas, tomar y prestar dinero; financiar realización de obras, c/medios propios o de 3º sin recurrir al ahorro público, no hallándose comprendida dentro Ley Entidades Financieras. Celebrar contratos de leasing y fideicomiso. f) Inmobiliaria: Realizar op. inmobiliarias y construcción de edificios. Comprar, vender, permutar, arrendar bienes inmuebles y construir obras y edificios, c/aportes particulares, de Bancos o instituciones de crédito. 9) Agropecuarias: Explotación establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, apícolas, granjas o expl. forestales. Capital $ 12.000.- div. 12.000 acc. ord. nominat. no endosables de $ 1.- c/u VN, con dcho. a 1 voto c/u. Suscrip. acciones: Jorge Gross, 10.800 y Miguel Gross, 1.200 acciones. Integración: 25% efectivo y saldo dentro plazo 2 años desde insc. Adm.: Drio.: 1 Dr. Tit. y 1 Dr. Suplente. Mandato: 3 años. Repr.: Pte. Comp. Drio: Pte: Jorge Gross. Dr. Supl.: Miguel Gross. Cierre Ej.: 31/07. Autorizado: Leandro S. Burzny. La Sociedad.

Escribana - Sandra Natacha Lendner
Nº 19.817

COWORK

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria recibo Nº 18.899 del 22/7/99. Constitución. Axel Alexis Barbolla, domicilio. Anchorena 402, La Lucila, Prov. Bs. As., D.N.I. 18.287.437, Miguel Enrique Renaud, D.N.I. 13.676.723, domicilio Salvador M. del Carril 3351 3º C. F. y Juan Antonio Brizuela, L.E. 8.647.463, domicilio R. Rojas 1551, Burzaco, Prov. Bs. As., únicos socios de COWORK S.A. en forma unánime deciden 1) designar Director Suplente a Juan Antonio Brizuela quien acepta el cargo y renuncia al cargo de Director Titular. 2) Modificar el cierre del ejercicio al 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Abelardo Miranda
Nº 19.772

DISAID

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Lorena Escobar, 27 años, DNI 22.442.245 y Adriana Lucía Pizarro, 34 años, DNI. 14.943.444, ambas argentinas, solteras, comerciantes, Suipacha 207, Piso 11 J. Capital. 2) 18/5/99. 3) Suipacha 207 piso 11 J Capital. 4) Comercial: La compra venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería y veterinaria.- Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería y veterinaria. Servicios: a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, siquiátricos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, siquiátricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico-asistenciales y de veterinaria, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. f) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Patricia Lorena Escobar. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 19.736

DONNA BELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 135 del 14/7/99, folio 539, Registro Notarial Nº 382 de Capital Federal se constituyó DONNA BELLA S.A.: 1) Socios: Gabriel Eduardo Máspero, argentino, soltero, nacido el 10/04/74, abogado, D.N.I. 23.866.149, domiciliado en Cuenca 2980 2º p., Capital Federal; José Luis del Corazón de Jesús Viegas Domina, argentino, soltero, nacido el 5/12/66, licenciado en marketing, D.N.I. 17.914.785, domiciliado en Virrey Loreto 3148, depto. 2, Capital Federal; Silvana Verónica Mazzacchera, argentina, soltera, nacida el 12/11/71, abogada, D.N.I. 22.425.206, domiciliada en Olazábal 4842, piso 1, depto. 6, Capital Federal. 2) Denominación: DONNA BELLA S.A. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero, a la compra, venta, fabricación, distribución, consignación de productos para la mujer: cosméticos, perfumes, bijuterie, corsetería, lencería, indumentaria y accesorios, calzado, ropa blanca, libros, marroquinería, relojes, regalos, herramientas y accesorios para el hogar, pudiendo importar y exportar. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 5) Capital Social: $ 12.000. 6) Dirección y Administración: Directorio: 1 a 3 directores titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. 7) Directorio: Presidente: Gabriel Eduardo Máspero, Vicepresidente: José Luis del Corazón de Jesús Viegas Domina, Director Suplente: Silvana Verónica Mazzacchera. 8) Fiscalización: se prescinde de Sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio. 10) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada ano.

Presidente - Gabriel Eduardo Máspero
Nº 19.793

DRAVERY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matilde Lucero, casada, 70 años, DNI 456.631 y Evangelina Blanco, soltera, 66 años, C.I. 4.597.458, ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas en Suipacha 207, 11 J Capital. 2) 24/5/99. 3) Suipacha 207 Piso 11 J. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades

Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 5) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Matilde Lucero. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 19.732

EXPORTACIONES ARGENTINAS PARA LA SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. EXPORTACIONES ARGENTINAS PARA LA SALUD SA. Constitución social por Esc. 371 del 20 de julio de 1999 Manuel Argentino Fernandes de Brito, empresario, 19-12-1936, DNI 4.859.310, domiciliado en Viriato Unia 2570, Villa Tesei, CUIT 20-04859310-1, Jorge Gabriel Villa, contador público, DNI 13.802.474, domiciliado en Mossenet 735 Villa Tesei, 15-2-1960, CUIT 20-13802474-2, Sergio Tristán Villa, ingeniero, DNI 12.514.169, 15-8-1958, domiciliado en Alvarez Jonte 5992 de Capital Federal CUIT 20-12514169-3, Pedro Antonio Ostoich, empresario, LE. 5.083.345, domiciliado en Mario Bravo 412 Villa Tesei, Provincia de Buenos Aires, 13-7-1948, CUIT 20-05083345-4, todos argentinos y casados "EXPORTACIONES ARGENTINAS PARA LA SALUD S.A.".- Plazo: 99 años. Objeto: A) Fabricación: de toda clase de productos para la industria de la salud. b) Comercialización y Servicios: Como comisionista de venta en el extranjero y/o consignatario, organizar canales de distribución, oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos; ser mandatario o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio exterior y de exportación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurados, designar agentes, contactar importadores, y/o mayoristas, realizar estudios de marcado y/o productos de relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias. Ofrecer asistencia en todo tipo de informaciones sobre comercio exterior y trámites relacionados con este. C) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, comisiones, distribuciones, agencias comerciales, consignaciones, franquicias, ejercicios de mandatos por cuenta de terceros, actividades de tipo profesional que no impliquen el ejercicio de un título profesional habilitante regulado por las normas de orden público específico, administraciones de bienes de capital y de toda clase de mandatos por cuenta propia por terceros y/o asociada a terceros. Financiero: Mediante el aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomar o dar préstamos en dinero con o sin garantía, constitución y/o transferencias de prendas y/o hipotecas y demás derechos reales, compra venta y colocación de títulos acciones y demás valores inmobiliarios quedando exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: 1 y un máximo de 7 con mandato por 1 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Directorio Presidente: Pedro Antonio Ostoich. Vicepresidente: Rodolfo Riedel.- Director Titular: Sergio Villa.- Director Suplente: Enrique Omar Correa, quienes aceptan los cargos. Sede social: Presidente Perón 1617 Piso 5 Departamento H de Capital Federal. La Apoderada.

Abogada - Juliana Antuña
Nº 19.797

FEXXON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel Marrero, arg., 4-6-53, empresario, cas., CUIT 20-10704175-4 y DNI. 10.704.175, Tinogasta 4956, Cap.; y Raúl Darío Giandana, arg., 22-1-64, empleado, cas., CUIL 20-16596343-2 y DNI. 16.596.343, Leando N. Alem 822, Cap.; 2) Nº 652 del 20-7-99, Reg. 677, Cap.; 3) 99 años; 4) Tinogasta 4956, Cap.; 5) FEXXON S.A.; 6) Procesamiento industrial de oleaginosas y clasificación de las mismas. Construcción civil e industrial. Exportación e importación. Explotación agrícola ganadera y de todas las actividades que directa o indirectamente tiendan a la consecución de su objeto; 7) $ 12.000; 8) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 9) Prescinde de sindicatura; 10) 30 de junio de cada año; 11) 1 a 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 12) Presidente: Miguel Angel Marrero; Director Titular: Raúl Darío Giandana.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
Nº 19.846

FIBAZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Luis Ruiz Huidobro, argentino, soltero, 14-8-1947, comerciante, D.N.I. 8.787.212, C.U.I.T. 20-087878212-3, Congreso 4606, Cap. Fed. y Adela Justina Bazan, argentina, soltera, 17-12-1930, comerciante, D.N.I. 8.663.648, C.D.I. 23-08663648-4, Congreso 4606, Cap. Fed. 2) 27-7-99 - Escr. 50- Reg. 291 Cap. Fed. 3) FIBAZ S.A. 4) Congreso 4606, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros, o por cuenta de estos, las siguientes actividades: Industrialización y Comercialización de fibras textiles, telas, cueros, productos y subproductos de la indumentaria, calzado y marroquinería, accesorios para la moda; línea blanca y mantelería, tapices, alfombras, cortinas y productos elaborados o semielaborados relacionados con la decoración; de maquinarias y letreros relacionados con la industria textil y los servicios técnicos correspondientes. Constructora- Inmobiliaria: construcción remodelación, compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, urbanizaciones, refacciones, administración, explotación y alquileres de inmuebles. Representación, Mandatos y Servicios: Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Prestación de servicios técnicos, de organización y asesoramiento industrial, comercial, administrativo y financiero. Importadora-Exportadora: de toda clase de productos incluidos en el Nomenclador Nacional Arancelario Aduanero. Para cumplir su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos. 6) 90 años 7) $ 12.000 8) Directorio de 1 a 5, 2 años. Presidente Carlos Luis Ruiz Huidobro. Director Suplente Adela Justina Bazan. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente.10) 30-6 c/año.

Escribana - Renata I. H. de Lipschitz
Nº 19.738

FRUMAR FRUTOS MARINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por error en la publicación del 16/07/99 se ha transcripto "Director Titular: Carlos Mariani", cuando de debió decir: Director Suplente: Carlos Mariani. Nº 18.348 Recibo.

Abogado - Guillermo José Cervio
Nº 24.584

GATE COMPUTER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. p./esc 29-06-99, Nº 118, Reg. 550.- Socios: Luis Alberto La Greca, argentino, 25-4-62, casado 1ras. nupcias con Roxana Alicia Capizzi, técnico en electrónica. DNI 14.866.972, C.U.I.T. 20-14866972-5, dom. Thames 864, piso tercero, dpto. A, de Cap. Fed., Antonino Miguel Rulli, argentino, 31-1-32, casado 1ras. nupcias Elmy Susana Zunino, reparador de instrumental de alta precisión, LE 4.816.063, C.U.I.T. 20-04816063-9, dom. Almirante Brown 3245, Témperley, Prov. Bs. As. y Zenon Roberto Lugones, argentino, 11/5/45, divorciado 1ras. nupcias María Rosa Marino, farmacéutico, DNI 4.522.435, C.U.I.T. 20-04522435-0, dom. Don Bosco 3380, San Justo, Prov. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la industrialización, fabricación, armado, compra venta y/o permuta, y/o distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación, por cuenta propia o de terceros, de máquinas de computación de todo tipo y de equipos, accesorios y cualquier otro tipo de máquinas y equipos para oficina. Capital: $ 12.000, en efectivo. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros p/2 ejercicios.- Representación: Presidente, y Vicepresidente en su caso.- Cierre del ejercicio: 31 mayo de c/año.- Prescinde de la sindicatura.- Autorizada: Dras. Graciela Mabel Chaparro, DNI 20.251.112 y/o Karina Mariel Timpanaro, DNI 21.644.795.

Abogada - Graciela M. Chaparro
Nº 19.831

GIFT STATION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 70 del 19/07/99. Socios: Saúl Dzienciolski, 51 años, casado, argentino, ingeniero, Sucre 755 Piso 19 "D", Cap. Fed., DNI 4.619.017 y Silvia Beatriz Alper, 49 años, casada, argentina, psicóloga, Sucre 755 Piso 19 "D", Cap. Fed., DNI 6.199.327. Denominación: GIFT STATION S.A.. Domicilio: Talcahuano 833 Piso 2º Of. "F", Cap. Fed. Objeto: Industrial: mediante la fabricación de materiales, productos, equipos e instrumentos de medida y control, profesionales, científicos o domésticos, en especial la fabricación y armado de relojes, sus partes y accesorios y de productos textiles y de materiales para exposición y exhibición de todos los artículos que hacen a su objeto comercial. Comercial: Mediante la venta de los productos derivados de la actividad industrial antes enunciadas; la importación, exportación, compraventa de mercaderías, materias primas, equipos, máquinas, repuestos y partes, patentes de invención, marcas y diseños y modelos industriales y de licencias; relojes, fantasías, artículos de bijouterie, artículos enchapados, artículos de regalos y afines, librería y juguetería, bazar y electrodomésticos, y además el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. Plazo de duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 titulares por un año. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Saúl Dzienciolski, Vicepresidente: Ronen Dzienciolski, Director Suplente: Silvia Beatriz Alper. Cierre de ejercicio: 31 de enero.

Abogada - M. María Amelia Etchelecu
Nº 19.741

GLOBAL INVESTMENT COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo establecido en el art. 10, inc. b), de la ley 19.550, se hace saber por un día que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de Marzo de 1999, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 10.747.305 a $ 10.867.305, emitiéndose las correspondientes acciones escriturales no endosables de V$N 1,00 y de un (1) voto por acción. En consecuencia, se resolvió reformar el artículo 4º del Estatuto Social, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º: A) El capital social es de pesos diez millones ochocientos sesenta y siete mil trescientos cinco ($ 10.867.305), representado por diez millones ochocientos sesenta y siete mil trescientos cinco (10.867.305) acciones ordinarias escriturales de $ 1,00 valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. B) El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto mediante la emisión de acciones nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción cada una, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. C) I.- Transferencia entre accionistas y Afiliadas: La venta de las Acciones será libre entre los accionistas y sus Afiliadas. A los efectos de este artículo se entenderá por Afiliada de un accionista cualquier persona física dentro del segundo grado de consanguinidad y/o cualquier persona que directa e indirectamente controle a, o sea controlada por algún accionista de la Sociedad, o que esté bajo control común de accionistas de la Sociedad. A los fines de esta definición, el concepto "control" significara la aptitud y/o facultad de dirigir el gerenciamiento y las políticas de dicha persona directa o indirectamente, ya sea por medio de la titularidad de acciones con derecho a voto, por contrato, o de otra forma. II.- Limitaciones a la transferencia de Acciones: Ningún accionista podrá vender ni transferir todo o parte de sus acciones a un tercero, sino de conformidad con el procedimiento establecido por este Artículo, a cuyo fin los términos "transferencia" o "venta" significarán toda venta, transferencia, cesión, donación, prenda canje, u otra disposición voluntaria o involuntaria, directa o indirecta, de las acciones. III.- Derecho de preferencia: 1) El accionista que desee transferir sus acciones ("Accionista Cedente") sólo podrá hacerlo contra el pago de su precio en dinero, sea al contado o a plazos, y deberá cursar una notificación escrita a los otros accionistas ("Accionistas No Cedentes") y a la Sociedad respecto de su intención de transferir todas o parte de sus acciones (las "Acciones a ser Transferidas"). En dicha notificación deberá especificar (i) la identidad del cesionario propuesto, (ii) la descripción de las Acciones a ser Transferidas, y (iii) el precio y otros términos (el "Precio y Términos Propuestos") de la transferencia propuesta. 2) Los Accionistas No Cedentes tendrán el derecho de adquirir la totalidad de Acciones a ser Transferidas, mediando comunicación escrita al Accionista Cedente y a la Sociedad, cursada dentro de los veinte (20) días de la notificación de este último. En caso que el Precio y Términos Propuestos contemplasen el pago del precio al contado, el Accionista No Cedente deberá abonarlo dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha en que hubiera efectuado la comunicación pertinente, notificando el ejercicio de la presente opción al Accionista Cedente y a la Sociedad. 3) En el supuesto que hubiere más de un Accionista No Cedente, cada Accionista No Cedente tendrá el derecho de adquirir las Acciones a ser Transferidas en proporción a su porcentaje de participación en el capital social de la Sociedad, excluido el porcentaje que le correspondiere al Accionista Cedente en la Sociedad, al Precio y Términos Propuestos. Si sólo hubiera un Accionista No Cedente en la Sociedad, o los otros Accionistas No Cedentes no hicieren ejercicio de la opción concedida en este Artículo, aquél tendrá el derecho de adquirir la totalidad de las Acciones a ser Transferidas. 4) En caso de que las Acciones a ser Transferidas no sean adquiridas por los Accionistas No Cedentes, entonces el Accionista Cedente quedará facultado para transferir las Acciones a ser Transferidas al Precio y Términos Propuestos al cesionario propuesto siempre que dicha transferencia se realice antes de los noventa (90) días posteriores al vencimiento del período de opción especificado. 5) Transcurrido el plazo de noventa (90) días previamente indicado en el punto 4 anterior sin que se hubiera perfeccionado la venta, si el Accionista Cedente deseara continuar adelante con la misma, deberá iniciar nuevamente el procedimiento establecido en esta Cláusula. 6). Con la recepción de la notificación prevista en el punto 1) precedente se considerará automáticamente concedido a los Accionistas No Cedentes, el derecho a ofrecer al cesionario propuesto, en forma conjunta y simultánea con las Acciones a ser Transferidas, una cantidad de sus acciones que representen, respecto de su tenencia accionaria, la misma proporción que representan las Acciones a ser Transferidas ofrecidas por el Accionista Cedente respecto de su tenencia accionaria. A los fines de este Artículo, el mismo mecanismo previsto precedentemente será aplicado, mutatis mutandis, salvo que: (a) si el cesionario propuesto no desea adquirir la totalidad de las acciones que los accionistas ofrecen en transferencia, la transferencia se hará en proporción a su respectiva tenencia accionaria; y (b) los acuerdos de transferencia se realizarán en forma simultánea. 7) El derecho de adquisición preferente de acciones también se aplicará en las condiciones previstas en este Artículo en todos los casos en los cuales un tercero pueda adquirir acciones o el derecho de suscribir acciones, por cualquier causa que ello fuere. En forma enunciativa, a continuación se estipulan algunos supuestos en los que será aplicable el derecho de preferencia indicado: (a) cesión del derecho de suscripción preferente de acciones en los aumentos de capital; (b) cesión del derecho a recibir acciones de la Sociedad como consecuencia de capitalizaciones de deudas; (c) derecho de receso a ejercer por alguna de los accionistas; (d) transferencia de acciones en los supuestos de quiebra, liquidación o muerte de alguna de los accionistas, en la medida en que se encuentre permitido por la ley aplicable; o (e) ejecución, remate o adquisición de acciones por parte de un acreedor prendario o embargante, en la medida en que se encuentre permitido por la ley aplicable. IV.- Ley de circulación de las acciones: 1) El acatamiento de lo dispuesto en este Artículo constituye la ley de circulación de las acciones. El incumplimiento de dicha ley de circulación hará nula la operación respecto de la cual se produjo el incumplimiento. Todo accionista que desee se tome razón de la transferencia de acciones, deberá acreditar ante la Sociedad el cumplimiento de dicha ley de circulación, y la Sociedad negará la toma de razón pedida en caso contrario".

Abogada - Vanina Veiga
Nº 19.855

GRANJA CRUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 239 del 20/7/99. Accionistas: Claudio Daniel Romero, 35 años, argen-

tino, casado, técnico en aire acondicionado, DNI 16.889.544, Perón 3830, 6º "B", Capital; Victoriano Federico Avila, 76 años, argentino, viudo, comerciante, LE 3.846.636, Echeverría 1041, Wilde. Denominación: "GRANJA CRUZ S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliarias. b) Financieras. c) Constructora. d) Importación y Exportación. e) Comercial: compra-venta por mayor y menor de productos alimenticios, sus derivados y/o afines. f) Agrícola-Ganadera: explotación de actividades agrícolas, ganaderas, avícolas y/o de forestación, sus afines y derivados. Comisiones y representaciones. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4 . Directorio: Presidente Claudio Daniel Romero, Director suplente: Victoriano Federico Avila. Sede social: Av. Fernández de la Cruz 920, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 24.553

HANDLER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. const. 131 del 22/07/99 Esc. Marcela Racana. Reg. 1527 Cap. Socios: Helmut Ernst Fritz Homeyer, alemán, cas., nac. 10/04/52, Pas. alemán 8.459.008.138, C.D.I. 20-60269990-1, ing. y Ernest Wilhelm Handler, alemán, div., nac. 26/03/53, Pas. alemán 8.596.411.910, C.D.I. 20-60269989-8, empresario, ambos dom. Paraná 224 6to. Cap.- Denominación: HANDLER S.A.- Duración: 99 años d/insc. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y, constructora. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes, licencias, marcas, diseños, modelos industriales y señales. Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, civiles, industriales, de ingeniería, arquitectura, públicas y/o privadas, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, como así también la subcontratación de las mismas. Prestación de todo tipo de servicios relacionados con el diseño, construcción y/o fabricación, mantenimiento, operación, reparación, actualización y demás aspectos técnicos operativos de plantas industriales y/o en todo tipo de vivienda. Mandataria: Realización de toda clase de mandatos y servicios, administración de bienes, consignaciones, representaciones, comisiones, asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero.- Financiera: Préstamos con o sin garantía, aportes de capital, operaciones financieras o de créditos en general, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, descuento de facturas. Quedan expresamente excluidas las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración, explotación e intermediación, de bienes inmuebles incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Agropecuaria: Explotación en todas sus formas y modalidades de establecimientos agropecuarios, frutihortícolos y forestales. - Administración de establecimientos rurales. Compra-venta, consignación de ganado, semillas, hortalizas, maquinarias y toda clase de artículos rurales. Industrial: Industrialización primaria de productos agropecuarios. Importadora y Exportadora: Importación y Exportación de bienes, mercaderías y materias primas. Transporte: Transporte por vía terrestre, aérea o fluvial de todos los elementos mencionados anteriormente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o estos estatutos. Capital: $ 20.000. Directorio 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de sup. Sindicatura: se prescinde. Ejerc. 31/12. Sede: Paraná 224, 6º piso, oficina 22 "A", Cap. Presidente: Ernst Wilhelm Hândler. Vicepresidente: Helmut Ernst Fritz Homeyer. Director Suplente: Cristian Valdemar Hohfeld.

Escribana - Marcela Racana

Nº 24.600

HEIDRICK & STRUGGLES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad resolvió por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 23 de febrero de 1999 cambiar la fecha de cierre del ejercicio del 30 de septiembre al 31 de diciembre de cada año, reformando en consecuencia el artículo decimoprimero del Estatuto Social.

Abogada/Autorizada - Inés A. Riobó

Nº 24.582

HOLCER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Lorena Escobar, 27 años, DNI 22.442.245 y Adriana Lucía Pizarro, 34 años, DNI 14.943.444 ambas argentinas, solteras, comerciantes, Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 18/5/99. 3) Suipacha 207 piso 11 J, Capital. 4) Comercial: La compraventa, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería y veterinaria. Importación y Exportación: El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería y veterinaria. Servicios: a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, siquiátricos u oftalmológicos, radiología, cirugía estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, siquiátricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico-asistenciales y de veterinaria, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. f) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Patricia Lorena Escobar. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti

Nº 19.735

INAUDITO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escr. Púb., Fº 727, 23/7/99, Escr. F. J. Leyría, Reg. 19, de Cap. Fed. Socios: Diego Fabián Grimblat, nac. 29/11/66, DNI 18.367.191, casado, hijo de Manuel Jorge Grimblat y de Victoria Jatzkevich, empres., dom. Blanco Encalada 1530, 3º p., dep. "I", Cap. Fed., CUIT 20-18367191-0 y Claudio Oscar Antonio Miretti, nac. 12/01/61, div., DNI 13.304.754, ing., dom. Martín J. Haedo 1435, 4º "B", Vte. López, Pcia. de Bs. As., CUIT 23-13304754-9; ambos arg., y capaces. Objeto: Explotación de Estudio de Sonido, edición, dirección, grabación, montaje, producción y post producción de sonido, por cualquier medio, ya sean discos compactos, cintas magnetofónicas, discos láser, videodiscos, minidiscos o todo otro método análogo o digital; la explotación de laboratorio de grabado, edición, impresión, revelado, copiado, reproducción, sonorización, musicalización, compaginación, iluminación, montaje, proyección y transferencia de discos, cintas, películas, casetes, tapes, video tapes y demás procesos vinculados a la imagen y al sonido. Capital: 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de v$s 1 de un voto c/u. Representación: Directorio: Presidente: Diego Fabián Grimblat; Director Suplente: Claudio Oscar Antonio Miretti. Sede Social: Tamborini 4051, Cap. Fed. V. Cierre de ejercicio: 31/12.

Escribano - Federico J. Leyria

Nº 19.785

INDUSTRIAS PILOT DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ 18/2/97, bajo nº 1333, Lº 120, Tº A de S.A. Se hace saber que por escr. nº 682 del 27/7/99, se protoc. Acta de Asamb. nº 3 del 31/5/99 en la que se aprobó su transformación en PILOT AUTOMOTIVE S.R.L. Socios: Pilot European Pacific & South American Busines Holdings B.V. y Pilot Industries, Inc.; su duración es de 99 años contados a partir del 18/2/97; el capital social es de $ 12.000; objeto social: a) Fabricar, desarrollar, comercializar, distribuir y vender autopartes; b) Realizar cualquier actividad que pueda estar relacionada con la fabricación, producción, desarrollo, comercialización, distribución, venta, importación y exportación de autopartes, como así también cualesquiera componentes, accesorios y otras partes para los susodichos productos, u otros productos de índole industrial o que contengan fibra de vidrio, o material de acero y/o aluminio u otras aleaciones; c) Prestar servicios de medición de herramientas, máquinas u otros elementos industriales; la administración y representación de la soc. está a cargo de una Gerencia integrada entre 2 a 6, con mandato por 1 ejercicio; la representación legal será ejercida por dos cualesquiera de los gerentes generales en conjunto; Gerencia: Gerentes generales titulares: Barney Raysor, Juan Patricio O'Farrell, Uriel Federico O'Farrell, Arthur Thomas Nelson y Carlos Francisco Oteiza Aguirre; Gerente General suplente: Juan O'Farrell; Síndico titular: Miguel Alejandro Máximo Teson; Síndico Suplente: Francisco Javier Menéndez; Cierre social: 31 de marzo de cada año; Dom. Av. de Mayo 645, 1º, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)

Nº 19.847

JAGUAR ASSET MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16/7/99, ante Javier Ma. Guerrico Wichmann, Reg. 1629, de la Cap. Fed., la Sra. María Victoria Chenlo, arg., nac. 29/5/64, divorciada, empresaria, DNI 16.645.268; domic. en San Martín 2355, B. Vista, Prov. Bs. As.; y los Sres. Ricardo Horacio Stegman, arg., nac. 19/5/53, casado, empresario, DNI Nº 10.743.637, domic. en Blanco Encalada 1061, San Isidro, Prov. Bs. As.; Alejandro Martín Canevaro, arg., nac. 27/9/59, casado, empresario, DNI Nº 13.211.931, domic. en Av. del Libertador 2168, piso 2, Dto. "B", Cap. Fed.; constituyeron la Sociedad "JAGUAR ASSET MANAGEMENT S.A.", con un plazo de duración de 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio; con el objeto de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Administración, comercial, financiera. Con un capital de $ 50.000. La sociedad prescinde de sindicatura. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Directorio:" Presidente: María Victoria Chenlo, Vicepresidente: Thomas James Leppard, inglés, nac. 24/1/56, casado, empleado, con DNI Nº 92.813.290, domic. en Emilio Mitre 1221, Martínez, Prov. Bs. As.; y Director suplente: Federico José González Moreno, arg., nac. 15/7/48, divorciado, abogado, LE Nº 4.995.448, domic. en Viamonte 1381, piso 3º, Cap. Fed. Domicilio 25 de Mayo 596, piso 9º, Cap. Fed.

Escribano - Javier Ma. Guerrico Wichmann

Nº 24.576

KALYANY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, soltera, profesora, 34 años, DNI 14.943.444 y Dina Virginia Masi, casada, comerciante, 52 años, LC 4.956.397, ambas argentinas, domiciliadas en Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 27/4/99. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 4) Comercial: La compraventa, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, artículos del hogar, de joyería, de regalo, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Importación y exportación: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, artículos del hogar, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Servicios médicos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Dina Virginia Masi. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti

Nº 19.729

LA PRECURSORA FEDERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 22/7/99. Folio 1387. Reg. Not. 191 de Cap. Fed. Los Sres Claudio Leoncio Baleiron, casado, argentino, transportista, nacido el 13/3/65, DNI 17.254.426, domicilio Calderón de la Barca 1757 3º A de Cap. Fed.; Félix José Viera, argentino, casado, transportista, nacido el 13/12/30, L.E. 5.570.205, domiciliado en El Pecari casa 10 manzana 7a, Circunscripción 4a, sección 6a. de Ciudad Evita, Prov. de Bs. As. y Juan Santos Herrera, casado, argentino, transportista, nacido el 30 de octubre de 1930, LE 6.207.825, domicilio Estanislao Zeballos 3097 de la Ciudad de Santa Fe de esta República. Constituyeron: LA PRECURSORA FEDERAL S.A. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. y sede actual en Estados Unidos 3340. Capital: $12.000. Objeto: Comerciales: mediante la organización de transporte de personas, cargas y cosas por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima. La compra, venta, permuta, negociación y distribución de pasajes y boletos aéreos, terrestres, fluviales o marítimos; organización de turismo nacional o extranjero dentro o fuera del país y la ejecución de mandatos, representaciones, comisiones y servicios de todo aquello relacionado con las actividades descriptas. Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. Compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; la constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Claudio Leoncio Baleiron, Vicepresidente Félix José Viera y Director Suplente: Juan Santos Herrera.

Escribana - Laura Graciela Medina

Nº 24.557

MENENDEZ HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

1) 21/7/99. 2) Sebastián Menéndez, arg., soltero, nacido el 15/7/73, DNI 23.377.605; Gabriel Menéndez, arg., soltero, nacido el 7/12/74, DNI 24.334.786; Marcelo Menéndez, arg., soltero, nacido el 7/12/74, DNI 24.334.787 y María José Menéndez, arg., soltera, nacida el 13/2/76, DNI 25.182.644, todos comerciantes y domiciliados en la calle San Martín 1750 de Banfield (Bs. As.) 3)

MENENDEZ HNOS. S.A. 4) 99 años desde la fecha de su constitución. 5) Avda. del Libertador 6749 piso 3º "B", Cap. Federal. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Prestar servicios para el saneamiento, mantenimiento y limpieza de ambientes edilicios, fabriles y medios de transportes; realizar desinfecciones, desinfectaciones y desratizaciones en general de edificios, fábricas, hoteles, curtiembres, frigoríficos, embarcaciones, casas comerciales y particulares, pintar, realizar trabajos de pintura, plomería y electricidad y todo lo que relacionado al mantenimiento de edificios, como asimismo recolección de residuos, fumigación de sitios, campos, parques y jardines, importación de las maquinarias relacionadas con la actividad. Constructora: De carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcciones y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmueble, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas sea a través de contrataciones directa o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de los terceros y de mandatos. Todos los trabajos de ingeniería y arquitectura deberán realizarse con profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar la venta o comercialización; operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. Importación y Exportación: La importación y exportación de arrabio, ferroaleaciones, chatarra, de hierro, acero, perfiles, estructuras, chapas, planchas, flejes, alambrones y alambres, tubos y caños, tanques, cobre, níquel, y aluminio en bruto o en productos elaborados, chapas, placas, tiras o cintas, calderas, máquinas, aparatos electródos, cemento portland, lanilina, brea, alcoholes, productos plásticos, polietileno, poliestireno, policloruro de vinilo, materiales de construcción, decoración, maderas de todo tipo. 7) Pesos: doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres años. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Sebastián Menéndez; Director suplente: Gabriel Menéndez.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 24.574

MP AGRI SUPPLIERS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 222, 22/7/99. Víctor Heriberto Fuentes, 62 años, casado, DNI 6.760.412, emp., Güemes 717, Norte, Prov. S. Juan; Ricardo Joaquín Villar, 52 años, casado, DNI 7.594.230, Ing. Agro., Tucumán 715 PB; Víctor Guillermo Fuentes, 40 años, casado, DNI 12.665.193, emp., Güemes 720, Norte, Prov. S. Juan; Alberto Víctor Fuentes, 41 años, casado, DNI 12.306.147, empr., Correa Moyano 4472 Oeste, Rivadavia, Prov. S. Juan; Ezequiel Villar, 22 años, soltero, DNI 25.837.801, empr., Tucumán 715, PB; Marcelo Norman Alejandro Comba, 39 años, casado, DNI 14.014.521, veterinario, Lavalle 861, Vte. López, Prov. Bs. As.; todos argentinos. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Comisión, consignación, representación, compra, venta, importación y exportación, producción, elaboración, distribución, depósito y transporte de: a) Alimentos elaborados o no, productos, subproductos, materias primas, y complementos, para consumo animal o humano; b) Fertilizantes, abonos y enmiendas, insecticidas; agroquímicas y productos naturales. c) Motores, tractores, maquinarias, herramientas y máquinas, herramientas viales y agrícolas, sus repuestos y accesorios, d) Semovientes en ventas directas, ferias, exposiciones o remates. Incluyéndose en ellos animales de pedigri, semen congelado y embriones. Servicios: Prestación de todo tipo de servicio directo o indirectamente vinculado con la actividad agropecuaria, asesoramientos integrales para empresas, sean técnicos o profesionales, con personal debidamente matriculado. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja, en actividades de cría, invernada, tambos y cabañas. La forestación y reforestación en predios propios o ajenos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, fideicomiso, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512. Financiera: Relacionado con las actividades precedentemente podrá realizar aportes de capital para operaciones, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades, con excepción de aquellas comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. 4) $ 12.000. 5) 30/6. 6) Presidente: Marcelo N. A. Comba, Vicepresidente: Ezequiel Villar, Dir. Sup. Ricardo J. Villar, Consejo de Vigilancia: Víctor H. Fuentes, Víctor G. Fuentes, Alberto V. Fuentes. 7) Av. Corrientes 1302, 11º.

Autorizado - Matías L. Oliver
Nº 19.788

NADIR

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 26/7. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 48, DNI 8.532.203, Sgo. del Estero 145, CF. Dir. Supl.: Silvano Luis Franco, arg., solt., empl. 62. DNI 6.232.917, Sgo. del Estero 145, CF. a) Constructora: Obras ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas e/Ley Ent. Financ. c) Ejercicio: Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos s/derivados, art. d/limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería, máquinas d/computación s/repuestos, accesorios. f) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. g) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. h) Organización, espectáculos, representaciones artísticas. i) Publicidad. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre 31/7. Dura: 99 años. Dom. Santiago del Estero 145, 2º "C", CF.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 24.547

NOVOTIME

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N°72 del 19/07/99. Socios: Mirta Dzienciolski, 53 años, divorciada, argentina, empresaria, Campana 3347, Cap. Fed., DNI 5.410.976 y Mónica Dzienciolski, 45 años, casada, argentina, empresaria, Pareja 3251, Cap. Fed., DNI 11.026.063. Denominación: NOVOTIME S.A. Domicilio: Av. Córdoba 1255, Piso 2° Of. 201, Cap. Fed. Objeto: Industrial: Mediante la fabricación de materiales, productos, equipos e instrumentos de medida y control, profesionales, científicos o domésticos, en especial la fabricación y armado de relojes, sus partes y accesorios; y de materiales para exposición y exhibición de todos los artículos que hacen a su objeto comercial. Comercial: Mediante la venta de los productos derivados de la actividad industrial antes enunciada; la importación, exportación, compraventa de mercaderías, materias primas, equipos, máquinas, repuestos y partes, patentes de invención, marcas y diseños y modelos industriales y de licencias; relojes, fantasías, artículos de bijouterie, artículos enchapados, artículos de regalos y afines, librería y juguetería, bazar y electrodomésticos, y además el ejercicio de representaciones comisiones y consignaciones. Plazo de duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 titulares por un año. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Mirta Dzienciolski, Vicepresidente: Mónica Dzienciolski, Directora Suplente: Cynthia Paola Cohen. Cierre de ejercicio: 30 de Noviembre.

Abogada - M. María Amelia Etchelecu
Nº 19.740

OBRASCON HUARTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acuerdos de las Juntas Generales de Accionistas de fecha 20 de abril de 1999 de las sociedades españolas Obrascón Huarte S.A. y Construcciones Lain S.A. han adoptado y aprobado un Acuerdo de Fusión por Absorción por el cual Construcciones Lain S.A. resultó absorbida por Obrascon Huarte S.A. De la documentación antes mencionada surge que, con motivo de la fusión, Obrascón Huarte S.A. (sociedad absorbente) ha modificado su denominación social por OBRASCON HUARTE LAIN S.A., modificación ésta que se le hace extensible a la Sucursal que dicha sociedad extranjera tiene inscripta en la República Argentina. Se deja expresa constancia que no se registra ninguna otra modificación y que, por ende, se mantiene la designación del Sr. Jorge Alfredo Aubinel, nacido el 4 de octubre de 1956, casado, argentino, con documento de identidad N° 12.745.849, como representante de la Sucursal de OBRASCON HUARTE LAIN S.A. en la República Argentina, cargo que ha sido aceptado por el mencionado, conservando el domicilio constituido a todo efecto en Palpa 2621, Capital Federal; también se mantienen los poderes oportunamente otorgados por "Sociedad General de Obras y Construcciones S.A." y "OBRASCON HUARTE S.A." para que los mandatarios designados actúen como representantes en la República Argentina (conforme surge del Acta a instancias de la Sociedad Obrascón Huarte Lain S.A., Nº 343, de fecha 02/06/99).

Autorizado - Federico Jiménez Herrera
Nº 19.739

PADOC

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C.: el 8/1/96, Nº 198, Lº 118, Tº A de S. A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada del 28/5/99, "PADOC S. A." resolvió aumentar el capital social de $ 600.000 a $ 750.000, mediante la emisión de 150.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, modificándose en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social.

Autorizada - Mónica Orlando
Nº 19.758

PATAMC

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública del 22 de julio de 1999 pasada ante el Escribano Martín Arana (h.) al folio 3677 del Registro 841. Socios: Horacio Alberto María Sánchez Caballero, argentino, empresario, divorciado, nacido el 16 de mayo de 1944, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.429.981, domiciliado en Galileo 2498, 1º Piso, Capital Federal; y don Alvaro Muñoz Beraza, español, empresario, casado, nacido el 28 de agosto de 1966, titular del Pasaporte Español 27.461918-X, con domicilio en C Finca Agridulce (sin número), Guadalupe, Murcia, España. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: I) Agropecuaria: Explotación de establecimientos, rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros personas, cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca; la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos y frutos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria para la compraventa de los productos mencionados precedentemente, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. II) Agroindustrial: Fabricación, elaboración, producción y realización de todo tipo de procesos industriales en base a los frutos, productos y derivados de la explotación agrícola, de forma tal de vender, distribuir y comercializar la producción industrial resultante, en los mercados del país y/o del extranjero. La industrialización por sí, por terceros o asociada a terceros, en todas sus etapas de producción y procesamiento de materias primas, frutos, productos y subproductos de la explotación agrícola. III) Alimentación: Elaboración, producción, comercialización de productos y subproductos derivados de la producción agrícola y de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, ictícola, como también los productos relativos a la industria frigorífica; elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; la industrialización, en todas sus etapas de producción y procesamiento, envase, fraccionamiento y comercialización, de materias primas, productos y subproductos destinados a la alimentación. IV) Exportación e importación: La exportación e importación de insumos, productos y frutos agrícolas y ganaderos, y los productos, subproductos y derivados de la industria agrícola, ganadera, pesquera, alimenticia, textil, herbicidas, agroquímicos, fungicidas, productos veterinarios y demás accesorios de la industria y explotación agrícola-ganadera. V) Logística-Operacional: compra de insumos, materias primas, materiales, bienes registrables; almacenamiento, depósito, distribución y transporte de mercaderías; contratación de cualquier servicio necesario para la ejecución del objeto de la sociedad. VI) Inversión: el aporte y la inversión de capitales en sociedades constituidas o a constituirse dentro del límite establecido por el art. 31 de la Ley 19.550; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación o transferencia de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, títulos, opciones, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, nacionales o extranjeros, creados o a crearse; toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía real, emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos, otorgamiento de avales, garantías y fianzas. Quedan excluidas las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto; Plazo de Duración: 99 años desde registro; Capital Social: $ 12.000; Directorio: Presidente: Horacio Alberto María Sánchez Caballero; Vicepresidente: Alvaro Beraza; Director Titular: Luis Felipe Bernardo Aguirre, argentino, abogado, casado, nacido el 20 de agosto de 1951, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.607.275, domiciliado en Bagnati 143, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Sindicatura: Síndico Titular: Carlos Antonio Rebay; Síndico Suplente: Julio Pedro Naveyra. El término de la designación de directores y síndicos es de un ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Sede Social: Av. Alicia Moreau de Justo 550, piso 2º, Oficina G, Cap. Fed. Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Abogado - Ignacio M. Sammartino
Nº 19.853

PLACE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Alberto Luis Budasoff, argentino, comerciante, mayor de edad, L.E. 8.078.625, domicilio: Laprida 360, Paraná, Entre Ríos; María Eugenia Ramos, argentina, D.N.I. 22.737.111, abogada, Paraguay 1249, 12 A, Capital; 2) Esc. 247, del 22/07/1999; 3) PLACE S. A.; 4) Maipú 971, 8º A, Cap. Fed. 5) Objeto Social Múltiple. Realizar en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Importación y Exportación. b) Comerciales. c) Agrícolo Ganadero. d) Inmobiliarias. e) Financieras. f) Mandataria y de servicios. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandatos por 2 ejercicios, prescinde de sindicatura. Presidente: Alberto Luis Budasoff. Dr. Suplente: María Eugenia Ramos; 9) Firma Presidente. 10) 31/12.

Escribano - José Luis Olivero
Nº 19.843

PRO. SER. CON.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica aumento de Capital y cambio valor nominal acciones. En Asamblea extraordinaria de PRO. SER. CON. S.A. de fecha 16 de noviembre de 1998, se procedió a modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: "El capital social es de sesenta mil pesos, representado por cien acciones ordinarias, no endosables, nominativas, y de 5 votos por acción de seiscientos pesos valor nominal cada una. El Capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión y las condiciones y formas de pago, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. La decisión Asamblearia deberá elevarse a escritura Pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos, si correspondiere".

Presidente - Manuel H. Antiche
Nº 19.719

RINERGOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción Sociedad Uruguaya, art. 118 Ley 19.550, Constitución 1/12/98. Por un error se consignó mal la sede social, siendo la correcta: Callao 257, 1º "E". Según recibo Nº 18.693 del 20-7-99.

Escribana - M. Fernanda Pratolongo
Nº 19.778

RODALI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rodolfo Saade, nacido 19/1/37, casado, argentino, empresario, Av. Pueyrredón 1349, piso 2º Dto. "A", Capital Federal, LE.: 4.208.021; y Alicia Mónica Levy, nacida 30/9/53, casada, argentina, empleada, Av. Pueyrredón 1349, piso 2º, Dto. "A", Capital Federal. 2) Escritura Pública Nº 610, Folio 2156, del 26/7/99. 3) RODALI S. A. 4) Moreno 1270, Piso 2º, Oficina "210", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto a través de contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, joint ventures, leasing, factoring, franchsing, y cualquier otro convenio, contrato o convención, nominados o innominados de uso actual, realizar actividades del tipo: Inmobiliaria. Constructora. Financiera: Excepto las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Importación y exportación: Representaciones y mandatos. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 50.000.- 8) Directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares; con igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Presidente: Rodolfo Saade; Director Suplente: Alicia Mónica Levy. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 24.563

SAN PACIFIC

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Nº 8445, Lº 117, Tº A de S.A. del 12/09/95. Ampliación de objeto. Modificación del número de miembros del Directorio - Designación de nuevas autoridades - Reforma de Estatutos de SAN PACIFIC SOCIEDAD ANONIMA. Esc. Nº 366, nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante Reg. Not. 1626 de Capital. Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Servicios y Mandatos: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios, administración de bienes, de capitales de empresas en general, la realización de operaciones de distribución, promoción de inversiones inmobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento, emitido por particulares, o el estado y/o empresas estatales y/o autárquica y/o mixtas, en cuenta directa y/o en participación. b) Consultora: Asesoría y consultoría profesional a empresas, comerciales, industriales, Bancos, Instituciones Financieras, Cooperativas, Mutualidades, Compañía de Seguros y de Reaseguros, Sanatorios, Clínicas Médicas, Odontológicas, Empresas dedicadas a la prestación de Servicios médicos, prepagos, Asociaciones Civiles, Fundaciones y demás entidades sin fines de lucro, Nacionales o extranjeras, radicadas en el país o en el exterior. A tales fines podrá elaborar productos de mercado, de factibilidad y preinvención, de planes y programas de desarrollo de integración Nacional, regional o continental, asesoramiento, análisis, investigaciones y trabajos para la empresa, promoción y comercialización de productos, c) Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal. d) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, servicios en general, maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos en general, ya sean tradicionales o no, e) Comercial: Mediante la compraventa, distribución, representación, consignación de los productos, materias primas, semielaboradas, maquinarias y demás bienes de uso, y servicios que se relacionan con objeto. f) Inversora: Préstamos con o sin garantía a corto plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Punto Tercero: "Modificación del Art. Octavo de Estatuto Social". Toma la palabra el Sr. Director Dr. Fernando Gómez, proponiendo se modifique el presente Art. en cuanto a la cantidad de Directores Titulares y la duración de su mandato. Discutida la presente moción, se decide por unanimidad como nueva redacción del Art. octavo, la siguiente. Artículo octavo: Administración y Representación: La dirección y la administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a once titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporan al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 500 (quinientos pesos) o su equivalente en títulos valores. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme con el artículo 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. Se designan como nuevos miembros a: Ing. Marcelo Antonio Gómez con DNI 11.837.918, Sr. Esteban de Elías con DNI 16.287.443, Srta. María de los Angeles Gómez con DNI 16.232.784 y el Dr. Fernando Gastón Mariona con DNI 4.586.433, quedando distribuidos los cargos de la siguiente manera: Presidente: Bernard Warschaw; Vicepresidente: Antonio Gómez Muñoz; Directores Titulares: Jaqueline Ann Warschaw, Fernando Gómez, Marcelo Antonio Gómez, Juan Carlos Bagnasco, Fernando Gastón Mariona, Esteban de Elías y María de los Angeles Gómez. Directores Suplentes: Fernando María Orta y Miguel Eduardo Siro LE 4.569.029, todos con mandato hasta el día 6 del mes de noviembre del año 1999.

Autorizado - Martín Rodríguez
Nº 19.801

SCHNECK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. púb. Nº 331 del 7/7/99, Reg. Not. 760, Cap. se constituyó S.A. Socios: Mariana Scheneck Coraglia, uruguaya, nac. el 22/1/58, C.Id. Rep. O. Uruguay 1.252.028-8 divorciada, cra. públ., dom. en Gabriel Pereyra 3063, Montevideo, Uruguay, en representación de Francisco José Scheneck Pydd, uruguayo, nac. el 27/9/36, C.I.d. R.O.U. 734-743-9, casado, industrial, domiciliado en Julio J. Casal 1676, Montevideo, R.O.U.; de Juan Sigfrido Schneck Pydd, uruguayo, nac. el 11/6/42, C.Id. R.O.U. número 7941.453-9, casado, ind., dom. en Boulevard Artigas 1318, Montevideo, R.O.U.; Carlos Antonio Schneck Pydd, uruguayo, nacido el 13/6/32, C.Id. R.O.U. 584.626-7, divorciado, ind., dom. en Aparicio Saravia 4321, Montevideo, R.O.U. Denominación. Domicilio: "SCHNECK S.A.", Lavalle 900, p. 2) Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción Reg. Púb. Com. Objeto: P/cta. propia y/o de terceros, y/o asoc. a terc., en el país o en el extranjero, a la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento envasado, distribución, compraventa, exportación e importación y/o transporte en todas sus formas y amplitud de los productos y subproductos derivados de la explotación de frigoríficos, mataderos, faenamiento de carnes, y la industria de elaboración de alimentos en gral., pudiendo realizar cuantas operaciones sean necesario p/ello sin limitación alguna. Capital: ($ 12.000) representado p/12.000 accs. de ($ 1) v/n. c/u. y 1 voto p/acc. Administración: Directorio de un mínimo de 1 a máximo de 5 c/mandato p/1 ejercicio. Representación legal: Presidente o Vice Presidente en su caso. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 c/año. Directorio: Presidente: Roberto Omar Rodríguez, y Director Suplente: Mariana Schneck Coraglia.

Escribana - Mónica O. Tovagliano de Russo
Nº 19.807

SER CONSULTING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que: 1) Rosa Beatriz Suárez; arg. divorc. 44 años, empresaria, DNI 11.688.418; y Guillermo Ricardo Manuel Sáez; arg. divorc. 55 años, contador, LE 6.898.903, ambos dom. Av. Sta. Fe 2079, 8º "A", CF; 2) 28/7/99; 3) SER CONSULTING GROUP SOCIEDAD ANONIMA; 4) Libertad 877, 6º CF; 5) La Soc. tiene por objeto realizar por cta. propia de terceros y/o asoc. a terceros las siguientes operac.: a) Prestar los servicios de consultoría y asesoram. en temas relacionados con la administra. organizac., planeamiento estratégico, tecnología e informática y en gral. toda actividad relac. con el funcionam. empresarial; b) La prestac. del servicio de ingreso, elaborac. y procesam. de información; c) La enseñanza, capacita. o entrenamiento de los servicios brindados, como así la producción vta. consignac. importac. exportac. y alquiler de toda clase de mercadería que directa o indirectamente se relac. con el objeto de la soc.; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor nº de suplentes. Presidente; Rosa B. Suárez. Director Suplente: Guillermo R. M. Sáez. 2 ejerc.; 9) Presidente o vice en forma indistinta; 10) 31 de octubre.

Escribano - Cristian Vasena Marengo
Nº 19.842

SERSALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 26-7-99. Socios: Silvio Daniel Adduci, arg., cas., nac. 10-09-68, DNI 20.233.853, comerciante, dom. Calle 67 Nº 1208, La Plata, Pcia. Bs. As.; Samuel Murawsky, arg., viudo, nac. 16/09/44, DNI 4.636.821, arquitecto, dom. Calle 12 Nº 1624, La Plata, Pcia. Bs. As., y Carlos Alfredo Henrich, arg., cas., nac. 16/6/51, eniero, L.E. 8.499.661, ingeniero, dom. Calle 65 Nº 833, P. 10º "B", La Plata, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Artículo tercero: Tiene por objeto: la organización y prestación de servicios médicos asistenciales; de urgencia; especializada y de salud, en cualquiera de las ramas de la medicina, a cargo de personal idóneo con título habilitante, para pacientes externos o internados, particulares o afiliados a obras sociales públicas o privadas y/o suscriptores o abonados a los propios servicios de la sociedad. Prestación de servicios de terapia intensiva y de unidades coronarias, en establecimientos o móviles. Prestación de servicios de atención médica domiciliaria y/o de urgencia o emergencias a domicilio, y traslados de alta y baja complejidad por vía terrestre o aérea. Prestación de servicios psiquiátricos y psicológicos e instalación de centros y lugares de terapia. Organización y explotación de sistemas de atención médica prepaga o por sistemas de abono o cuotas mensuales. Prestación de servicios de enfermería en gabinete y domicilio. Medicina laboral: organización y explotación de servicios de prevención de salud, de control de ausentismo, preocupacionales, periódicos y demás, para el personal de reparticiones estatales, nacionales, provinciales y municipales, instituciones públicos y privadas. Capital: $ 30.000 representado por 30.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 cada acción. Administración y Representación: Directorio, compuesto de 1 a 5 miembros, elección 2 ejercicios. Presidente: Carlos Alfredo Henrich. Director Suplente: Silvio Daniel Adduci. Cierre de Ejercicio: 31-8 de cada año. Domicilio: Parera 15, 12º, Cap. Fed.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 19.790

SERVIMED

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por 99 años por escritura 162 del 20/7/99, Registro 1324. Capital. Socios: Andrés Adolfo Chianalino, DNI 14.393.390, 37 años, domicilio: Av. de Mayo 982, 5º "B", Capital; y Carlos Enrique Ponce, DNI 8.037.530, 49 años, domicilio: Av. Córdoba 1344, Capital. Son argentinos, casados y médicos. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, ya sean en el país o en el extranjero, a la administración y financiación de servicios médicos profesionales. Contratación y subcontratación de servicios médicos de todo tipo. Explotación de centros de asistencia médica. Instalación de sanatorios, clínicas, centros de rehabilitación, y centros de educación de personas discapacitadas. Atención médica integral y de servicios clínicos, quirúrgicos, radiológicos, bioquímicos, psiquiátricos, y psicológicos. Traslado de pacientes a instituciones médicas en el exterior, incluso en unidad de terapia intensiva móvil o unidad coronaria móvil. Asesoramiento y consultaría en materias de prestaciones médicas integrales y ejercicio de mandatos y representaciones de instituciones del exterior relacionadas total o parcialmente con prestaciones de salud. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Duran 2 ejercicios. Presidente: María Lucila Iturraspe, DNI 24.858.013. Director Suplente: Carlos Enrique Ponce. Sindicatura: Prescinde. Representación legal: Presidente. Cierra ejercicio: 31/12. Domicilio: Capital Federal; Sede: Av. de Mayo 982, 5º "B".

Escribano - Eduardo Sorrentino Lando
Nº 24.562

SINTELAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que según Escritura Nº 27 de fecha 10/6/99, pasada al folio 98, ante el escribano José Guglietti, titular del Registro 469, de la Capital Federal; se reformó el art. 10 del Estatuto de "SINTELAR S.A.", en la cual se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria; y el Registro de Asistencia a Asambleas de fechas 15 y 16 de abril de 1999, en la que se resolvió dicha reforma, y se designó el siguiente Directorio y Sindicatura: Presidente: Juan Antonio Casanovas de San Simón, español, titular del Documento Nacional de Identidad español número 41.428.116-X, domiciliado en la calle Lavalle 310, 1º Piso, Capital Federal; Director Suplente: Julio Arnela García, español, titular del DNI Nº 93.263.418, domiciliado en la calle Sarmiento número 1113, piso 3, de la Capital Federal; Síndico Titular: Guillermo Claudio Ambrogi, argentino, titular del DNI Nº 10.078.310, domiciliado en la calle Lavalle 310, 1º piso, Capital Federal; Síndico Suplente: Hugo Luis Zubeldía, argentino, titular de la L.E. Nº 4.262.912, domiciliado en la calle Esmeralda 315, 3º piso, Capital Federal.

Escribano - José Guglietti
Nº 19.761

SYNOWIEC & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Luis Synowiec, 11-12-53, comerc., casado, DNI 11.293.853, (Presidente) y Cristina María Angela Malavasi, casada, 21-09-53, comerc., DNI 10.897.497 (Director Suplente), Solís 262, Cap.; Miguel Haroldo Austin, Hagen, 02-02-51, comerc., DNI 8.550.772 divorc., N. Repetto 355, Cap.; Silverio Enrique Losada, 17-02-48, comerc., DNI 5.538.119, casado, Casa 1, M: 9, Secc. II Circunsc. I Ciudad Evita y Héctor Alberto Saccullo, 15-11-50, empleado, DNI 8.480.098 solt., Arrieta 796, V. Luzuriaga, todos argentinos. 2) 99 años. 3) Prestación servicios, Representaciones y man-

datos: investigaciones privadas en los ámbitos, civil, laboral, comercial y custodia y vigilancia de bienes y lugares dentro de inmuebles. Prestar seguridad industrial, personal, bancaria y formas de protección que haga necesario el empleo de medios humanos y técnicos de seguridad, investigaciones, informes comerciales, laborales y cualquier tipo. Transporte de dinero, caudales, valores y cargas en general por cualquier medio y admisión, clasificación, transporte, distribución, entrega de correspondencia y encomiendas hasta 50 kgs. incluyendo la actividad llevada por los denominados courriers o sistemas similares dentro del país o desde o hacia el extranjero. Representaciones, mandatos, comisiones o servicios de organización y asesoramiento financiero, promoción de créditos y gestiones relativas a todo tipo de cobranzas. Gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Todo asesoramiento que lo requiera será prestado por profesionales c/título habilitante. Representaciones, mandatos, comisiones y gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Financiera: Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a, compraventa de títulos y acciones, constitución, transferencia de hipotecas y/o derechos reales, otorgamiento de créditos garantizados o no. Excluidas operaciones de la Ley de Entidades Financieras y concurso público. Compra, venta, distribución, importación, exportación de productos del nomenclador arancelario aduanero. 4) Pesos doce mil. 5) Mínimo uno máximo cinco por 3 años. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. 6) 30-6 de c/año. Sede social: Santa Fe 1126 y 1142 12º 1205, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 24.578

TRANSMONTAND

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 74 del 25/6/99. Accionistas: Norberto Antonio Di Sanzo, 44 años, argentino, casado, ingeniero mecánico, DNI 11.399.756, Miramar 4285, Capital; Carlos Alberto García Alvarez, 70 años, argentino, casado, empresario, LE 4.660.461, Pellegrini 88 6º "E" San Nicolás; José Cajiao, 47 años, argentino, casado, contador, DNI 5.202.518, Paraguay 1049, Avellaneda; Daniel Eduardo Rodríguez, 33 años, argentino, casado, comerciante, DNI 17.610.370, Pirán 880, Dto. "2" Wilde; Jorge Carrano, 59 años, argentino, casado, ingeniero, LE 4.889.379, Amancio Alcorta 256 Lanús; Leonardo Fabián Iglesias, 30 años, argentino, casado, ingeniero, DNI 20.568.720, Arenales 2278, Martínez. Denominación: "TRANSMONTAND SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: a) Industriales: diseño, cálculo y fabricación de: vehículos especiales para el transporte de grandes cargas indivisibles y vehículos de todo tipo; fabricación de sus repuestos y accesorios; reparación de los mismos. Fabricación de estructuras metálicas, sus accesorios y todo elemento y servicio similar; fabricación de equipos para gasoductos, estaciones de compresión y recompresión de gas, de puentes metálicos y su reparación; fabricación de puentes grúas y su reparación; reparación estructural de grúas móviles, fijas o containeras. b) Comerciales: comercialización de todo lo relacionado con las actividades de la sociedad. c) Financieras. d) Importación y Exportación. e) De Mandatos. Capital: $ 24.000. Administración: mínimo 2 máximo 7. Representación: Presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Norberto Antonio Di Sanzo; Vicepresidente: José Cajiao; Director Suplente: Carlos Alberto García Alvarez. Sede Social: Juan de Garay 3772, 6º Piso "A", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 24.556

TRASMATIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Evangelina Blanco, soltera, 66 años, CI 4.597.458 y Dina Virginia Masi, casada, 52 años, LC 4.956.397, ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas en Suipacha 207 11 J, Capital. 2) 19/4/99. 3) Suipacha 207, Piso 11 J. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales o no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: la fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles de cuero, plástico, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 5) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Dina Virginia Masi. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de c/año.

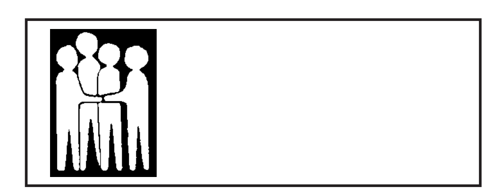
Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 19.734

ZUVIRIA HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

8/11/1983, Nº 8247, Lº 98. Comunica que por asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 18 de mayo de 1998, pasada a escritura Pública Nº 61 de fecha 13 de julio de 1999, se dispuso el Aumento de Capital y reforma del artículo cuarto. El aumento se realiza de $ 0,003 a la suma de $ 1.000.000, siendo el aumento de $ 999.999,997. Artículo cuarto: El capital social es de un millón de pesos ($ 1.000.000) dividido en 10.000 acciones nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una y de un voto.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 24.575



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASISTENCIA MULTIMEDIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 23/7/99. Socios: Ariel Alejandro Tobi, arg., nacido el 6/5/75, soltero, comerciante, DNI Nº 24.235.757, Soldado de la Independencia 1057, 2º A, Cap.; y Fernando David Tobi, arg., nacido el 3/12/73, soltero, comerciante, DNI Nº 23.669.204, Av. Libertador 5515, 5º, A, Cap. Domicilio: Santa Fe 1611, 4º, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) Administración, explotación y funcionamiento de escuelas y/o institutos y/o academias de enseñanza de artes, oficios, servicios vinculados con cursos y/o carreras y/o seminarios técnicos y/o comerciales y/o de computación, programáticos oficiales o no; 2) Práctica en talleres y laboratorios propios o de empresas privadas o públicas, contando con máquinas, herramientas y material necesario para su desarrollo; 3) Emitir títulos y/o certificados por los cursos impartidos, en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de trámites y requerimientos, y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación y/o demás organismos del Estado; 4) Promover la educación integral y la promoción de la cultura; 5) Fundar y administrar escuelas, colegios, universidades y cualquier otro establecimiento educacional, utilizando programas propios o asimilados a la educación oficial. Producir contenidos educativos para su comercialización, emisión por televisión, videos, libros y Cd-Rom y asistencia tutorial de cursos; 6) Venta de artículos con inscripción de una marca y/o su logotipo e importación y exportación de objetos y elementos que se utilicen para las tareas de enseñanza; 7) Contratar y acordar con personal técnico y profesores, sobre aspectos generales de la enseñanza; 8) Establecer filiales y/o sucursales en todo el país y el exterior, cuando no se encuentre prohibido; 9) Contratar la explotación de derechos marcarios, propios y/o ajenos; 10) La explotación de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo y cinematográfico; 11) Producción, creación y elaboración de programas y campañas de publicidad. Los cursos que por su índole, requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante, no podrán ser realizados sin la participación de los mismos, y conforme a las reglamentaciones pertinentes. Capital: $ 4.000. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/8. Gerentes: ambos socios.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 24.566

BERNEY CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29-06-99, Mónica Beatriz del Punta vendió, cedió y transfirió 100 cuotas sociales de capital en favor de Miguel Angel Ruckert y Roberto Guillermo González Frattine por partes iguales.

Abogada - M. L. González Castro Feijoo
Nº 19.733

BIO-FAR-BIO-DER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Esc. Nº 211, del 8/7/99, Fº 714, escrib. Ernesto E. Tosi, Reg. 1604, Cap. Cedentes: Nevio Eusebio Rapaccini, arg., div. pras. nup. de Nelly Edith Bozzarelli, s/sent. 4/6/73, nac. 4/10/32, L.E. 5.143.733, dom. Bulnes 2727, Cap. Fed., 3.200 cuotas, e Isabel Carolina Córdoba, arg., vda. pras. nup. de Héctor Darío Perdomenico, nac. 13/9/47, D.N.I. 5.688.244, dom. Av. del Libertador 380, Cap. Fed., 1.200 cuotas. Cesionarias: Diana Elisa Collar López, arg., cas. pras. nup. c/Roberto Thiery, nac. 22/10/55, comerciante, D.N.I. 11.768.983, dom. Av. Independencia 2318, 7º piso, Cap. Fed., 2.200 cuotas y Ana María Matar, arg., cas., pras. nup. c/Alfredo Luis Di Salvo, nac. 23/11/50, L.C. 6.298.227, comerciante, dom. Yapeyú 570, Cap. Fed., 2.200 cuotas. Renunciaron a sus cargos de Gerentes: Nevio Eusebio Rapaccini e Isabel Carolina Córdoba. Gerentes Actuales: Diana Elisa Collar López y Ana María Matar. Se modifican los arts. 4º y 5º del Estatuto. "Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de doce mil pesos, dividido en doce mil cuotas de un peso cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios". "Quinta: La administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios Diana Elisa Collar López y Ana María Matar en calidad de Gerentes, quienes podrán actuar a los efectos de representar a la Sociedad en forma conjunta o indistinta. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63". Los derechos del socio Leonardo Camino son ejercidos por su hija Graciela Susana Camino, en su carácter de Administradora Provisional de la Sucesión de su padre.

Escribano - Ernesto E. Tosi
Nº 19.799

CM COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 27/8/98. Socios Jorge Horacio Corbalán, argentino, 38 años, soltero, DNI Nº 14.011.790, comerciante, Av. Córdoba Nº 1336, Capital, Osvaldo Fabio Brigante, argentino, 32 años, soltero DNI Nº 17.784.292, comerciante, Concordia nº 881, Capital. Denominación: "CM COMUNICACIONES S.R.L.". Duración 99 años. Objeto: Explotación comercial de negocios por cuenta propia, por terceros y/o asociadas a terceros, la realización de las siguientes actividades: Compraventa, permuta, importación, exportación, distribución, consignación, representación y reparación, alquiler y subalquiler de todo tipo de mercaderías, equipos y accesorios. Podrá la sociedad dedicarse a la explotación de patentes para inversión y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y su negociación en el país y en el extranjero, así también la comercialización de líneas de telefonía celular y/o terrestre públicas o semipúblicas en todo el país. Capital: 5.000. Administración: Jorge Horacio Corbalán. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Sarmiento Nº 4060, 5º A, Capital Federal.

Abogado - Jorge Luis Vitale
Nº 24.570

COMERCIO ELECTRONICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Bernardo Kaplansky, casado, argentino, 2/3/67, Lic. en Sistemas, DNI 18.205.321, Sarmiento 4648, 5º, Capital; Angel Mazzarello, casado, argentino, 14/4/69, Lic. en Administración de Empresas, DNI 20.891.188, Gral. Enrique Martínez 244, Capital y Fernando Piccolo, casado, argentino, 17/11/68, comerciante, DNI 20.537.301, Godoy Cruz 2131, Capital. 2) 13/7/99. 3) COMERCIO ELECTRONICO S.R.L. 4) Malabia 1545, Dpto. 2, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Presentación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento, desarrollo de cursos de capacitación y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computación como también el alquiler a terceros de los equipos propios y b) comprar, vender, dar en locación, leasing, comodato, consignación, importación y exportación de los productos y aparatos de computación y de todo producto y servicios de cualquier naturaleza que se ofrezca por Internet de la sociedad o de terceros incluyendo ese medio para ofrecer y realizar las operaciones comerciales, industriales y personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del Gerente Bernardo Kaplansky por el término de duración de la sociedad. 9) 31 de marzo.

Escribano - Carlos Zadoff
Nº 19.802

COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 396 26/7/99 Fº 842. 1) Buitrago Manuel nac. 31/5/71, DNI 22.094.359 CUIT 20-22094359-4 arquitecto. Crámer 2074, 1º E, Cap. y Curti Norma Edith, nac. 9/8/30, DNI 1301443 CUIT 23-01301443-4, comerc., Junín 488, Ballester, Bs. As. ambos cas. y arg. 2) COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA S. R. L. 3) 30 años d/insc. 4) a) Comerciales: Importación, exportación, compraventa, consignación, representación y cualquier tipo de comercialización de productos en las ramas de las telecomunicaciones, computadoras, electrónicas y electromecánicas. Comprende la explotación de patentes de invención, licencias, marcas de fábricas y de propiedad intelectual. Presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras y ser proveedor del estado en todas sus formas. Servicios: Locación de Bienes muebles, correo, fotocopias, fotografía, teleconferencias, agentes de viajes y turismo, internet, fax y locutorio telefónico, teledistribución, operador de telecomunicaciones incluyendo la explotación e investigación y otros relacionados con las comunicaciones actuales o futuras, servicios técnicos integrales, desarrollo y dictado de cursos referidos a su objeto social. Asesoramiento e instalación de negocios llave en mano. b) Industriales: Procesamiento, fabricación y manufactura de productos de las ramas enumeradas en a) y de sus materiales, insumos y matrices y c) Mandatos: mandatos, comisiones y administraciones con la mayor amplitud y en las condiciones legales pertinentes. Cuando sea necesario, las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 5) $ 40.000. 6) Adm. y Rep. Leg.: uno o más gerentes, socios o no indist. 7) Gerentes: Buitrago M. y Curti N. 8) 31/7. 9) Sede: V. Gómez 3027, 4º A, Cap.

Apoderado - Carlos S. Costa
Nº 19.849

DON CECILIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Ignacio Southall, argentino, DNI 23.952.408, licenciado en economía empresarial, 25 años, soltero, domiciliado en Vicente López 250, Piso 12, Departamento A, Martínez, San Isidro y Valeria Southall, argentina, D.N.I. 21.710.604, abogada, 29 años, casada, domiciliada en Avenida Callao 1451, Piso 9, Departamento A, Cap. Fed. 2) Instr. Priv. 22/7/99. 3) DON CECILIO S.R.L. 4) Avenida Callao 1451, Piso 9, Departamento A, Cap. Fed. 5) Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. 6) 99 años desde inscripción. 7) Pesos 3.000. 8) Gerencia: dos gerentes. Juan Ignacio Southall y Valeria Southall. Duración indeterminada removidos por justa causa. Prescinde de sindicatura. 9) Gerentes en forma indistinta. 10) 30/6.

Notario - Santiago L. Vassallo
Nº 19.786

EL RETAZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 16/06/99, el socio Pedro Raúl Azcona cedió, vendió y transfirió las 3.920 cuotas sociales que tenía en la sociedad en esta proporción: 2.400 cuotas a Juan Pablo Lázzaro, argentino, soltero, nacido el 12 de abril de 1970, D.N.I. 21.538.191, domic. en calle 28 Nº 735 de la ciudad y Pdo. de 25 de Mayo (B.A.); 1.520 cuotas a Guillermo Ernesto Lázzaro, argentino, casado, nacido el 30 de diciembre de 1935, L.E. Nº 5.596.191, domic. en calle 28 Nº 735 de la ciudad y Pdo. de 25 de Mayo (B.A.). Desvinculándose de la sociedad y renunciando a la gerencia.

Autorizado - Pedro Luis Lázzaro
Nº 24.599

GERAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ana Szecheter, 7-7-1946, divorciada, arg., comerciante, DNI 5432270, CUIT 23-054432270-4; Leonardo Gastón Dorfman, 21-12-1972, soltero, arg., comerciante, DNI 23.120.925, CUIT 20-23120925-6; Erica Lorena Dorfman, 31-10-1974, soltera, arg., comerciante, DNI 24.293.026, CUIT 27-24293026-1, todos domiciliados en Larrea 1335/9, piso 13, "3", Cap. Fed.; Diego Alejandro Dorfman, 16-3-1969, casado, arg., comerciante, Ecuador 1329, piso 15 "B" Cap. Fed., DNI 20.728.560, CUIT 23-20728560-9. 2) Escritura 6-7-1999. 4) Junín 422/426, Cap. Fed. 5) Por sí, 3ros. y/o asociada a 3ros. en el país o exterior a: Industriales: Entintado y estampado sobre textiles en gral. productos y subproductos textiles, sintéticos y plásticos, así como la comercialización de la materia prima y productos textiles en general. Comerciales: Mediante la importación y exportación compra venta de productos, mercaderías, materias primas y maquinarias relacionada con la industria textil y blanco, patentes de invención diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, en tejidos naturales y sintéticos. A tal fin la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto que no sea prohibido por las leyes o por este contrato. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 40.000. 8) Gerencia por plazo de la sociedad en forma individual e indistinta. 9) Diego Alejandro Dorfman y Ana Szechter designados gerentes. 10) 31/7.

Abogada - María Susana Carabba
Nº 24.548

GHURU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 2362 Lº 74 - 2-9-77. Por Esc. 148 folio 407 20/7/99, Reg. 734: Se modificó el Art. Segundo: "Artículo Segundo: Su duración es de diez años contados a partir del primero de agosto de 1999 por haberse decidido la prórroga del plazo de la sociedad.

Escribano - Pablo David Roberts
Nº 19.815

GLOBALDAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/7/99, en Capital Federal, Ricardo Manes y María Elena Mercante, cedieron y transfirieron ocho cuotas sociales por valor nominal de $ 100 c/u, de la nombrada sociedad a Ricardo Olaviaga, empresario, argentino, casado, de 58 años, L.E. Nº 4.368.224, domicilio Callao 1985, piso 14, Capital Federal; por lo cual se modificó el artículo cuarto del contrato social y ambos socios cedentes renunciaron a sus cargos de gerentes.

Abogado - Armando N. Valiente
Nº 19.771

HAJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 3-12-97 Etelvina Julia Montes LC 4.092.495, argentina, comerciante, cedió la totalidad de las cuotas de capital que le correspondían en HAJA SRL 300 cuotas v/n $ 10 c/u representativas del 25% del capital social al precio de $ 75.000 a Hugo Bertolo LE 4.571.126, argentino, comerciante, domiciliado en Riobamba 3491, San Andrés, Prov. Bs. As. Por el mismo instrumento el Señor Agustín Cayetano Vasellino DNI 4.580.603, argentino, comerciante, cedió la totalidad de las cuotas de capital que le correspondían en HAJA SRL 300 cuotas v/n $ 10 c/u representativas del 25% del capital social al precio de $ 75.000 a José Cayetano Toto L.E. 8.262.011, argentino, comerciante, domiciliado en L.N. Alem 156, San Andrés, Prov. Bs. As. La venta se hace al contado y los cónyuges de los cedentes prestan expreso consentimiento a la cesión. Los cedentes renuncian al cargo de socio gerente para el que fueron designados por contrato constitutivo de fecha 16-12-92 renuncia aceptada por los cesionarios quienes toman a su cargo todos los derechos y obligaciones correspondientes a las cuotas que adquieren. Los Señores Hugo Bertolo y José Cayetano Toto socios únicos titulares del capital social y socios gerentes de HAJA SRL resuelven fijar nueva sede social en la calle Bº de Irigoyen 760, Piso 16, Departamento "B" Capital Federal.

Autorizada - Alicia Laino
Nº 24.595

HOUSE'S CAKES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 16-7-1996 Nº 5806, Lº 105 de SRL. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 21-07-1999 Susana de las Nieves Marino cede las 50 cuotas de capital que tiene y posee en HOUSE'S CAKES S.R.L. a favor de Luis Alberto Rolon, argentino, casado, empleado, nacido el 1-9-1954, DNI Nº 11.390.142, domiciliado en J. D. Perón 4129, José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires. En el mismo acto, se reformó la cláusula 4ª del contrato social. Capital social: $ 5.000.

Abogado - Juan Cruz M. Ceriani Cernadas
Nº 24.585

INGELMAR INGENIERIA ELECTROMECANICA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. Públ. 10/6/99. 2) Modificación de la cláusula sexta del Contrato Constitutivo: Administración de la Sociedad estará a cargo en forma separada, alternativa o indistinta por cualesquiera de los socios y cuyas firmas de cualesquiera de ellos obliga a la sociedad.

Notario - Marcos I. Rospide
Nº 19.787

INSTITUTO ARGENTINO DE CIRUGIA MICROENDOSCOPICA DE COLUMNA - IMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Alejandra Peyronel, arg., 39 años, casada, DNI 14.033.216, Laprida 1579, Capital, empresaria; Patricia Laura Ulfeldt, arg., 39 años, casada, DNI 14.548.773, empresaria, Espora 45, 5º, Ramos Mejía (BA); y Romina Paula Bentolila, arg., 22 años, soltera, DNI 25.328.576, empresaria, Cerviño 3572, 1º, Cap. Constitución: 16-7-99. Denominación: "INSTITUTO ARGENTINO DE CIRUGIA MICROEN-DOSCOPICA DE COLUMNA - IMEC S.R.L.". Domicilio: Capital Federal. Sede M. T. de Alvear 2263, 6º. Plazo: 50 años. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 cuotas sociales de $ 1. Objeto: a) Realizar toda tarea concerniente a la salud del ser humano, ya sea para prevenir, evitar o reducir su patología, como para promover y propender a su rehabilitación y recuperación, especialmente las relativas a la disciplina de la traumatología, bajo técnicas de cirugía microendoscópica; b) Asesorar, planificar, programar y ejecutar todo tipo de actividades relacionadas con sistemas integrados; c) Prestar asistencia médica en todas las especialidades reconocidas por la ciencia médica y las autoridades oficiales, por sistema ambulatorio; d) Organizar y administrar servicios de atención médica; f) formular y ejecutar planes preventivos de salud para obras sociales, estatales o privadas, como así también ofrecer esos servicios a personas físicas o entes civiles, estatales o privados, ofrecer servicios de diagnóstico médico en todas sus especialidades a través de empresas especializadas y crear planes de medicina prepaga. Administración y representación: las 3 socias, y la firma conjunta de Romina Paula Bentolila, con una cualquiera de las restantes socias gerentes obliga a la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado - Escribano - Oscar D. Cesaretti
Nº 19.777

INTEGRACONSULT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Comunica que se constituyó por instrumento privado. 1) Socios: Campero, Ricardo Oscar, DNI 08.093.448, arg., casado, Lic. en Cs. Políticas y diplomáticas, Vito Dumas 558, San Fernando, PBA; Campero, Ricardo Agustín, DNI 23.204.720, arg., soltero, estudiante, Vito Dumas 558, San Fernando, PBA; Campero, Esteban Guilllermo, DNI 24.268.004, arg., soltero, sociólogo, Vito Dumas 558, San Fernando, PBA; Campero, María Magdalena, DNI 25.127.782, arg., soltera, estudiante, Vito Dumas 558, San Fernando, PBA, todos mayores de edad; 2) Domicilio Social: En la Cudad Autónoma de Buenos Aires, Sede Social en Maipú 879, Piso 2º; 3) Plazo: 99 años desde su inscripción ante la IGJ; 4) Objeto: Por cuenta propia o de terceros a: a) Financiera e inversora de dinero, títulos y/o valores, recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario, constitución de derechos reales sobre bienes propios o de terceros, cederlos, transferirlos, adquisición y enajenación de bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos públicos y/o privados. b) Constructora e inmobiliaria: adquisición y enajenación de bienes muebles, realización de obras civiles, intermediación y asesoramiento inmobiliario. c) Consultora económica y administrativa: prestar asesoramiento empresario, técnico, legal y administrativo a terceros, implementar estrategias y técnicas comerciales y de mercado y financieras, posicionamiento de marcas, requiriendo para ello de servicios de profesionales idóneos; 5) Capital: $ 2.000, suscripto e integrado en su totalidad, dividido en 100 cuotas de $ 20 v/n cada una; 6) Gerencia: Indistinta a cargo de Campero, Ricardo Agustín y Campero, Esteban Guillermo por el término de 5 ejercicios; 7) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Socio Gerente - Ricardo Agustín Campero
Nº 19.809

INVERLACEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por acta de reunión unánime del 30/12/98 y esc. pública del 23/7/99 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: Los socios Reinaldo Oscar Oudkerk y Laura Alvárez Lines, se desvincularon de la sociedad (renunciando también el primero como Gerente) y cediendo sus 20.000 cuotas a Víctor Hugo Heredia, arg., soltero, comerciante, 19/8/62, DNI 16.158.747; y Víctor Panzini, arg., soltero, comerciante, 12/1/63, DNI 16.379.641; ambos dom. Av. Belgrano 1915, 4º p. "A" C.F. Se confirió el consent. conyugal. Se resolvió: fijar la sede en Av. Belgrano 1915, 4º p. "A" CF; y reformar arts. 3 y 4: Capital: $ 20.000, 20.000 cuotas de $ 1. Totalmente suscripto e integrado: 10.000 cuotas c/u. Adm. y Rep. 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Víctor Panzini. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 24.561

LABORATORIO LEMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En las inscripciones del 18-10-96 Nº 8875, 8876, 8877 y 8878 Lº 105 de SRL; 12-5-97 Nº 3179 Lº 106 de SRL; y 16-2-99 Nº 1134 Lº 110 de SRL se consignó la denominación como LABORATORIOS LEMOS S.R.L. siendo lo correcto "LABORATORIO LEMOS S.R.L.

Escribana - Hilda F. Migdal
Nº 19.764

LART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura del 21-7-99, Reg. 1532 de Capital, 1) Patricio Nahuel Luna cedió, vendió y transfirió, la totalidad de sus 30 cuotas de $ 100 v/n c/u a Elsa Rosa Calvo, arg., nac. 13-11-43, cas. 1ª nup. c/Ricardo J. Luna, comerciante, DNI 4.754.456, CUIT 23-04754456-4, dom. Pje. Pinamar 4350, Cap.; y 2º) Se transcribió acta Nº 38 de reunión de socios del 12-7-99, en la que se adoptaron las siguientes resoluciones: A) Ricardo Juan Luna renuncia al cargo de gerente, lo que se acepta por unanimidad; B) Reformar las siguientes cláusulas: Nº 4: El Capital Sociales es de $ 30.000, dividido en 300 cuotas de $ 100 c/u, suscripto e integrado por los socios en su totalidad en la siguiente proporción: Ricardo Juan Luna: 270 cuotas, equivalentes a un capital social de $ 27.000, y Elsa Rosa Calvo de Luna: 30 cuotas, equivalentes a un capital social de $ 3.000. El capital social podrá aumentarse cuando se estime procedente mediante cuotas suplementarias, la asamblea de socios aprobará las condiciones de aumento del capital en cuanto a montos y plazos de integración. Nº 6: La admin. y representación legal de la sociedad estará a cargo de 1 de los socios que durará en su cargo en forma indefinida. Se designa Gerente a Elsa Rosa Calvo de Luna. El uso de la firma societaria estará a cargo del socio gerente. Nº 7: La firma social solo podrá comprometerse en fianzas o gtías. a favor de 3eros. c/la firma conjunta de todos los socios. Nº 10: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) 5% a fondo de reserva legal, hasta alcanzar 20% del capital social; b) el importe que se establezca p/ retribución del gerente; c) el remanente previa deducción de cualq. otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá e/ellos en proporción del capital integrado. Las pérdidas se soportarán en igual proporción. Nº 11: Las cuotas sociales son libremente transmisibles, rigiendo art. 152 ley 19.550. Nº 12: La sociedad se disuelve por fallecimiento o incapacidad de 1 cualq. de los socios o por cualq. de las causas del art. 94 ley 19.550, en dichos casos la liquidación será practicada por el gerente o personas que designen los socios, c/facultades y oblig. que determina la Ley Nº 13: Se suprime. C) Designación Gerente: Elsa Rosa Calvo, quien acepta el cargo.

Escribano - Horacio Raúl Pedro Coronado
Nº 24.558

MAGIP HOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas Inscripta el 22/12/98 Nº 10.813 Lº 110, comunica que por escritura del 21/5/99 Fº 209, Registro 1516, Oscar Roberto Giai, CDI 20-07842619 y Oscar Máximo Montoreano, CDI 23-08269961, cedieron y transfirieron a favor de Víctor Brex, CUIT 20-04481986-5, la cantidad de 2.500 cuotas por valor $ 25.000 y Norberto Leopoldo Pianelli, CUIL 20-10669373-1 cedió y transfirió a favor de Donato Malonga, CUIL 20-00445021-4 la cantidad de 1.250 cuotas por valor de $ 12.500. Monto de la cesión $ 37.500. Unicos socios, el socio quedante Humberto Domingo Antonelli con 1.200 cuotas que representan $ 12.500 y los socios entrantes Víctor Brex con 2.500 cuotas que representan $ 25.000 y Donato Malanga con 1.2500 cuotas que representan $ 125.000, que-

dando como gerentes los Sres. Humberto Domingo Antonelli, Víctor Brex y Donato Malanga, quienes ejercerán la administración en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos, indistintamente. Los cesionarios aceptaron los cargos.

Autorizados - Fanny Poznanski y/o Amado Horacio Nieva
Nº 19.861

MEDITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 2-5-90; Nº 1898; Lº 92. Por instrumento privado del 28-6-99, los socios Berta Manuela Chernavsky y Javier Darío Tage Muler, cedieron todas sus cuotas sociales a Sara Berta Fisman de Kusnier, arg., 46 años, comerciante, viuda, DNI 10.699.411 y Jésica Josefa Margarita Kusnier, arg., 19 años, emancipada, empleada, soltera, DNI 27.952.874, domiciliadas en Pasteur 350, 8º Piso, Departamento 50, Cap. Fed. Los cedentes renuncian a sus cargos de gerentes y se designa en reemplazo a Sara Berta Fisman de Kusnier y Jésica Josefa Margarita Kusnier. Reforman contrato: Objeto: 1. fabricación y comercialización de toda clase de indumentaria; 2. compra y venta de productos alimenticios; 3. construcción, administración, arrendamiento y locación de cocheras y estacionamiento de automotores; 4. importación y exportación de bienes, servicios y tecnología permitidos por las normas legales vigentes y/o futuras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto, explotar concesiones públicas o privadas, proveer al estado e intervenir en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase. Capital social: $ 3.000, div. en 3.000 cuotas sociales, v/n $ 1 c/u. Se traslada la sede social a Pasteur 350, 8º "50" Cap. Fed.

Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 19.774

QUALITY CARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 27/7/1999, se constituyó la Sociedad "QUALITY CARE S.R.L.". socias Possemato, Josefa Beatriz, argentina, soltera, enfermera prof., domic. Juramento 1694, P. 10º B de Cap. Fed., nac. el 28/10/61, DNI Nº 16.512.129, CUIT Nº 27-16512129-0; 2) Ferreiro, Mónica Patricia, argentina, casada, enfermera prof., domic. Asunción 2376, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. Bs. As., nac. el 04/11/66, DNI Nº 17.901.927, CUIT Nº 27-17901927-8; Domicilio: en la jurisdicción de la Cudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Asistencia domiciliaria en salud; mediante la prestación de servicios de enfermería profesional domiciliaria de emergencia, propia o por terceros, asistencia integral, enfermería profesional social, asistencial, preventiva, pudiendo prestar servicios a obras sociales, sanatorios, hospitales, clínicas, medicina prepaga, empresas o particulares. Asistencia de enfermería domiciliaria: a) en todas las especialidades; b) a pacientes con diálisis peritonial ambulatoria; c) a pacientes pediátricos y/o neonatales. Asimismo todas las actividades de enfermería profesional serán realizadas por profesionales con su correspondiente título habilitante. Capital: tres mil pesos (3.000,00) dividido en 300 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de los gerentes por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. En este estado los socios acuerdan: 1) establecer la sede social en Juramento 1694, Piso 10º Depto. "B", Capital Federal. 2) Designar gerentes a Possemato, Josefa Beatriz y Ferreiro Mónica Patricia.

Abogada - Patricia Lía Castillo
Nº 19.759

QUIL-SAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 21/7/99. 2) Cesión de 250 cuotas de un austral, de José Jorge Massa a los socios Alejandro Roque Fuschetto y Osvaldo Rafael Abel Macchia, por partes iguales. 3) Renuncia como gerente el cedente. 4) Se modifica artículo 4, eliminándose la individualización de la tenencia de cuotas de cada socio, y se adecua el capital social a la moneda actual.

Escribano - Jorge Hugo Lascala
Nº 19.744

SISTEMAS INTEGRADOS EN INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato Social. Por acta de reunión de socios celebrada el 28 de julio de 1999 se modificaron las cláusulas segunda, tercera y cuarta por las siguientes: "Segunda: Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de cuarenta años a contar desde la fecha de inscripción original del Contrato en el Registro Público de Comercio. Tercera: Objeto: I. Asesoramiento y Servicios: Prestar, por cuenta propia o de terceros, Asesoramiento en Organización de Empresas, Asesoramiento en Informática y toda actividad relacionada con el desarrollo de Sistemas y programas de Computación. II. Investigación: Desarrollar proyectos de investigación de toda índole, ya sea por cuenta propia o asociada a terceros, en el ámbito nacional o internacional, pudiendo a tal efecto constituir sucursales, filiales y/o representaciones en todo el territorio nacional y en el exterior, en este caso, ajustándose a la normativa vigente en las respectivas jurisdicciones. Cuarta: Capital social: el capital social es de pesos cinco mil ($ 5.000), dividido en 5.000 cuotas de un peso ($ 1) de valor nominal cada una".

Autorizada - María Cecilia Colonnese
Nº 24.601

SOCIAL SAN JORGE FARMACEUTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 21/7/99. 2) Luis Marcos Hoyos, argentino, casado, de 50 años, comerciante, LE Nº 7.377.245, domiciliado en Pavón 3906, Cap. y Arturo Modesto Paradela, arg., casado, comerciante, de 60 años, DNI 4.878.990 ,domiciliado en Agrelo 3448, Depto. "D", Cap. 3) "SOCIAL SAN JORGE FARMACEUTICA S.R.L.". 4) Avenida Pavón 3902, Cap. Fed. 5) 99 años a contar de la fecha de inscripción en la IGJ. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el giro comercial referido a los siguientes rubros, a saber: Farmacia, perfumería, artículos de tocador: venta, importación, exportación, distribución, elaboración y comercialización de especialidades medicinales homeopáticas y/o alopáticas, de uso humano y veterinario; droguería: compra, venta, importación y distribución de artículos para regalos, bijouterie, alimenticios, dietéticos, de limpieza y para bebés; aparatos y accesorios para deportes, libros, revistas y publicaciones de toda índole, aparatos y materiales fotográficos, fílmicos, electrónicos y electrodomésticos, óptica, cosmetología, Instituto de Belleza, ortopedia, importación, exportación y distribución de indumentaria de todo tipo, Gimnasio. 7) Pesos tres mil. 8) A cargo de los socios Gerentes indistintamente. 9) El 30 de diciembre de cada año. 10) Gerentes: Luis Marcos Hoyos y Arturo Modesto, indistintamente.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 24.573

TAPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 14/7/99, la Sra. Gabriela Liliana Ciriani, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen en la proporción y condiciones que siguen: 1) Al Sr. Sergio José Martínez, argentino, casado, comerciante, nacido 20/1/53, D.N.I. 10.649.700, domiciliado en De Pinedo 1170 de Bernal, 7 cuotas sociales de las 30 que le pertenecen de valor nominal S 20 c/u; 2) Al Sr. Néstor Omar Vecchio, argentino, casado, comerciante, nacido 14/4/38, L.E. 4.867.372, domiciliado en E. Zeballos 725 de Bernal, 7 cuotas sociales de las 30 que le pertenecen de valor nominal S 20 c/u; 3) Al Sr. Reinaldo Roberto Mourin, argentino, casado, comerciante, nacido 25/5/42, L.E. 7.722.142, domiciliado en E. Zeballos 723 de Bernal, 6 cuotas sociales de las 30 que le pertenecen de valor nominal S 20 c/u; 4) Al Sr. Mario José La Grutta, argentino, casado, comerciante, nacido 10/6/43, D.N.I. 4.415.211, con domicilio en México 2949, Cap. Fed., 10 cuotas sociales de las 30 que le pertenecen de valor nominal S 20 c/u. El Sr. Francisco Ermes Ciriani, cede, vende y transfiere al Sr. Mario José La Grutta 10 cuotas sociales de las 30 que le pertenecen de valor nominal S 20 c/u. La Sra. Gabriela Liliana Ciriani, renuncia a su cargo de socio gerente, renuncia que es aceptada, nombrándose en su reemplazo a Mario José La Grutta y Néstor Omar Vecchio quienes aceptan el cargo. Se modifica la cláusula 5ª del contrato social quedando de la siguiente manera: "Quinta: El capital social es de S 1.200 representado por 60 cuotas de S 20 valor nominal c/u suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle. Suscripción: Francisco Ermes Ciriani S 400 que representan 20 cuotas sociales de S 20 valor nominal c/u; Mario José La Gruta S 400 que representan 20 cuotas sociales de S 20 valor nominal S 20 c/u; Néstor Omar Vecchio S 140 que representan 7 cuotas sociales de S 20 valor nominal c/u; Sergio José Martínez S 140 que representan 7 cuotas sociales de S 20 valor nominal c/u y Reinaldo Roberto Mourin S 120 que representan 6 cuotas sociales de S 20 valor nominal c/u. Las cuotas se encuentran totalmente integradas por los socios de acuerdo a su proporción".

Autorizado - Adrián G. Ares
Nº 19.720

TRANSPORTE BUSGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 12-03-99, el Sr. Nazareno Javier García, vende, cede y transfiere 125 cuotas partes del siguiente modo: 100 cuotas partes al Sr. Marcelo Alejandro Fabián Busto, argentino, casado, nacido el 24-09-64, titular del DNI 17.200.482, comerciante, con domicilio en Cuyo 1130, Llavallol, Pcia. Bs. As. y 25 cuotas partes a la Sra. Mercedes Gabriela Pinto, argentina, casada, empresaria, con DNI 18.050.689, nacida el 11-04-66, domiciliada en Mercedes 1237, Llavallol, Pcia. Bs. As. Se designa Socio Gerente al Sr. Marcelo Alejandro F. Busto. Inscripta esta sociedad bajo el Número 5331, libro 109, tomo SRL el 17-06-98.

Autorizada - Claudia Fabiana Amendolara
Nº 19.789

TRANSPORTES Y DESPACHOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 27 de julio de 1999, los socios de TRANSPORTES Y DESPACHOS S.R.L., acordaron eliminar del objeto social la facultad de prestar el servicio de selección y colocación de personal temporario.

Autorizada - Teresa Dolores Silva
Nº 24.567

VALIANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Datos Inscripción sociedad: 04/01/95 Nº 103 Lº 102 de SRL. Por inst. priv. del 22/06/99 Miguel Angel Fernández y Marta Isabel Vázquez cedieron a Daniela María Pujol, 98 cuotas de $ 100 c/u VN de "VALIANT S.R.L.". Renuncia Marta Isabel Vázquez como Gte. Ratif. Gte.: Miguel Angel Fernández. Modif. art. 3º y 4º: Objeto: Venta, imp. y exp. audífonos, prótesis, accesorios y material audiología y óptica. Serv. reparación y mantenimiento. Realizar por cta. propia, de 3º o asociada, venta, imp. y exp. de arts., de relojería, relojes, arts. de regalo, pudiendo hacerse por sist. de descuento de haberes a asociados a los Círculos y org. de FFAA. Capital: $ 20.000 div. 200 cuotas de $ 100 c/u VN, totalmente susc. e integradas: Miguel Angel Fernández, 51; Marta Isabel Vázquez, 51 y Daniela María Pujol, 98. Cambio sede social: Lavalle 1994, 3º "2" CF. La Sociedad.

Abogado - Leandro S. Burzny
Nº 19.816

VERCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios del 24-06-99, se resuelve el cambio de Domicilio Legal, modificándose de esta manera el Art. 1ero. del Contrato Social. La nueva Sede es en la calle Fonrouge 2746 Capital Federal.

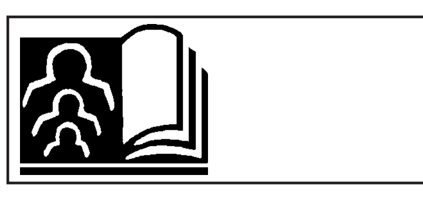
Autorizado - Juan Carlos Pisani
Nº 19.839

WIL-SAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 21/7/99. 2) Cesión de 2.500 cuotas de pesos argentinos uno de Alejandro Roque Fuschetto y 2.500 cuotas ídem de Osvaldo Rafael Abel Macchia al socio José Jorge Massa. 3) Renuncian como gerentes los cedentes. 4) Se modifica el artículo 4; eliminándose la individualización de la tenencia de cuotas de cada socio, y se adecua el capital social a la moneda actual.

Escribano - Jorge Hugo Lascala
Nº 19.743



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

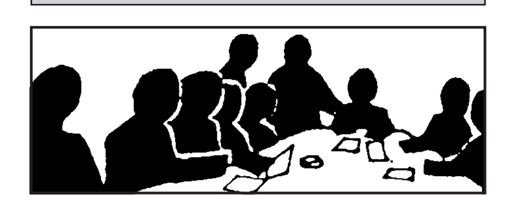
NALON

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

1) Esc. 481 del 4-4-92. Benido Dieguez cede, vende y transfiere la totalidad de su capital comanditado a Eduardo Aníbal Romano; se aumenta el capital de $ (Ley 18.188) 100.000 a $ (Ley 18.188) 200.000, en 400 cuotas de capital comanditado y 19.600 acciones. 2) Esc. 477 del 16-11-73. Eduardo A. Romano y Héctor Eirin ceden, venden y transfieren todo su capital comanditado a Alfredo Jesús Sierra; es decir, 400 cuotas partes. 3) Esc. 97 y Acta de Asamblea del 29-5-96. Se aumentó el capital de $ (Ley 18.188) 200.000 a $ 10.000, se adecuó el Estatuto a la Ley 19.550, se trasladó la sede a Charcas 3011, 7º 15, Capital; y se redactó el estatuto. 4) Asamblea Gral. Extraordinaria del 25-6-99. Los actuales socios Alfredo Jesús Sierra y Marcela Ester Sierra aprueban todo lo resuelto en los actos anteriores y redactan el estatuto así: NALON SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 99 años desde 3-12-68. Comerciales: Comercialización en todas sus formas, de todo tipo de mercaderías industrializadas o no, bienes, frutos, productos y subproductos; realizar importaciones, exportaciones, mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones y concesiones. Industriales: Dedicarse a la industria en general, y en especial, a la de la construcción; Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales, a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de derechos reales; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía; compraventa de títulos, acciones y demás valores mobiliarios; la realización de operaciones financieras en general, a excepción de todas aquellas que representen el concurso público y especialmente las comprendidas en el Artículo 93 de la Ley 11.672; Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, en todas sus formas, de predios rurales propios o de terceros con fines agrícola-ganaderos, frutícolas, forestales o de granja. $ 10.000. Comanditado: 1.000: Alfredo J. Sierra; Comanditario: 9.000: Marcela E. Sierra. Administrador: Alfredo J. Sierra. Fiscalización: Prescinde. C. Ejerc. 31-12.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 19.781

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CAPEX S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de agosto de 1999 a las 15:00 horas (siendo el segundo llamado a Asamblea General Ordinaria para las 16:30 horas), en el domicilio legal de la Sociedad sito en Avenida Eduardo Madero 940, piso 16ª, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta,
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Información Adicional a los Estados Contables, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1999,
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora,
4º) Destino de las utilidades acumuladas en el ejercicio finalizado al 30 de abril de 1999, propuesta de distribución de dividendos en acciones. Aumento de capital y emisión por V$N cuatro millones quinientos veinte mil ochocientos cincuenta y nueve pesos ($ 4.520.859) (12,4323% del capital social) en acciones ordinarias escriturales a un voto por acción, de valor nominal $ 1 y que gozarán de dividendos a partir del 1/5/99,
5º) Fijación de los honorarios del directorio saliente, los cuales han sido previsionados en la suma de $ 25.000, con cargo al ejercicio social cerrado al 30 de abril de 1999,
6º) Fijación de los honorarios de los miembros salientes de la comisión fiscalizadora,
7º) Fijación de la retribución del contador dictaminante saliente,
8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un plazo de un (1) año,
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por el término de un (1) año,
10º) Designación de contador dictaminante para el ejercicio económico al 30 de abril del 2000.

Presidente - Enrique Götz

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de su cuenta de acciones escriturales libradas a esos fines por Caja de Valores S.A., sita en Avda. Leandro N. Alem 322, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Dicha constancia deberá presentarse en la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio legal, sito en Avda. E. Madero 940, piso 16ª, Capital Federal, hasta el 11 de agosto de 1999, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, entregándose a los Señores Accionistas los comprobantes correspondientes para su admisión en la Asamblea.

Presidente - Enrique Götz
e. 2/8 Nº 24.591 v. 6/8/99

"C"

CIRCULO DE MINISTROS, SECRETARIOS Y SUBSECRETARIOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los socios del CIRCULO DE MINISTROS, SECRETARIOS Y SUBSECRETARIOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL a celebrar Asamblea Ordinaria el próximo 25 de agosto de 1999 a las 17, en Florida 1, piso 3º, Capital Federal (Cámara de Comercio, Industria y Producción) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1º — Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
PUNTO 2º — Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos al 30 de junio de 1999, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Auditoría.
PUNTO 3º — Elección de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas: tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes dentro de lo prescripto por el Estatuto.
PUNTO 4º — Tratamiento de la regularización del padrón de socios.

Secretario General - José E. Llorens Pastor
e. 2/8 Nº 19.796 v. 2/8/99

CIRCULO DE MINISTROS, SECRETARIOS Y SUBSECRETARIOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los socios del CIRCULO DE MINISTROS, SECRETARIOS Y SUBSECRETARIOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL a celebrar Asamblea Extraordinaria el próximo 25 de agosto de 1999 a las 18, en Florida 1, piso 3º, Capital Federal (Cámara Argentina de Comercio, Industria y Producción) para tara el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1º — Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la reunión.
PUNTO 2º — Información de lo actuado por la Comisión Directiva al consensuar con la Inspección General de Justicia la aprobación de las modificaciones introducidas en la redacción del Estatuto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 1998.
PUNTO 3º — Introducción de nuevas modificaciones en la redacción del Estatuto.
PUNTO 4º — Designación de dos (2) socios para que consensúen con la Inspección General de Justicia eventuales observaciones que llegara a formular a las nuevas modificaciones al Estatuto.

Secretario General - José E. Llorens Pastor
e. 2/8 Nº 19.794 v. 2/8/99

CIRCULO MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

— MEMORIA Y BALANCE —

Acorde con lo establecido en el art. 30, incisos c) y f), en concordancia con el art. 42 del Estatuto Social, el Organo Directivo de la Entidad, convoca a sus asociados para el día 4 de setiembre a las 16:00 hs., en Beauchef 1560 de esta Capital Federal a:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje en Memoria de Asociados y Familiar fallecidos con un minuto de silencio.
2º) Designación de dos (2) asociados para la firma del Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Nº 52 finalizado el 31 de mayo de 1999.
4º) Consideración de la fecha de elecciones para la Renovación del Organo Directivo y Junta Fiscalizadora.
5º) Consideración del cumplimiento del art. 24, inciso c) de la Ley 20.321. Ley Orgánica de Mutualidades; Ratificación de Retribuciones y Viáticos Organo Directivo.
6º) Consideración de la apertura de filiales, en Morón, Ciudad Evita, San Justo; y Mar del Plata, Prov. Buenos Aires; en las Provincias de Tucumán, Santiago del Estero, La Rioja, Catamarca y Jujuy; y en Capital Federal Moreno 1547.

Presidente - Julio Esteban Algañaraz
Secretario - Alfonso García

NOTA: El quórum para sesionar en las Asamblea será de la mitad más uno de los asociados presentes. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después, con los presentes, cuyos número no podrá ser menor al de los miembros del Organo Directivo y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros (Art. 50 Est. Social).
Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.

Presidente - Julio Esteban Algañaraz
Secretario - Alfonso García
e. 2/8 Nº 19.775 v. 2/8/99

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.J. 5864. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de agosto de 1999, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en Paseo Colón 1339. P. Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Remuneraciones a los directores por el ejercicio de funciones técnico-administrativas;
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999, destino de los resultados no asignados y fijación de la retribución al directorio y síndico en exceso tope del arts. 261 Ley 19.550;
4º) Aprobación de la gestión y actuación de los directores y síndico;
5º) Designación de síndico titular y suplente por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Santiago Dethiou
e. 2/8 Nº 19.856 v. 6/8/99

"D"

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de agosto de 1999 a las 11,00 horas en Suipacha 1111, piso 15º, Capital Federal (que no corresponde al domicilio legal de la sociedad), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Balance General, Estados de Resultados, y de Origen y Aplicación de Fondos consolidados con la Sociedad controlada Domec San Luis S.A. e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Nº 44 finalizado el 30 de abril de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aumento del Capital Social mediante la emisión por capitalización parcial de los Resultados No Asignados de $ 3.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto y V$N 0,01 cada una.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Contador Certificante.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de titulares y designación de suplentes, si así se resolviere.
8º) Elección de tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación de Contador Certificante para el ejercicio en curso y su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 19 de agosto de 1999 a las 17,00 horas, en Suipacha 1111, piso 15º, Capital Federal, en el horario de 13,00 a 17,00 horas. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores u otra institución autorizada, deberán presentar certificado de depósito emitido por dicha institución.
Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria con una anticipación no menor de 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Presidente - Guillermo J. Cobe
e. 2/8 Nº 19.814 v. 6/8/99

"E"

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 18 de agosto de 1999, a las 14:00 horas en el domicilio social, Avenida Corrientes Nº 415, Piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Cesión de cartera de seguros y transferencia de fondo de comercio de La Tercera Compañía de Seguros Generales S.A. a EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.; que incluye el Contrato y sus anexos correspondientes, entre ellos el Balance especial al 30 de junio de 1999 confeccionado al efecto.
3º) Consideración del compromiso previo de fusión entre EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A. (sociedad absorbente) y La Tercera Compañía de Seguros Generales S.A. (sociedad absorbida) que incluye el Balance especial de fusión al 30 de junio de 1999, el balance consolidado de ambas empresas al 1 de julio de 1999 y la determinación de la relación de canje.
4º) Modificación de estatutos sociales: Aumento o reducción de capital, según corresponda, conforme los términos de la resolución a adoptar por la Asamblea en los puntos 2 y 3 del Orden del Día. El Directorio.

Presidente - Horacio G. Scapparone

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores S.A., presentar los respectivos certificados de depósito, para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 18 horas. La Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria a cuyo fin será necesaria, en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de julio de 1999.

Presidente - Horacio G. Scapparone
e. 2/8 Nº 24.471 v. 6/8/99

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de agosto de 1999, a las 9:30 hs. en el local social, Av. Santa Fe 1102, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital y Emisión de acciones. Llamado a suscripción determinándose las condiciones de la operación.
3º) Reforma del Art. 5º de los Estatutos Sociales. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Alfonso Bonfiglio
Asesor Legal - Rubén D. Gómez
e. 2/8 Nº 19.811 v. 6/8/99

"J"

JOSE INIESTA E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de agosto de 1999 a las 9 hs. en primera instancia y a las 12 hs. en segunda instancia, en el domicilio legal sito en Juan Bautista Alberdi 6657 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta,
2º) Aprobación de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos por el Ejercicio Económico Finalizado al 31/12/98,
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el mismo período.
4º) Aprobación de propuesta de distribución de utilidades establecido en la Memoria.

Presidente - Alejandro Iniesta
e. 2/8 Nº 19.870 v. 6/8/99

"N"

NICOLL ETERPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de agosto de 1999, a las 9 hs. en el local social, Av. Santa Fe 1102, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital y Emisión de acciones. Llamado a suscripción determinándose las condiciones de la operación.
3º) Reforma del Art. 5º de los Estatutos Sociales. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Alfonso Bonfiglio
Asesor Legal - Rubén D. Gómez
e. 2/8 Nº 19.812 v. 6/8/99

"P"

PEREZ ALVAREZ C.I.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 18 de agosto de 1999, en primera y segunda convocatoria, a las 15 y 16 horas respectivamente, en la sede social sita en Perú 399, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejecutivo Nº 39 cerrado el 31/5/1998.
2º) Designación de Directores y Síndicos.
3º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 21 de julio de 1999.

Contador - Roberto Oscar Claverie
e. 2/8 Nº 24.598 v. 6/8/99

"V"

VIP VIDA PROTEGIDA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de VIP VIDA PROTEGIDA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1999, a las 13 horas, en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la calle Rodríguez Peña Nº 660, Piso 3ro., de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Situación Económica y Financiera de la Sociedad.
3º) Causas por las cuales hasta la fecha no se convocó a Asamblea General Ordinaria, para el tratamiento del ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la documentación y Estados Contables a que se refiere el art. 234, inciso 1ro., de la ley 19.550.
5º) Evaluación del desempeño de los Directores en el ejercicio de su cargo.
6º) Iniciación de acciones de responsabilidad contra los integrantes del Directorio.
7º) Rendición de cuentas del Señor Vicepresidente de la Sociedad Sr. Ricardo Daniel Velchoff, por un cobro a la Obra Social de Actores.
8º) Designación de nuevos integrantes del Directorio.
9º) Remuneración de los Directores salientes.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, para su asistencia a la Asamblea.

Vicepresidente - Ricardo Daniel Velpmoff
e. 2/8 Nº 19.600 v. 6/8/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"B"

Des Nogueira y Asoc. SRL representada por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, oficinas La Rioja 282 de Cap. Avisa: que con relación al Edicto Nº 18573 publicado del 19/7/99 al 23/7/99 del local de la calle BARTOLOME MITRE 2482/84 de Cap. se consignó por error el nombre de la parte vendedora, siendo el correcto José Adrián Vera y Vito Giaquinto, ambos con domicilio en La Rioja 282 de Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 2/8 Nº 19.854 v. 6/8/99

"C"

El escribano Jorge E. Gómez, con domicilio en la calle Perón 1561 P. 4º de esta Ciudad, avisa que la Sra. Francisca Pugliese, Alberti 677 P. 3º Dto. 7 Capital, vende a la Sra. Lina Elizabeth Iaria, Agüero 2333, P. 4º Dto. B Capital. El Fondo de Comercio del Hotel El Dorado (sin servicio de comida), ubicado en la calle CARLOS PELLEGRINI 723 P. 1º Capital, libre de pasivo y de personal. Oposición de ley en Tte. Gral. Juan D. Perón 1561 P. 4º de Capital.

e. 2/8 Nº 24.592 v. 6/8/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGCO ARGENTINA S.A.
(Registro Nº 10.156)

ARAUS HERMANOS S.A.I.C.F.A.I.
(Registro Nº 1.616.351)

AGCO ARGENTINA S.A. con domicilio en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de agosto de 1959 bajo el Nº 2218 Libro 52 tomo A de Sociedades Anónimas y ARAUS HERMANOS S.A.I.C.F.A.I. con domicilio legal en Uruguay 651 piso 13 "B", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de julio de 1999 bajo el Nº 9357 Libro 5 de Sociedades por Acciones, C.C.:2, hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias unánimes de Accionistas del 20/4/99 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual AGCO ARGENTINA S.A. incorpora a ARAUS HERMANOS S.A.I.C.F.A.I. todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 31/3/99. Valuación del activo y del pasivo de AGCO ARGENTINA S.A. (sociedad incorporante) 2.1. antes de la fusión según balance especial de fusión confeccionado al 31/12/98: Activos: $ 153.527.439. Pasivo: $ 118.903.840. 2.2. Después de la fusión: Activo: $ 152.275.888. Pasivo: $ 117.671.499. 3. Valuación del Activo y del pasivo de ARAUS HERMANOS S.A.I.C.F.A.I. (sociedad incorporada) antes de la fusión según balance especial de fusión confeccionado al 31/12/98: Activo: $ 10.341.711. Pasivo: $ 10.551.173. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes AGCO ARGENTINA S.A. y ARAUS HERMANOS S.A.I.C.F.A.I., Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal y Uruguay 651, piso 13 "B", Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Autorizada - Alicia Codagnone
e. 2/8 Nº 19.864 v. 4/8/99

ALTER S.A.I.C.

Nro. Expte. 161501. Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 2 de julio de 1999, se aprobaron las renuncias presentadas por; Sergio Adrián Rozental al cargo de Director Titular y Presidente, Claudio Luis Rozental al cargo de Director Titular y Vicepresidente Primero, Sr. Alberto Boracchi al cargo de Director Titular y Vicepresidente Segundo y Marcelo Gabriel Rozental al cargo de Director Titular. Se designó el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Antonio Trinca; Directores Titulares: Sres. Giovanni Gattelli (quien retiene el cargo) y Claudio Luis Rozental; Director Suplente: Sr. Carlos Alberto Alemán.

Apoderado - Marcelo Pablo Domínguez
e. 2/8 Nº 19.862 v. 2/8/99

ALVAREZ Y PATIÑO S.A.

NC. 161685. Comunica: Designación de Directores. El 19/11/96 por Asamblea General Ordinaria unánime se designaron directores Presidente: José Alvarez, Vice-Presidente: Alberto Patiño, Director Titular: Alicia Lago por un plazo de 3 años.

Autorizado - Gastón Casassa
e. 2/8 Nº 6128 v. 2/8/99

ASADUR S.A.

Se comunica que por Asamblea del 21/5/99 y Acta de Directorio de fecha 27/5/99, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Kevork Karagozlu. Vicepresidente: Jorge Emilio Karagozlu Directores Titulares: Arturo Karagozlu y Vera Kuyumciyan. Director Suplente: Vera Anahí Karagozlu.

Autorizada - Valeria Bottiglieri
e. 2/8 Nº 19.867 v. 2/8/99

ASERRADERO BIEL S.A.

Esc. 154-07/5/99. Se resolvió designar Director Suplente a Carlos Enrique Vivequin, casado, argent., contador de 35 años, DNI: 16.247.219, Uruguay 782 8º Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
e. 2/8 Nº 24.581 v. 2/8/99

AUTOS LIDER S.R.L.

Acta del 20/7/99. Renuncia Ana María Calabró al cargo de Gerente y se elige en reemplazo a la Socia María Natividad Pérez Campos.

Autorizado - Sebastián López Delgado
e. 2/8 Nº 24.589 v. 2/8/99

"B"

BAPRO INVERSION DIRECTA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 1 del 2 de marzo de 1999 y de Directorio Nº 6 del 3 de marzo de 1999, el Directorio quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Hugo Néstor Pifarré; Vicepresidente: Marco Aurelio Pifarré; Directores Titulares: Ernesto Atilio Bruggia y Eduardo Ordoñez; Director Suplente: Luis Lamberti.

Autorizado - Marcelo Carlos Torres Nosa
e. 2/8 Nº 6180 v. 2/8/99

BOSTON ASESORES DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Inscrp. I.G.J. (193354/114153). Se hace saber por un día, que la Sociedad elevó a escritura pública el 15/7/99, las actas en las cuales se designó el siguiente Directorio: Directores Titulares: Jorge Miguel Grouman, Jorge Moses, Hugo Daniel Melero, Jacinto Santiago González, Beatriz Elena Santinoli y Marcelo Juan Caro, y como Síndico Titular, Dr. Luis Félix Piaggio, Síndico Suplente, Dr. Jorge Hugo Santesteban Hunter, por el término de un año. Designando Presidente: a Jorge Miguel Grouman y Vicepresidente: a Jorge Moses.

Escribano - Vicente L. Gallo
e. 2/8 Nº 19.806 v. 2/8/99

BOSTON OVERSEAS FINANCIAL CORPORATION S.A.

Inscrp. I.G.J. (1505598). Se hace saber por un día, que la Sociedad elevó a escritura pública las actas en las cuales se designó el siguiente Directorio: Directores Titulares: Santiago Ernesto de Paul, Jorge Miguel Grouman, Rubén Oscar Rodríguez, Daniel Alberto Passaro, Jorge Moses, Jacinto Santiago González, Mario José Williams, y Angela Beatriz Romanello de Albariñas, se designa como Presidente a Santiago Ernesto De Paul y como Vicepresidente a Jorge Miguel Grouman, Síndicos Titulares Luis Félix Piaggio, Jorge Hugo Santesteban Hunter y Patricia Rosana Ziella y como Síndicos Suplentes Ernesto Fabio Vega, José Eduardo Lamacchia y Rubén Alfredo Camertoni.

Escribano - Vicente L. Gallo
e. 2/8 Nº 19.805 v. 2/8/99

"C"

CARELS S.A.

Hace saber que por acta del 22/7/99 designó: Presidente: Juan Manuel Eladio Padrón, médico, 45 años, DNI 10.789.638. Suplente: Marta Estela Barragán, comerciante, 42 años, DNI 13.582.566, ambos argentinos, casados, domiciliados en Estrada 1155 Río Gallegos Sta. Cruz. En reemplazo de las renunciantes Sras. Patricia Lorena Escobar y Adriana Lucía Pizarro. Expte. 1.666.848.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 2/8 Nº 19.731 v. 2/8/99

CLARISSA S.A.

Acta de Directorio y Asamb. Gral. Ord. y Extr. del 1/12/98. Los accionistas resolvieron elegir Directorio: Presidente: Maximilien Di Benedetto y Dir. Suplente: Norberto Alejandro Seri. Modificaron el art. 4º así: Administración: Un miembro titular y un miembro suplente. Representación: Presidente.

Autorizada - Valeria Palesa
e. 2/8 Nº 24.588 v. 2/8/99

CLAUDIS S.A.

Comunica que por actas del 2/3/99 y 8/3/99 cambió Presidente: Eduardo Alberto Santos, soltero, DNI 11.447.357, Eduardo Sívori 118. Suplente: Adrián Alberto Marcelino, casado, DNI 11.163.488, Vélez Sarsfield 378, ambos argentinos, 44 años, comerciantes, Capilla del Monte, Córdoba en reemplazo del renunciante don Argentino César Omar Barrera. Expte. 1.644.430.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 2/8 Nº 19.730 v. 2/8/99

COMA'S S.A.

LLAMADO A SUSCRIPCION PREFERENTE

Por Asamblea General Extraordinaria del 8 de julio de 1999, se resolvió el aumento de Capital dentro del quíntuplo, elevándolo a la suma de $ 24000.- Convócase por tres días a los Sres. Accionistas en los términos del Art. 194 de la ley de

Sociedades, a suscribir el aumento de $ 12000.- en forma preferente y en proporción a sus respectivas tenencias de acciones ordinarias.

Presidente - Salmón A. Mauas

e. 2/8 Nº 19.860 v. 4/8/99

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO S.A. (CAMMESA)

Inscripta en el R.P.C. el 3/9/92, al número 8280 del Libro 111, Tomo A de S.A., comunica que por Asamblea Especial de Accionistas de la Clase B, Unánime, Autoconvocada, del 15/6/99, COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO S.A. (CAMMESA), resolvió: aceptar la renuncia de los Directores Titulares Sres. Héctor Nordio y Eduardo Blanco y del Director Suplente Mario Papetti y designar a los Sres. Daniel Garrido e Ignacio Alarcón Arias como Directores Titulares y a los Sres. Sergio Falzone y Eduardo Blanco como Directores Suplentes.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti

e. 2/8 Nº 19.749 v. 2/8/99

CONSORCIO AVENIDA LIBERTADOR 5102 S.R.L. (en liquidación)

Art. 10 Ley 19.550. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/6/99 se ratificó lo resuelto en el Acta de Asamblea del 14/8/80 que dispuso la Disolución de la sociedad por expiración del plazo y se designó como liquidadores a Moisés David - Altman y Elsa Filomena Marini. Ratificándose especialmente en el Acta del 30/6/99 la venta de la UF. 3-UC.IV-XXII inmueble Av. Libertador 5102, efectuada por escritura del 8/11/95 ante el Escribano José Luis Terceño.

Liquidador - Moisés David Altman

e. 2/8 Nº 19.800 v. 2/8/99

CONSULTORA NEGROPONTE CORP

Con sede en la ciudad de Panamá, República de Panamá, abre representación en la República Argentina. Fija domicilio en Pasco 1290, 1er. Piso "F" Cap. Fed. Designó representante a Walter Hugo Angioni. Sin asignación de Capital.

Abogada - María Susana Carabba

e. 2/8 Nº 24.549 v. 2/8/99

"D"

DIVERSEY S.A.

La sociedad se establece en la República Argentina en los términos del art. 118 L. 19.550; Representante: Arnaldo Oscar Godoy, DNI: 8.353.454, domicilio y Sede Social: Independencia 3933 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone

e. 2/8 Nº 24.580 v. 2/8/99

"F"

FINANCIERA MAYCO CORP

Con sede en la ciudad de Panamá, República de Panamá, abre representación en la República Argentina. Fija domicilio en Coronel Díaz 2170, Cap. Fed. Designó representante a José Ricardo Safdie. Sin asignación de Capital.

Abogada - María Susana Carabba

e. 2/8 Nº 24.550 v. 2/8/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 26 de julio de 1999 ha calificado los siguientes Fondos Comunes de Inversión:

Argenfond, Fondo de renta variable, categoría "AA(v)"

BGN Renta, Fondo de Renta Fija, categoría "AA(f)"

BGN Corto Plazo, categoría "AA(f)"

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la evaluación de estrategias es muy buena.

• La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente, de la Sociedad depositaria y la evaluación del fondo.

• La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.

• La evaluación de liquidez y cartera es muy buena.

La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de Fondos Comunes de Inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo.

Los dictámenes con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los mencionados Fondos Comunes de Inversión. Dichos dictámenes se encuentran disponibles en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 2/8 Nº 19.859 v. 2/8/99

FLAKES S.A.

Por acta del 27/7/99 designa Presidente: Francisco Amarante y Suplente: Santiago Amarante, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Córdoba 1525 2º Capital Federal.

Apoderado - H. Colimodio

e. 2/8 Nº 24.571 v. 2/8/99

"G"

GERLACH CAMPBELL CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima Constructora y Comercial

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/5/99, se resolvió aumentar el capital hasta la suma de $ 1.000.000, y emitir acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n y un voto c/u.

Escribana - María Celia García Costero

e. 2/8 Nº 19.765 v. 2/8/99

GLAXER S.A.

Hace saber que por acta del 23/7/99 designó: Presidente: Roberto Pedro Inchauspe, abogado, 52 años, DNI 5.503.521, Corrientes 1250 10º H Capital. Suplente: Marta Iris Giubetich, comerciante, 38 años, DNI 14.212.242, Belgrano 63 Río Gallegos Sta. Cruz, ambos argentinos, casados. En reemplazo de los renunciantes Sres. Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Expte. 1.665.887.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 2/8 Nº 19.726 v. 2/8/99

GLOBAL INVESTMENT COMPANY S.A. GLOBAL PARTNERS COMPANY S.A.

Fusión: De conformidad con lo establecido en el artículo 83, inc. 3º de la ley 19.550, se hace saber por tres días que las Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 20 de marzo de 1999 en las dos sociedades, han aprobado la fusión de GLOBAL INVESTMENT COMPANY S.A. con GLOBAL PARTNERS COMPANY S.A. mediante la absorción de la última por parte de la primera.

a) Incorporante: GLOBAL INVESTMENT COMPANY S.A. Sede social: Bouchard 680, de la Ciudad de Buenos Aires. Inscripción en la Inspección General de Justicia de Buenos Aires: 18/5/1996 bajo el Nº 10.204 del Libro 119, Tomo A de Sociedades Anónimas.

b) Absorbida: GLOBAL PARTNERS COMPANY S.A. Sede Social: Av. Alicia Moreau de Justo 270, Piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires. Inscripción en la Inspección General de Justicia de Buenos Aires: 1/8/1996 bajo el Nº 7313 del Libro 119 del Tomo A de Sociedades Anónimas.

c) Capital social de la incorporante: Se realiza un aumento de capital con motivo de la fusión por el monto de $ 120.000, quedando el capital social elevado a la suma de $ 10.867.305.

d) Activo de la incorporante al 31/12/98: $ 8.086.669,14.

Pasivo de la incorporante al 31/12/98: $ 132.998, 06.

Activo de la absorbida al 31/12/98: $ 74.922,60.

Pasivo de la absorbida al 31/12/98: $ 400,00.

e) La sociedad incorporante no modificará su denominación social con motivo de la fusión. Se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social, con motivo del aumento del capital social de la sociedad incorporante.

f) El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 15 de marzo de 1999 y aprobado por el Directorio de las dos sociedades el 17 de marzo de 1999, y por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en las dos sociedades el 20 de marzo de 1999.

g) En la Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de marzo de 1999 de GLOBAL INVESTMENT COMPANY S.A. se resolvió aumentar el capital social de $ 10.747.305,00 a $ 10.867.305,00 y reformar el artículo cuarto del estatuto social.

Nota: Dentro de los quince (15) días desde la última publicación del aviso, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión. Las oposiciones se recibirán en la sede social de las fusionantes de lunes a viernes de 9 a 18 hs.

Director GLOBAL INVESTMENT COMPANY S.A. - Ricardo Arturo Grüneisen

Director GLOBAL PARTNERS COMPANY S.A. - Eduardo Carlos Grüneisen

e. 2/8 Nº 19.852 v. 4/8/99

GRANEL BAIRES S.A.

Se avisa que por resolución unánime de Directorio de fecha 29/12/98, la sociedad decidió otorgar un poder administrativo y bancario a favor de Romilda Ester Luzardi de Collura, el que se elevó a escritura pública Nº 34 del Reg. 1739 de Cap. Fed.

Escribana - María E. Alvarez Bor

e. 2/8 Nº 19.810 v. 2/8/99

GUERRICO MINERA Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 13/5/1999 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y se nombró liquidador al Sr. Claudio Corbacho.

Liquidador - Claudio Corbacho

e. 2/8 Nº 24.568 v. 2/8/99

"H"

HACIENDAS DEL FORTIN S.A.

Expte. 1637005. Por A.G.E. 20/7/99 renunció Marcelo Darío Martínez de los Santos al cargo de Pte., y Luis Alberto Baiz al de D. Supl. Se designó nuevo Directorio: Pte.: Cristian Alberto González; D. Supl.; Lorenzo Gustavo Espinoza Bobadilla. Se aceptaron renuncias y cargos.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

e. 2/8 Nº 19.857 v. 2/8/99

"I"

INTELINE GROUP S.A.

Por Acta de Directorio del 5/7/99 se traslada la Sede de la Sucursal a la calle Elía 411, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri

e. 2/8 Nº 19.782 v. 2/8/99

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Sociedad Anónima

Inscripta ante la IGJ el 21/2/94 bajo el Nº 1373 del libro 114 Tomo A de S.A. Se hace saber por un día que IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. (en adelante, la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Bolívar 108, Buenos Aires, Argentina, con duración hasta el 5 de abril del año 2043, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 30 de abril de 1943 bajo el Nº 284, Fº 291, del Libro 46 Tomo A de Sociedades Anónimas, por resolución de su Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de febrero de 1999, ha aprobado un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad por un monto de hasta US$ 250.000.000, a un plazo de 5 años contados a partir de la fecha de su aprobación por la Comisión Nacional de Valores. La amortización de las Obligaciones Negociables y la tasa a la cual devengarán intereses las Obligaciones Negociables será establecida en los suplementos del Programa Global de Emisión que tendrán lugar al momento de la Emisión de cada una de las Clases. De acuerdo con el artículo 4º de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto 1) Inversiones, Explotación y Desarrollos Inmobiliarios: mediante la compra, venta permuta, adquisición y/o transferencia por cualquier título oneroso, incluyendo permisos adquiridos por compra, cesión transferencia, posesión, fusión o el otorgamiento por parte del poder público pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos nacionales prov. y municipales permisos y concesiones, de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, sitos en la República Argentina o en el exterior, y/o mediante la constitución, adquisición, y/o transferencia, bajo cualquier modalidad onerosa, de sociedades que sean titulares de tales inmuebles desarrollo, subdivisión (inclusive por el régimen de propiedad horizontal), urbanización, parcelamiento, organización, aprovechamiento, explotación, comercialización y/o enajenación (inclusive por el régimen de la propiedad horizontal), bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, incluyendo la compraventa, locación arrendamiento, leasing, fideicomiso, concesión, contrato de hospedaje, contrato de garaje, cesión, contratos por los cuales se constituyan y/o transmitan derechos reales y/o derechos personales o creditorios, etc., de todo género de inmuebles, propios y/o derechos personales o creditorios, etc., de todo género de inmuebles, propios y/o de terceros, sean urbanos o rurales, sitos en la República Argentina o en el exterior, con las finalidades y/o destinos que, con sujeción a la normativa vigente se estimare en cada caso más conveniente, tales como, a título meramente enunciativo, viviendas, oficinas comerciales y/o profesionales, locales comerciales y/o centros de comercialización a cualquier escala, explotación de establecimientos hoteleros, apart-hoteles, hosterías, tiempos compartido, shopping centers, "mails", galerías comerciales, garajes, playas de estacionamiento, loteos, countries, barrios cerrados, cementerios privados, centros deportivos, recreativos, turísticos y/o de esparcimientos, etc. II) Inversiones Mobiliarias de Toda Clase: mediante la compra, venta, permuta, locación o cualquier otro tipo de operaciones autorizadas sobre acciones, obligaciones negociables, bonos representativos de la deuda pública o privada, certificados de participación o cuotapartes representativos de cualquier género de activos, cualquier clase de títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, muebles y semovientes de todo tipo, derechos intelectuales, patentes, marcas, derechos industriales, diseños, energía y en general, cualquier otra clase de cosas muebles y/o derechos y la explotación y aprovechamiento de tales cosas muebles y/o derechos. III) Construcción y/o Explotación de Obras, Servicios y Bienes Públicos: construir, ejecutar, llevar a cabo, explotar y/o administrar obras públicas, servicios públicos y/o bienes públicos, sea a título de concesionaria, licenciatarias o bajo cualquier otra figura o modalidad jurídica, cualesquiera fuere el destino de aquéllos, participar en concesiones y/o licencias de obras y/o servicios y/o bienes públicos y adquirir participación en sociedades inversoras que tengan intereses en sociedades licenciatarias o concesionarias. IV) Representaciones: aceptar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios. V) Administraciones: administrar todo tipo de bienes inmuebles o muebles, fondos, carteras crediticias, mobiliarias o inmobiliarias, activos de cualquier naturaleza, sean bienes propios y/o ajenos, administrar consorcios de copropietarios, desempeñar mandatos y/o gestiones de administración, aceptar cargos de fiduciaria, etc. VI) Construcciones: Construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar, etc. Bienes inmuebles, propios y/o ajenos, públicos o privados, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados. VII) Asesoramiento: Asesorar a terceros respecto de las actividades comprendidas en los apartados I) a VI) del presente artículo, como así, también para la proyección y desarrollo de todo tipo de obras, todo ello, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aceptable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados y VIII) Financiación de emprendimientos y/o proyectos y/u Obras y/u Operaciones Inmobiliarias: Otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios de terceros, públicos o privados, y/o para la adquisición por terceros de inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere el destino previsto para tales inmuebles, efectuar aportes de capital y/o tecnología y/o conocimiento de negocios a los mismos fines antes indicados, solicitando en cualquiera de los casos mencionados precedentemente las garantías rea-

les y/o personales que se estimaren convenientes, todo ello con sujeción a las normas y reglamentaciones que resultaren aplicables y en la medida que no se trate de operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina. A la fecha la actividad principal de la Sociedad son las inversiones inmobiliarias y la construcción, asesoramiento y financiación de bienes inmuebles. El capital social de la Sociedad al 2 de julio de 1999 es de $ 190.909.249 (pesos ciento noventa millones novecientos nueve mil doscientos cuarenta y nueve) compuesto por 190.909.249 de acciones. Su patrimonio neto al 31 de marzo de 1999, fecha de sus últimos estados contables auditados con revisión limitada, era de $ 556.971.000 (pesos quinientos cincuenta y seis millones novecientos setenta y un mil). Con anterioridad a la presente, la Sociedad emitió obligaciones negociables "Parcks" por un monto total autorizado de hasta U$S 92.000.000 (dólares estadounidenses noventa y dos millones), autorizado por CNV mediante certificado Nº 122 de fecha 26/7/1996. A la fecha del presente, la Sociedad no posee deuda garantizada, excepto la hipotecaria existente a favor del Citibank por $ 40.000.000. Se ha solicitado a la Comisión Nacional de Valores autorización para la oferta pública de las Obligaciones Negociables la que aún se encuentra en trámite. El Directorio.

Vicepresidente II - Saul Zang
e. 2/8 Nº 19.851 v. 2/8/99

"K"

KARATEX S.A.

Se comunica que por Asamblea del 27/5/99 y Acta de Directorio de fecha 29/5/99, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la Siguiente manera: Presidente: Kevork Karagozlu. Vicepresidente: Jorge Emilio Karagozlu. Directores Titulares: Arturo Karagozlu y Vera Kuyumciyan. Director Suplente: Vera Anahí Karagozlu.

Autorizada - Valeria Bottiglieri
e. 2/8 Nº 19.865 v. 2/8/99

KARAVELL S.A.

Se comunica que por Asamblea del 27/5/99 y Acta de Directorio de fecha 29/5/99, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la Siguiente manera: Presidente: Kevork Karagozlu. Vicepresidente: Arturo Karagozlu. Directores Titulares: Jorge Emilio Karagozlu y Vera Kuyumciyan. Director Suplente: Vera Anahí Karagozlu.

Autorizada - Valeria Bottiglieri
e. 2/8 Nº 19.866 v. 2/8/99

KERALA S.A.

Hace saber que por acta del 13/7/99 redistribuyó el directorio designando: Presidente: Alejandro Gustavo Turrin, 31 años, DNI 18.450.019, H. Yrigoyen 425 6º Quilmes. Vicepresidente: Eduardo Julio Viacorta, 49 años, LE 7.702.801, Beruti 1660 Quilmes. Suplente: Gustavo Alberto Benítez, 36 años, DNI 16.215.359, Chacabuco 732 Bernal, todos argentinos, casados, comerciantes de Buenos Aires. Expte. 1.665.243.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 2/8 Nº 19.725 v. 2/8/99

KOSMOS FACTORY OUTLET S.A.

Se comunica que por Asamblea del 21/5/99 y Acta de Directorio de fecha 27/5/99, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Agop Karagozian. Vicepresidente: Aldo Karagozian. Directores Titulares: Teodoro Karagozian y Dino Karagozian. Director Suplente: Leda Bochcali.

Autorizada - Valeria Bottiglieri
e. 2/8 Nº 19.868 v. 2/8/99

"L"

LA MONUMENTAL S.A. de Ahorro, Capitalización y Rentas

Sorteo 06/99 Planes "10" y "Triangular" símbolo favorecido 691 Plan "Ganador" símbolos favorecidos, cinco premios mayores: 691, 121, 618, 598, 569. Inscripción I.G.J.: 12.260.

Presidente - Mario Perelman
e. 2/8 Nº 19.791 v. 2/8/99

LEHMAN BROTHERS SUDAMERICA S.A.

(I.G.J. Nº 250.153) Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 18/01/99 designó el siguiente Directorio: Presidente: Héctor Ricardo Cohen; Vicepresidente: Roberto Martín Bayley; Director Titular: Kim Friser Frederiksen; Director Suplente: Fernando Carlos Aranovich.

Autorizada - Bárbara Ramperti
e. 2/8 Nº 6125 v. 2/8/99

LONFIN S.A.

Hace saber que por acta del 23/7/99 designó: Presidente: Roberto Pedro Inchauspe, abogado, 52 años, DNI 5.503.521, Corrientes 1250 10º H Capital. Suplente Marta Iris Giubetich, comerciante, 38 años, DNI 14.212.242, Belgrano 63 Río Gallegos Sta. Cruz, ambos argentinos, casados. En reemplazo de los renunciantes Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Exp. 1.663.480.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 2/8 Nº 19.723 v. 2/8/99

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638 (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 26 de julio de 1999, procedió a la revisión trimestral de la calificación de las acciones ordinarias emitidas por Irsa Inversiones y Representaciones S.A. otorgándole la categoría de "1". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "1" "a títulos accionarios con una muy buena cobertura o capacidad de generación de ganancia y de liquidez alta o media; o con una buena capacidad de ganancia siempre que su liquidez resulte alta. Corresponde a la más alta categoría". De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar, en función de los estados contables al 31/3/99, cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubiertas todas las cargas fijas preferentes. La empresa posee una buena cobertura y un flujo que asegura generación libre para los accionistas. Los indicadores base, los de administración y propiedad son muy buenos. Se procedió a medir la liquidez de las acciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación es media superior a 1.5% e inferior a 8% y la presencia es alta, en consecuencia se considera a la liquidez como alta. Se determinó la calificación básica, asignando la categoría 1. Se procedió conforme a lo descripto en el cap. III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, del análisis complementario efectuado se considera que se mantiene la calificación básica.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to piso - Of. 15ta. - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/8 Nº 19.818 v. 2/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Nro. de Inscripción en la I.G.J. 12.638 (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 26 de julio de 1999, procedió a la calificación de Latin Fund - Acciones Latinoamericanas - Fondo Común de Inversión otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión. El valor de la cuotaparte del fondo al 30 de junio de 1999 fue de $ 1,463467. El desvío standard fue de 0.229685 y el desvío standard sobre el promedio del 17.14%. El perfil de cartera al 30 de junio de 1999 era de prácticamente el 100% con volatilidad media o alta. La categoría preliminar es "A". La categoría preliminar corregida mantiene la categoría asignada. Calidad de los activos del fondo muy buena. Calidad y performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/8 Nº 19.819 v. 2/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638 (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 26 de julio de 1999, procedió a la calificación la Clase "B" Serie Nro. 1 de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N de U$S 20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones) del Banco de La Pampa, asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "BB" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, pero el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría 'B'.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/3/99. El índice de Endeudamiento Económico es del 11.68, lo que nos muestra una alta relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 14.76% siendo el mismo peor que el promedio del sistema. El índice de Cobertura Total es de 19.93%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (179.50)% en pesos y de 213.74% en moneda extranjera. La rentabilidad es del 1.70% en relación con el patrimonio y de 0.13% sobre activos totales. La Garantía del Gobierno de la Provincia de La Pampa mejora significativamente su capacidad de pago. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación, efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/8 Nº 19.820 v. 2/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638 (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 26 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de "UBS Brinson Fideicomiso Financiero Forestal I" por hasta V/N U$S 100.000.000 (cien millones de dólares estadounidenses), aprobado por Res. 12.492 de la C.N.V., otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Fiduciaria por hasta U$S 100.000.000.

Categoría "A".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos —cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos, pero que ante el surgimiento de condiciones adversas (tanto internas como externas) pueden verse más afectados que los calificados en rango de categoría superior".

Certificados de Participación por hasta U$S 15.000.

Categoría "B"

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos muestran un mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fideicomisos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. La Corporación Metropolitana de Finanzas S.A., cumple con las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por la adquisición y administración de plantaciones mediante ventas o mediante contratos de corte y venta de madera en pie, ventas de inmuebles y otras formas de disposición, las inversiones serán realizadas en las Provincias de Corrientes y Misiones. En función de las condiciones del Fideicomiso y los análisis realizados algunas de las valorizaciones de riesgo son las siguientes: i) Riesgo de Contraparte: Bueno; ii) Riesgo del Activo Subyacente: Bueno; iii) Riesgos de Transacción: Bueno, iv) Riesgo Operativo Muy bajo; v) Riesgo de Cumplimiento: Bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15.De acuerdo a lo establecido en la res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/8 Nº 19.821 v. 2/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638 (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 26 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fideicomiso El Patacón, Serie 1997, 1 V/N U$S 70.000.000 (setenta millones de dólares estadounidenses) autorizado por Res. Nro. 11.922 de la Comisión Nacional de Valores:

Categoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. El Banco República, ha sido suspendido por el B.C.R.A. con fecha 9 de abril de 1999, encontrándose en proceso de reemplazo el Fiduciario, sin que hasta el presente se hayan producido inconvenientes en la administración del Fideicomiso. Los fideicomisos están integrados por Argentina Global 2017 Bond, Bocon Pre II Linkes Note de DJL Emerging Markets LDC, garantizado por Donaldson, Lufkin y Jenrette Inc. Hasta el mes de abril del corriente año se han cumplido con los pagos en concepto de intereses. En función de las condiciones del

Fideicomiso y los análisis realizados algunas de las valorizaciones de riesgo son las siguientes: i) Riesgo de Contraparte: Muy bueno; ii) Riesgo del Activo Subyacente: Por Capital, Bueno; iii) Riesgo de Transacción: Muy Bueno, Riesgo de Liquidación por incumplimiento del Gobierno: Bajo; Riesgo del Producto: Muy bueno; Riesgo de Cumplimiento: Muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/8 Nº 19.822 v. 2/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Nº de Inscripción en la I.G.J. 12.638 (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 26 de julio de 1999, procedió a la calificación de Latin Fund - Renta Fija Latinoamericana - Fondo Común de Inversión otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión. El valor de la cuotaparte del fondo al cierre del 30 de junio de 1999 fue de $ 1,346665. El desvío standard fue de 0.261460 y el desvío standard sobre el promedio del 19.77%. El perfil de cartera al 30 de junio de 1999 era del 1% sin volatilidad y 99% con volatilidad entre media y baja. La categoría preliminar es "A". La categoría preliminar corregida mantiene la categoría asignada. Calidad de los activos del fondo muy buena. Calidad y performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/8 Nº 19.823 v. 2/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Nº de Inscripción en la I.G.J. 12.638 (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 26 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de Latin Fund - Renta Fija Argentina - Fondo Común de Inversión otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, el crecimiento del fondo fue del 0.58% anual. El valor de la cuotaparte del fondo al cierre del 30 de junio de 1999 fue de $ 1,27962. El desvío standard fue de 0.139265 y el desvío standard sobre el promedio del 11.537%. El perfil de cartera al 30 de junio de 1999 era del 0.27% sin volatilidad y 99.73% con volatilidad entre media y baja. La categoría preliminar es "A". La categoría preliminar corregida mantiene la categoría asignada. Calidad de los activos del fondo muy buena. Calidad y performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/8 Nº 19.824 v. 2/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638 (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 26 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie de Obligaciones Negociables por hasta V/N. U$S. 6.000.000 de Muresco S.A., asignándole la calificación en Categoría "A (-)". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) puede verse más afectadas que los instrumentos calificados en rangos superiores. De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.
- Sector económico al cual pertenece el emisor.
- Posición competitiva de éste dentro de su sector. - Administración y Control Societario.
- Resguardos y condiciones del instrumento.

Del análisis de la Estructura Financiera Consolidada del emisor, de acuerdo a los Estados Contables al 31/03/99 se determinan los siguientes indicadores: Liquidez: El índice es de 0.88 el cual se considera ajustado. Endeudamiento: El índice es de 1.41- nivel razonable. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 2.63, lo que indica una buena generación de fondos para atender sus costos financieros. Rentabilidad: La misma, antes de impuestos, fue de 1.77 % sobre activos y de 4.55% sobre patrimonio. Los flujos de fondos proyectados, establecen que la empresa deberá mantener un nivel de deuda financiera decreciente para solventar sus evolución, su corte de gastos financiero proyectados es de 3.57. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/8 Nº 19.825 v. 2/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638 (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 26 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I, por hasta V/N U$S 2.519.553 del Fideicomiso Financiero Prendario Luján Williams 1 (aprobado por Res. Nº 12.050 de la C.N.V.), de la Serie 2 por hasta V/N U$S 3.149.656 del Fideicomiso Financiero- Prendario Luján Williams 2 y de la Serie 3 por hasta V/N U$S 3.178.378 del Fideicomiso Financiero - Prendario Luján Williams 3, otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase A, por un valor equivalente al 80% del valor nominal de la serie: Categoría AAA.

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Certificados de Participación Clase B, parcialmente subordinado, por un valor equivalente al 15% del valor nominal de la serie: Categoría "BBB (-)".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo". El signo (-) indica una menor calificación dentro de la categoría respecto a la tendencia de los Certificados de Participación de Fideicomisos.

Certificados de Participación Clase C, subordinados, por un valor equivalente al 5% del valor nominal de la serie: Categoría C.

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de los créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos, o por cambios en las condiciones de mercado, podría provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el Activo Subyacente presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación de Fideicomisos. Los fideicomisos están integrados por préstamos prendarios originados por la Compañía Financiera Luján Williams S.A. El fiduciario es también dicha compañía. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de stress. En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase A. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/8 Nº 19.826 v. 2/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Nº de Inscripción en la I.G.J. 12.638 (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 26 de julio de 1999, procedió a la calificación de Latin Fund - Acciones Argentina - Fondo Común de Inversión otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión. El valor de la cuotaparte del fondo al 30 de junio de 1999 fue de $ 1,343506. El desvío standard fue de 0.2148509 y el desvío standard sobre el promedio del 16.43%. El perfil de cartera al 30 de junio de 1999 era del 100% con volatilidad media o alta. La categoría preliminar es "A". La categoría preliminar corregida mantiene la categoría asignada. Calidad de los activos del fondo muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/8 Nº 19.827 v. 2/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 26 de julio de 1999, procedió a la revisión de las calificaciones de las siguientes emisiones de Scotiabank Quilmes S.A.:

i) Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N. U$S 26 millones, con opción a incrementarla a U$S 50 MM.

ii) Obligaciones Negociables por hasta V/N. U$S 55 millones.

Asignándole las siguientes calificaciones:

Obligaciones Negociables No Subordinadas: categoría "A", subcategoría "AAA".

Obligaciones Negociables Subordinadas: categoría "A", subcategoría "AA".

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados".

La subcategoría "AAA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Corresponden a las de menor riesgo relativo.

La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad se encuentra ubicada entre las principales del mercado. La entidad tiene prestigio y goza de buen crédito.

La entidad muestra un buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/3/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 15.31. Compromiso Patrimonial el ratio es de 13.76%. El índice de Cobertura Total es de 13.90%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de plazos muestra una aceptable posición. La rentabilidad es negativa de -0.07% sobre activos totales y de 1.21% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizada. Ha incrementado fuertemente sus previsiones a fin de cubrir más adecuadamente el riesgo de su cartera crediticia. El ScotiaBank es el accionista mayoritario de la entidad, lo que representa un mayor respaldo dada la solvencia del mismo a nivel internacional. Siendo la causa principal del nivel de calificación asignado. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/8 Nº 19.828 v. 2/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 26 de julio de 199, procedió a la

revisión de la calificación de las Series Primera y Segunda de Obligaciones Negociables por V/N de U$S 1.200.000 y U$S 1.000.000 respectivamente, de Montemar Compañía Financiera, asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "B". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, pero el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "B" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "B".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales; gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/03/99. El índice de Endeudamiento Económico es del 5.37, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 6.60% siendo el mismo peor que el promedio del sistema. El índice de Cobertura Total es de 51.34%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 28.46% en pesos y de 59.11% en moneda extranjera. La rentabilidad es del 3.43% en relación con el patrimonio y de 0.54% sobre activos totales, en ambos casos anualizada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/8 Nº 19.829 V. 2/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 26 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I - por V/N U$S 5.242.683 del Programa Global de Emisión de Certificados de Participación - ECIPSA MS, otorgándole las siguientes calificaciones.

Certificados de Participación Clase "A", por un valor equivalente al 80% del valor nominal de la serie: Categoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponde a los de menor riesgo relativo".

Certificado de Participación Clase "B", subordinado, por un valor equivalente al 20% del valor nominal de la serie: Categoría "BB".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fideicomisos. Los fideicomisos están integrados por préstamos hipotecarios originados por Empresa Constructora Inmobiliaria del Plata S.A. y Construir S.A. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en especial en lo referente a los certificados de Clase "A". Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/8 Nº 19.830 v. 2/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 26 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I de Obligaciones Negociables por hasta un V/N. U$S. 10.000.000 de Tarjeta Comfiar S.A., asignándole la calificación en Categoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) puede verse más afectadas que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financier. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31/03/99 son: El nivel de endeudamiento es de 3.26. El índice de liquidez es de 1.27. La Cobertura de Gastos Financieros es de 2.70. La rentabilidad, antes de impuestos es de 11.90% sobre activos y de 46.64% sobre el patrimonio. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 3.54, el calce de flujo determina que el emisor deberá mantener un nivel de endeudamiento acorde con la evolución de sus negocios, teniendo buena capacidad sustitutiva de deuda. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo alto, b) Buen nivel de management y de canales de distribución. c) Accionistas de "character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/8 Nº 19.832 v. 2/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 27 de abril de 1999, procedió a la calificación de los Títulos de Deuda y Certificados de participación por hasta un V/N de U$S 6.053.000 - Desarrollo Inmobiliario Serie I - Fideicomiso Financiero (Aprobado por res. 12.704 de la C.N.V.) otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda, por un V/N de $ 5.753.000.

Categoría "AA".

Certificados de Participación "A", subordinados, por un V/N de $ 300.000.

Categoría "BB"

El significado de las categorías consignadas precedentemente es el siguiente:

Categoría "AA"; "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados".

Categoría "BB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fideicomiso. El fiduciario es Thol S.A. y el Cofiduciario Compañía Fiduciaria Argentina (CFA), cumple las funciones de Fiduciario de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que ambas sociedades pueden calificarse como buenas. Los fideicomisos están integrados por los activos provenientes de la ejecución del emprendimiento denominado Plataforma Logística e Industrial del Sur y su comercialización resultante de la venta de unidades, parcelas aptas para uso industrial y oficinas para industrias y servicios. Sobre la base de los Flujos Teóricos del Proyecto se procedió a efectuar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la capacidad de cumplimiento del pago de los Títulos y Certificados de participación a emitir, ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda Clase, siendo menor en lo referente a Certificados de Participación "A". Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/8 Nº 19.833 v. 2/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 26 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de las Serie I - V/N U$S 1.289.982 (un millón doscientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y dos dólares estadounidenses), Serie II - V/N U$S 5.505.502 (cinco millones quinientos cinco mil quinientos dos dólares estadounidenses) y Serie III - V/N U$S 7.655.568 (siete millones seiscientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y ocho dólares estadounidenses) del Programa Argentino de Titulización Hipotecaria, autorizado por la resolución Nro. 11.446 de la Comisión Nacional de Valores, otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de participación Clase "A", por un valor equivalente al 80 % aproximadamente del valor nominal de las series:

Categoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados, Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Certificado de participación Clase "B", subordinados, por un valor equivalente al 20 % del valor nominal de la serie: Categoría "BB".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrán afectar negativamente su cumplimiento".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación de Fideicomisos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del fiduciario. El Banco de Valores S.A., cumple con las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por los préstamos hipotecarios. Sobre la base de los flujos teóricos de fondos, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos los flujos de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en especial en lo referente a los certificados de clase "A". Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/8 Nº 19.835 v. 2/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 26 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I de Obligaciones Negociables por hasta un V/N. U$S 20.000.000 de Tarjeta Naranja S.A., asignándole la calificación de Categoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la Categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) puede verse más afectadas que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

—Sector económico al cual pertenece el emisor.

—Posición competitiva de éste dentro de su sector.

—Administración y Control Societario.

—Resguardo y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31/03/99 son: El nivel de endeudamiento es de 2.18. El índice de liquidez es de 1.38. La Cobertura de Gastos Financieros es de 5.97. La rentabilidad, antes de impuestos es de 15.57% sobre activos y de 57.92% sobre el patrimonio. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 5.17, el calce de flujo determina la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma. Pueden destacarse de los otros aspectos anlizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo alto, b) Buen nivel de management y de canales de distribución. c) Accionistas de "character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to piso - Ofic. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/8 Nº 19.837 v. 2/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 26 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de las acciones ordinarias emitidas por Massalin Particulares S.A. otorgándole la categoría de "1". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden la categoría "1" "a títulos accionarios con una muy buena cobertura o capacidad de generación de ganancia y de liquidez alta o media; o con una buena capacidad de ganancia siempre que su liquidez resulte alta. Corresponde a la más alta categoría". De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar, en función de los estados contables al 31/3/99, cual es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. La empresa posee una buena cobertura y un flujo estable (core earnings) que asegura generación libre para los accionistas. Los indicadores base, los de administración y propiedad son muy buenos. Se procedió a medir la liquidez de las acciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación es baja inferior a 1.5% y la presencia es media, en consecuencia se considera a la

liquidez como baja. Se determinó la calificación básica, asignando la categoría 2. Se procedió conforme a lo descripto en el cap. III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, se considera que en función de la calidad del emisor, de su propiedad, los controles societarios y sistema para evitar conflictos de intereses y la alta rentabilidad que la empresa muestra en forma consistente, corresponde subir la calificación una categoría. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/8 Nº 19.838 v. 2/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 26 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la siguiente emisión: Obligaciones Negociables, convertibles con opción de recompra extinguible y de rescate condicionado por V/N. U$S 92.0 millones (aprobada por Resolución General Nro. 184 de la C.N.V.). Emitidas por IRSA Representaciones e Inversiones S.A., asignándoles la calificación en Categoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "AA" aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, con un muy bajo riesgo de verse afectados ante cambios predecibles en el emisor, en sector a que éste pertenece o en la economía.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en función de los Estados Contables al 31/03/99, primer semestre del ejercicio 1998/1999, son: La liquidez es del 0.69 - nivel ajustado. El índice de endeudamiento es de 0.38, presenta un muy buen nivel de capitalización. La rentabilidad antes de impuesto es de 5.90% sobre activos y de 8.33% con relación al patrimonio inicial, en ambos casos anualizada. La cobertura de corte histórica de gastos financieros se ubica en el orden del 6.75, determinando un buen flujo de fondos. Las proyecciones para el período de repago de la emisión muestran que la cobertura proyectada de gastos financieros es de 8.23 y que su calce de flujo proyectado determina la capacidad del emisor para pagar los compromisos asumidos dentro de los plazos fijados.

La empresa mantiene un fuerte liderazgo en el mercado. Cuenta con activos de importante significación cualitativa/económica que le aseguran un buen nivel de negocios en los próximos años. El segmento de propiedades de renta de la sociedad sigue mostrando un buen nivel de rentabilidad sobre las propiedades locadas.

Los comentario precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to piso - Ofic. 15ta Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/8 Nº 19.840 v. 2/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 26 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I de Obligaciones Negociables por hasta un V/N. U$S. 8.000.000 de Tarjetas del Mar S.A., asignándole la calificación de Categoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "BBB" "aquellos instrumentos con una capacidad de pago del capital e intereses que cumple con los requerimientos de una inversión adecuada, aunque existe considerable variabilidad en el riesgo frente a escenarios más adversas.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31/03/99 son: El nivel de endeudamiento es de 6.00. El índice de liquidez es de 1.12. La Cobertura de Gastos Financieros es de 1.66. La rentabilidad, antes de impuestos es de 3.24% sobre activos y de 24.88% sobre el patrimonio. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 2.30, el calce de flujo determina que el emisor deberá mantener un nivel de endeudamiento acorde con la evolución de sus negocios, teniendo buena capacidad sustitutiva de deuda. Pueden destacarse de los otros aspectos anlizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo alto, b) Buen nivel de management y de canales de distribución. c) Accionistas de "character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/8 Nº 19.841 v. 2/8/99

"N"

NEFROLOGIA S.A.

R.P.C. Nro. 2851, Lº 120 Tº A de S.A. (24/03/97), comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada del 29/10/98, (i) se aceptaron las renuncias de todos los miembros del Directorio, Sras. Alicia Ema Marini y Graciela Susana Pisani, y (ii) se designó el siguiente Directorio: Director Unico y Presidente: Miguel J. Curi, Director Suplente: Lisandro Alfredo Allende.

Autorizada - Josefina Lema Matilla
e. 2/8 Nº 19.756 v. 2/8/99

NORTEL NETWORKS DE ARGENTINA S.A.

(anteriormente denominada
NORTHERN TELECOM DE ARGENTINA S.A.)

R.P.C.: 31/10/94, Nº 11.186, Lº 115 Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 7/5/99 y reunión de Directorio de la misma fecha, "NORTEL NETWORKS DE ARGENTINA S.A." (anteriormente denominada "NORTHERN TELECOM DE ARGENTINA S.A.") resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Juan Gutiérrez; Vicepresidente: Adrián Martín; Director Titular: Edgardo Quaglia; Directores Suplentes: Claudio Morfe y Guillermo Malm Green.

Autorizado Especial - Enrique Schinelli Casares
e. 2/8 Nº 19.754 v. 2/8/99

"O"

OBRAS CIVILES Y VIALES S.A.

Insc.; 7-3-95, Nº 1844, Nº 116, Tº A, S.A.; Esc. del 28-6-99; Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21-5-99, se aumenta el capital social de $ 184.000.- a $ 374.000.-

Apoderado - Héctor Taverna
e. 2/8 Nº 24.593 v. 2/8/99

OPINAL S.A.

La sociedad se establece en la República Argentina en los términos del art. 118 L. 19.550; Representante: Irma Ribeiro Elizalde, DNI: 1.773.691, domicilio y Sede Social: Santa Fe 1678, 2º C, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
e. 2/8 Nº 24.579 v. 2/8/99

OSCAND S.A.

— EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES —

Conforme al artículo 10 de la Ley 23.576 se hace saber que OSCAND S.A. ha aprobado la emisión de cuatro series de Obligaciones Negociables, conforme a los siguientes datos:

1) Asamblea unánime del 7 de junio de 1999 y reunión de directorio del 28 de julio de 1999.

2) Condiciones: I. Monto de Obligaciones Negociables: El monto del capital total de todas las Series de Obligaciones Negociables en circulación en cualquier fecha no superará U$S 5.000.000.- (o el equivalente en pesos). III. Emisión en Series: Las Obligaciones Negociables se emitirán en Series. Dentro de cada Serie, las Obligaciones Negociables tendrán idénticas condiciones de emisión. Las Obligaciones Negociables serán simples. IV. Moneda de Denominación y Pago: Las Obligaciones Negociables estarán denominadas en dólares estadounidenses. Todo pago se realizará mediante la entrega en el lugar de pago de billetes inmediatamente disponibles. En tal caso el dólar será la única moneda de cuenta y de pago para la totalidad de las sumas pagaderas por la Sociedad en virtud de las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables, o en relación con ellas, incluyendo daños y perjuicios derivados de un eventual incumplimiento, renunciando aquél incondicionalmente a invocar imprevisión y morosidad sobreviniente (Art. 1198 párrafo segundo del Código Civil) o cualquier defensa que pudiera tener para poder pagar en una moneda distinta. Si por algún motivo no se pudiera acceder al mercado de cambios en la República Argentina, la Sociedad deberá pagar todas las sumas debidas en dólares estadounidenses billete, ya sea: (1) mediante la compra con moneda de curso legal en la República Argentina de valores públicos nacionales emitidos y pagaderos en dólares, transables en un mercado público y con libre egreso del país, y la transferencia y venta de dichos instrumentos fuera de la República Argentina por dólares estadounidenses, o, (2) mediante cualquier procedimiento legal existente en la República Argentina, para la adquisición de dólares estadounidenses. V. Tasa de interés: La tasa de interés se computará sobre la base de un año de 365 (trescientos sesenta y cinco) días, por el número de días comprendido en el correspondiente período de intereses. VI. Pagos de interés y amortizaciones: los intereses y amortizaciones sobre las Obligaciones Negociables serán pagaderos en las fechas que se estipulen en las condiciones de emisión de cada Serie. Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al siguiente día hábil, sin que se devenguen intereses sobre dicho pago por el o los días que se posponga el vencimiento. El monto de intereses a pagar por cada unidad monetaria del capital se redondeará al centavo más cercano, redondeando hacia arriba el medio centavo. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Sociedad ponga a disposición de la Caja de Valores S.A. los fondos correspondientes. VII. Intereses moratorios: Cuando existan importes adeudados que no hayan sido cancelados en su respectiva fecha de vencimiento, se devengarán intereses moratorios a una tasa equivalente a una vez y media la tasa de interés fijada. VIII. Reembolso anticipado a opción del Emisor: La Sociedad podrá reembolsar anticipadamente la totalidad o una parte de las Obligaciones Negociables de cada Serie que se encuentren en circulación, al valor nominal con más los intereses devengados hasta la fecha de pago del Valor de Reembolso. El importe a pagar a los obligacionistas será el Valor de Reembolso, que resultará de sumar al valor nominal —total o parcial, según el caso— los intereses devengados conforme a las condiciones de emisión hasta el día de pago del Valor de Reembolso. En caso de resolverse una amortización parcial, el pago se efectuará en forma proporcional considerando todas las Obligaciones Negociables en circulación, y sobre el saldo no amortizado continuarán vigentes las condiciones originales de amortización e intereses. Dentro de los cinco días hábiles de la fecha de Resolución de Reembolso, la decisión será publicada en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Tal publicación constituirá notificación suficiente para los obligacionistas. El Valor de Reembolso se pagará en un plazo no mayor a treinta días desde la publicación del aviso correspondiente. IX. Forma de las Obligaciones Negociables: Las Obligaciones Negociables serán cartulares nominativas no endosables, en un certificado global por cada Clase. Los Certificados Globales serán permanentes y los obligacionistas no tendrán derecho a exigir la entrega de láminas individuales, por lo que todas las transferencias se realizarán a través del sistema de depósito colectivo. La Caja de Valores S.A. se encuentra autorizada a percibir de los depositantes aranceles por la administración del depósito colectivo y por los pagos de los servicios; estos aranceles estarán a cargo de los depositantes. XII. Garantías: Se emitirán con garantía común. XIII. Aspectos impositivos: todos los pagos relacionados con las Obligaciones Negociables serán efectuados por la Sociedad sin retención o deducción por o a cuenta de cualesquiera impuestos, derechos, gravámenes, tasas, retenciones o gastos de transferencia de cualquier naturaleza, presentes o futuros, aplicados o establecidos por la Nación, la Ciudad de Buenos Aires o cualquier otra entidad. En el caso de que así se apliquen o establezcan esos gravámenes u obligaciones, la Sociedad pagará los montos adicionales ("Montos Adicionales") que sean necesarios a fin de garantizar que los montos netos que reciban los titulares después de un pago, retención o deducción respecto de dicho gravamen u obligación, sean iguales a los respectivos montos de capital e intereses que hubieran recibido con relación a las Obligaciones Negociables, según sea el caso, en ausencia de dicha retención o deducción. Ello excepto que no deban pagarse Montos Adicionales respecto de un obligacionista (o a un tercero en nombre de un obligacionista), cuando dicho obligacionista sea responsable del pago de esos impuestos en relación con sus Obligaciones Negociables en razón de mantener alguna conexión con la Nación, la Ciudad de Buenos Aires o con el Emisor, distinta de la simple titularidad de esas Obligaciones Negociables o el recibo del pago pertinente respecto del mismo. XIV. Causales de Incumplimiento: Una Causal de Incumplimiento será cualquiera de los siguientes hechos, sea cual fuere el motivo de dicha Causal de Incumplimiento, incluidos una disposición legal de cualquier naturaleza, una sentencia, mandamiento u orden de tribunal: (a) Falta de pago de los intereses, capital o Montos Adicionales adeudados respecto de cualquiera de las Obligaciones Negociables de una Serie cuando los mismos resulten vencidos y exigibles, y dicha falta de pago persistiera por un período de treinta días; o (b) Si la Sociedad no cumpliera ni observara debidamente cualquier término o compromiso establecidos en las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables y dicha falta de cumplimiento u observancia continuara sin ser reparada sesenta días después de que cualquier obligacionista haya cursado aviso por escrito al respecto a la Sociedad; o (c) Si un tribunal de jurisdicción competente hubiera dictado una sentencia definitiva, mandamiento u orden contra la Sociedad, para el pago de dinero por un monto superior a los quinientos mil dólares (U$S 500.000.-) (o su equivalente en otras monedas) y hubieran transcurrido sesenta días desde la notificación de dicha sentencia definitiva, mandamiento u orden sin que se los haya cumplido, apelado o suspendido; o (d) Si la Emisora incurriere en incumplimiento de cualquier obligación por un importe equivalente a no menos de quinientos mil dólares estadounidenses (U$S 500.000.-) (o su equivalente en otras monedas), de modo tal que los acreedores declararen dicha obligación exigible y pagadera con anterioridad a la fecha de su vencimiento original y dicho pago no se formalizare dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que el cumplimiento anticipado de la obligación fuere exigible a la Emisora; o (e) Si la Emisora solicitara la formación de concurso de acreedores o su propia quiebra; o (f) Si fuera solicitada la quiebra de la Emisora y esta no obtuviere el levantamiento, rechazo o desistimiento de la solicitud dentro de los treinta (30) días de haber sido notificada; (g) Si cualquier declaración, garantía o certificación realizada por el Emisor (o cualquiera de sus funcionarios debidamente autorizados) en las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables o en cualquier documento entregado por la Sociedad conforme a las condiciones de emisión resultara haber sido incorrecta, incompleta o engañosa, en cualquier aspecto importante, en el momento de su realización. Ello siempre que sea probable que la misma tengan un efecto adverso sustancial sobre la capacidad de la Sociedad para cumplir con sus obligaciones importantes en virtud de ellos o sobre la legalidad, validez o ejecutabilidad de las Obligaciones Negociables. XV. Consecuencias de una Causal de Incumplimiento: En cada uno de los

casos previstos en el punto anterior, (a) cualquier titular de Obligaciones Negociables en circulación, si la Causal de Incumplimiento fuera la falta de pago de cualesquiera de los servicios de amortización o intereses, o (b) titulares de Obligaciones Negociables que representen por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor nominal en circulación para los demás supuestos de Causales de Incumplimiento, podrá/n declarar inmediatamente vencido y exigible el capital de todas las Obligaciones Negociables de esa Serie, junto con los intereses devengados hasta la fecha de caducidad de plazos, mediante envío de aviso por escrito a la Sociedad (y al Fiduciario o Agente de Fiscalización, de existir alguno de éstos). Ante dicha declaración el capital se tornará inmediatamente vencido y exigible, sin ninguna otra acción o aviso de cualquier naturaleza a menos que con anterioridad a la fecha de entrega de ese aviso se hubieran reparado todas las Causales de Incumplimiento que lo hubieran motivado, y no se verificarán otras nuevas. Si en cualquier momento con posterioridad a que el capital de las Obligaciones Negociables de una Serie haya sido declarado vencido y exigible, y antes de que se haya obtenido o registrado una venta de bienes en virtud de una sentencia o mandamiento para el pago del dinero adeudado, la Sociedad abonara una suma suficiente para pagar todos los montos vencidos de capital e intereses respecto de la totalidad de las Obligaciones Negociables de dicha Serie que se hayan tornado vencidos, con más los intereses moratorios, y se hayan reparado cualesquiera otros incumplimientos referidos a esas Obligaciones Negociables, entonces la declaración de caducidad quedará sin efecto. XVI. Compromisos generales del Emisor: En la medida en que permanezca pendiente el pago de cualquier servicio con relación a las Obligaciones Negociables, la Sociedad se compromete a cumplir los siguientes compromisos, sin perjuicio de los que se omitan o establezcan con relación a cada Serie: (a) Conservación de Propiedades: La Sociedad hará que todas sus propiedades utilizadas en o útiles para el desarrollo de sus actividades y en las actividades de sus Subsidiarias —entendiéndose por éstas las entidades controladas por la Sociedad en los términos del artículo 33 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales— sean mantenidas en buenas condiciones de mantenimiento, reparación y funcionamiento y que se realicen toda las reparaciones, renovaciones, reemplazos y mejoras a aquéllas que sean necesarias para permitir que la Sociedad y sus Subsidiarias desarrollen apropiadamente sus actividades; con excepción de aquellas manutenciones, reparaciones, renovaciones, reemplazos y mejoras cuya falta u omisión no pudiera tener un efecto significativamente adverso sobre las operaciones, actividades, situación (financiera o económica) de la Sociedad o de la Sociedad y sus Subsidiarias, consideradas como un todo. (b) Pago de Impuestos y otros Reclamos: La Sociedad pagará o extinguirá, o hará que sea pagada o extinguida antes de que entre en mora (i) todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven a la Sociedad o a sus Subsidiarias o a sus ingresos, utilidades o activos, o a los ingresos, utilidades o activos de sus Subsidiarias y (ii) reclamos legítimos de naturaleza laboral, por prestación de servicios o provisión de material que, en caso de no ser cancelados podrían tener un efecto significativamente adverso sobre las operaciones, actividades y situación (financiera o económica) de la Sociedad o de la Sociedad y de sus Subsidiarias consideradas como un todo. (c) Seguros: La Sociedad mantendrá asegurados en todo momento sus activos significativos que sean asegurables con compañías aseguradoras de reputación y solvencia aceptables contra toda pérdida o daño con el alcance que activos de características similares sean usualmente asegurados por compañías dedicadas a actividades similares a las que desarrolla la Sociedad. (d) Mantenimiento de Libros y Registros: La Sociedad mantendrá, y hará que sus Subsidiarias mantengan, sus libros y registros de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en la Argentina. (e) Cumplimiento de Leyes y Contratos: La Sociedad cumplirá, y hará que sus Subsidiarias cumplan con (i) todas las leyes, decretos, resoluciones y normas de la Argentina o de cualquier órgano gubernamental o subdivisión política que posea jurisdicción sobre la Sociedad o sus Subsidiarias, y (ii) todos los compromisos y demás obligaciones contenidas en contratos significativos respecto de los cuales la Sociedad o sus Subsidiarias sean parten, excepto cuando el incumplimiento no pudiera razonablemente tener un efecto significativamente adverso sobre las operaciones, actividades o situación (financiera o económica) de la Sociedad o de la Sociedad y de sus Subsidiarias consideradas como un todo. (f) Deudas de terceros: No otorgar avales o fianzas a favor de terceros, ni pagar deudas de terceros, excepto que éstos sean Subsidiarias. (g) Modificaciones patrimoniales, transformación, disolución: No iniciar ni realizar procedimientos que importen la transferencia de fondos de comercio, fusión, escisión, transformación societaria, reducción de capital o disolución. XVII. Avisos: Todos los avisos relacionados con las Obligaciones Negociables que por ley no debieran realizarse de otra forma, deberán cursarse mediante publicación por un día en el Boletín de Bolsa de Comercio de Buenos Aires. 2) Condiciones de la Serie I. Valor nominal: U$S 2.000.000.- (dos millones de dólares estadounidenses). Plazo: dos años contados desde la fecha de colocación, considerándose ésta el último día del Período de Colocación. Interés: 10% (diez por ciento) nominal anual. Amortización y pago de intereses: al final del plazo del empréstito. Precio de colocación: a la par o bajo la par, con un precio mínimo del 90% (noventa por ciento) del valor nominal, a integrar al contado. Período de colocación: dos días hábiles bursátiles, pudiendo ser reducido o ampliado, y que será anunciado mediante publicación en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Unidad mínima de negociación: U$S 5.000.- (cinco mil dólares estadounidenses). Condiciones de la Serie II. Valor nominal: U$S 1.000.000.- (un millón de dólares estadounidenses). Plazo: dos años contados desde la fecha de colocación, considerándose ésta el último día del Período de Colocación. Interés: 10% (diez por ciento) nominal anual. Amortización y pago de intereses: al final del plazo del empréstito. Precio de colocación: a la par o bajo la par, con un precio mínimo del 90% (noventa por ciento) del valor nominal, a integrar al contado. Período de Colocación: dos días hábiles bursátiles, pudiendo ser reducido o ampliado. Tendrá inicio entre los sesenta y noventa días corridos de la Fecha de colocación de la Serie I, y será anunciado mediante publicación en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Los plazos de inicio y de duración del Período podrán ser prorrogados. Unidad mínima de negociación: U$S 5.000.- (cinco mil dólares estadounidenses). Condiciones de la Serie III. Valor nominal: U$S 1.000.000.- (un millón de dólares estadounidenses). Plazo: dos años contados desde la fecha de colocación, considerándose esta el último día del Período de Colocación. Interés: 10% (diez por ciento) nominal anual. Amortización y pago de intereses: al final del plazo del empréstito. Precio de colocación: a la par o bajo la par, con un precio mínimo del 90% (noventa por ciento) del valor nominal, a integrar al contado. Período de Colocación: dos días hábiles bursátiles, pudiendo ser reducido o ampliado. Tendrá inicio entre los sesenta y noventa días corridos de la Fecha de Colocación de la Serie II, y será anunciado mediante publicación en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Los plazos de inicio y de duración del Período podrán ser prorrogados. Unidad mínima de negociación: U$S 5.000.- (cinco mil dólares estadounidenses). Condiciones de la Serie IV. Valor nominal: U$S 1.000.000.- (un millón de dólares estadounidenses). Plazo: dos años contados desde la Fecha de Colocación, considerándose ésta el último día del Período de Colocación. Interés: 10% (diez por ciento) nominal anual. Amortización y pago de intereses: al final del plazo del empréstito. Precio de colocación: a la par o bajo la par, con un precio mínimo del 90% (noventa por ciento) del valor nominal, a integrar al contado. Período de Colocación: dos días hábiles bursátiles, pudiendo ser reducido o ampliado. Tendrá inicio entre los sesenta y noventa días corridos de la Fecha de Colocación de la Serie III, y será anunciado mediante publicación en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Los plazos de inicio y de duración del Período podrán ser prorrogados. Unidad mínima de negociación: U$S 5.000.- (cinco mil dólares estadounidenses).

3) Información de la emisora:

a) OSCAND S.A. tiene su domicilio en Rivadavia 1523, 1er. piso de la Ciudad de Buenos Aires. Fue constituida en el año 1971 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de agosto de ese mismo año bajo el número 2748, al folio 67, libro 75, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales bajo la denominación social de Oscand Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria. Ante la Inspección General de Justicia lleva el Nro. de Registro 39.838. El día 24 de junio de 1981 la emisora modificó su denominación por la actual "OSCAND S.A.". Tiene un plazo de duración de 99 años venciendo el 3 de agosto del año 2070.

b) Objeto social: 1) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, maquinarias, camiones, máquinas viales y demás bienes destinados a la industria de la construcción. 2) Inmobiliaria-constructora; Compraventa, locación, subdivisión, urbanización, lotes, permuta y administración de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, de obras de mampostería, la dirección y proyectos de dichas obras, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos, y otras las operaciones de venta, inmobiliaria, incluso hipotecas, y sus administraciones, y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. 3) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social (art. 3º del estatuto).

c) Patrimonio neto al 31-12-98: $ 8.931.212,93 y Capital Social $ 5.000.000.-

d) La emisora no tiene otros valores de deuda en circulación.

e) Deudas con privilegios o garantías: al día de la fecha existe una deuda con garantía hipotecaria por la suma de $ 7.712.682,05 que grava el inmueble de las calles Alvarez Thomas 102/38, Av. Córdoba 6103/93, Concepción Arenal 3417/99, Santos Dumont 3444/54 a favor del Banco Bansud S.A. Buenos Aires, 28 de julio de 1999.

Presidente - Luis Perelmuter
e. 2/8 Nº 19.850 v. 2/8/99

"P"

PESQUERA CALAFATE S.A.

Por Esc. 68 Fº 208 del 27/7/99 se resolvió que la fiscalización está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamb. la que designará simultáneamente un suplente. Sínd. Tit. A. Hasenclever, Sínd. Supl. H. A. Perlo. Autorizados: Sr. Hasenclever/A. Vázquez.

Contador - Arnaldo Hasenclever
e. 2/8 Nº 19.767 v. 2/8/99

PETROVAC S.A.

Comunica que por acta del 23/7/99 cambió Presidente: Rubén García, 43 años, casado, DNI 12.619.315, José Ignacio Rucci 1808, Valentín Alsina. Suplente: Carlos Alberto Rubio, soltero, 25 años, DNI 23.891.687, Vidal 6622, González Catán, ambos argentinos, comerciantes, Bs. As. en reemplazo de los renunciantes don Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Expte. 1.668.427.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 2/8 Nº 19.728 v. 2/8/99

POL AMBROSIO Y CIA. S.A.

Se comunica que por Asamblea del 27-5-99 y Acta de Directorio de fecha 29/5/99, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Agop Karagozian. Vicepresidente: Dino Karagozian. Directores Titulares: Teodoro Karagozian y Aldo Karagozian. Director Suplente: Leda Bochcali.

Autorizada - Valeria Bottiglieri
e. 2/8 Nº 19.863 v. 2/8/99

PRODUCTORA FEDERAL S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 31 de octubre de 1995, Nº 10.191, Lº 117, Tº A de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28-5-99 y Acta de Directorio de fecha 28-5-99, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Diego Granda; Vicepresidente: Jorge Pérez Bello; Director Titular: Raúl Stefanescu. Directores Suplentes: Eduardo González y Rafael Pannullo.

Autorizada - Cynthia Bar
e. 2/8 Nº 19.792 v. 2/8/99

PROFERTIL S.A.

IGJ Nº 1.630.629. Se hace saber que en publicación del 2/7/99, Nº recibo 17.203, por error material involuntario se incluyó como miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora al Sr. Fabián Marcelo Pérez. Por lo expuesto, se hace saber que el miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora designado en la Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/4/99 es el Sr. Claudio Elías Kailidis.

Abogada - Andrea Inés Lofvall
e. 2/8 Nº 19.848 v. 2/8/99

PROFINGAS S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. del 12-3-99 y Acta de Directorio Nº 17 del 16-3-99, los accionistas designaron a los nuevos miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Ing. Luis A. Graziani; Vicepresidente: Ing. Martín Juan Blaquier; Director Titular: Dr. Néstor Osvaldo Grindetti y Directores Suplentes: Lic. Horacio Roberto De Vita e Ing. Atilio Héctor Rebello.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 2/8 Nº 24.597 v. 2/8/99

"R"

RAGHSA Sociedad Anónima

Hace saber por un día que adquirió para su cancelación las cantidades de Obligaciones Negociables que se detallan a continuación, las que fueran emitidas el día 10 de abril de 1997 y autorizadas por Resolución Nº 11.650 de la Comisión Nacional de Valores del 11 de marzo de 1997:

19/02/1998	VN	U$S	3.000.000
24/09/1998	VN	U$S	1.000.000
21/04/1999	VN	U$S	2.000.000

A la fecha el saldo pendiente de cancelación asciende a VN U$S 30.000.000. (Dólares treinta millones). El Directorio.

Director - Héctor Emilio Salvo
e. 2/8 Nº 19.834 v. 2/8/99

"S"

SERVICE MUNDIAL S.R.L.

Inscripta el 20/9/1995 Nº 7023, Lº 103 de SRL. Se hace saber que por Escritura de fecha 21/7/1999, los socios de SERVICE MUNDIAL S.R.L. resolvieron la disolución anticipada de la sociedad y designaron en carácter de liquidadores a Margarita Asunta Paradisso y Ariel Hugo Sadlik, quienes actuarán en forma conjunta, separada y/o indistinta, con amplias facultades para el cumplimiento de su cometido.

Escribano - José Brardo
e. 2/8 Nº 24.586 v. 2/8/99

SERVICIOS DE NEFROLOGIA Y DIALISIS RIVADAVIA S.A.

R.P.C. Nº 10169, Lº 2 de Sociedades por Acciones (23/9/98), comunica que por Asamblea General Ordinaria, Unánime y Autoconvocada del 1/10/98, (i) se aceptaron las renuncias de todos los miembros del Directorio, Sres. Malcom I. Reid y Rafaela M. Rosino, y (ii) se designó el siguiente Directorio: Director Unico y Presidente: Miguel J. Curi, Director Suplente: Lisandro A. Allende.

Autorizada - Josefina Lema Matilla
e. 2/8 Nº 19.751 v. 2/8/99

SERVICIOS DE NEFROLOGIA Y DIALISIS RIVADAVIA S.A.

R.P.C. Nº 10169, Lº 2 de Sociedades por Acciones (23/9/98), comunica que por Asamblea General Ordinaria, Unánime y Autoconvocada del 30/9/98, (i) se aceptaron las renuncias de todos los miembros del Directorio, Dres. Miguel J. Curi y Lisandro A. Allende, y (ii) se designó el siguiente Directorio: Director Unico y Presidente: Malcon Ian Reid, Directora Suplente: Rafaela María Rosino.

Autorizada - Josefina Lema Matilla
e. 2/8 Nº 19.748 v. 2/8/99

SHL SYSTEMHOUSE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 2/4/97, aumentó el Capital de $ 19.000 a $ 22.300.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 2/8 Nº 24.590 v. 2/8/99

SIDALIA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/6/99, se aceptaron las renuncias de los Sres. Nancy J. G. Alvarez y Delia Villalba al Directorio y se designaron las nuevas autoridades y por Acta de Directorio del 11/6/99 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Julio Daniel Castro, Director Suplente: Verónica Beatriz Ibarra.

Abogada - María Florencia Soteras
e. 2/8 Nº 19.813 v. 2/8/99

SIKOLECTRIC S.A.

Hace saber que por Acta del 29/6/99 designó: Presidente: Ladislao Esteban Kolb, ingeniero, 56 años, DNI 7.595.107. Suplente: Eva María Valeria Berkes, empresaria, 55 años, DNI 6.249.927, ambos argentinos naturalizados, casados, domiciliados en Avda. Corrientes 1438 3º A Capital. En reemplazo de las renunciantes Sras. Clara Simona Gariello y Adriana Lucía Pizarro. Expte. 1.667.170.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 2/8 Nº 19.727 v. 2/8/99

SOLVAY INDUPA S.A.I.C.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29/3/99 se aumentó el Capital Social de $ 269.283.186 a $ 334.283.186, mediante la emisión de 65.000.000 de Acciones Preferidas Escriturales de valor nominal $ 1, cada una, sin prima de emisión y sin derecho a voto, con excepción de los casos previstos en las disposiciones legales o estatutarias vigentes, con rescate programado el 30 de septiembre del año 2004, con una prima de rescate pagadera a la fecha de rescate, o convertibles en acciones ordinarias con prima de emisión a la fecha de rescate a opción del suscriptor, a razón de una acción ordinaria por Acción Preferida, habiéndose suscripto la totalidad de dichas Acciones Preferidas, por oferta pública.

Apoderado - Guillermo E. Maüsel
e. 2/8 Nº 19.844 v. 2/8/99

"T"

TELECOM INTERNACIONAL S.A.

Informa. Se pone en conocimiento público que a partir del 1º de agosto de 1999, la paridad del Franco Oro que se aplicará a las tarifas internacionales será:

Paridad: 1 Franco Oro = $ 0,43

Gerente de Marketing Operacional - Fabiana Inés de Nicolo
e. 2/8 Nº 19.722 v. 2/8/99

"U"

UNIDAD NEFROLOGICA S.A.

R.P.C. Nº 12.160, Lº 3 de Sociedades por Acciones (27/10/98), comunica que por Asamblea General Ordinaria, Unánime y Autoconvocada del 25/9/98, (i) se aceptaron las renuncias de todos los miembros del Directorio, Dras. Rosa Libertad González y Natalia Beatriz Orbez, y (ii) se designó el siguiente Directorio: Director Unico y Presidente: Miguel J. Curi, Director Suplente: Lisandro A. Allende.

Autorizada - Josefina Lema Matilla
e. 2/8 Nº 19.753 v. 2/8/99

"V"

VIANDE S.R.L.

En cumplimiento de la Res. 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, art. 2 inciso "ñ" y art. 14 inciso "j", se hace saber que VIANDE S.R.L. ha solicitado la renovación de su matrícula como Matarife Abastecedor y Exportador, ante el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. Sede de sus negocios: Av. Cabildo 4879 4to. Piso "C" de Capital Federal.

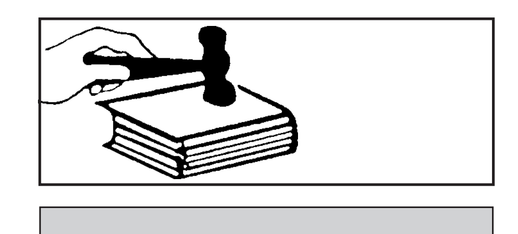
Socio Gerente - Ernesto Bugallo
e. 2/8 Nº 19.798 v. 2/8/99

"W"

WORCESTER Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.

Ultima Inscripción: 19/8/98 Nº 7789 Libro 2 Tomo Soc. por Acciones. Por Acta de Asamblea de fecha 25/8/98 obrante a fojas 60/61, se resolvió las Renuncias de Julia M. Dyzenchauz, Martha Valli y Germán Dyzenchauz en los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente, designándose en su reemplazo: Presidente: Pablo Leonardo Dulfano, arg. cas. ingeniero, mayor de edad, LE 4.368.988, dom. Ana Guerrieri 1556, Haedo PBA; y Director Suplente: César Clodion Demestre, arg., cas. N/16/6/39, pintor, LE 4.300.363, dom. Asamblea 1420 La Tablada, PBA.

Escribana - Hilda F. Migdal
e. 2/8 Nº 19.766 v. 2/8/99



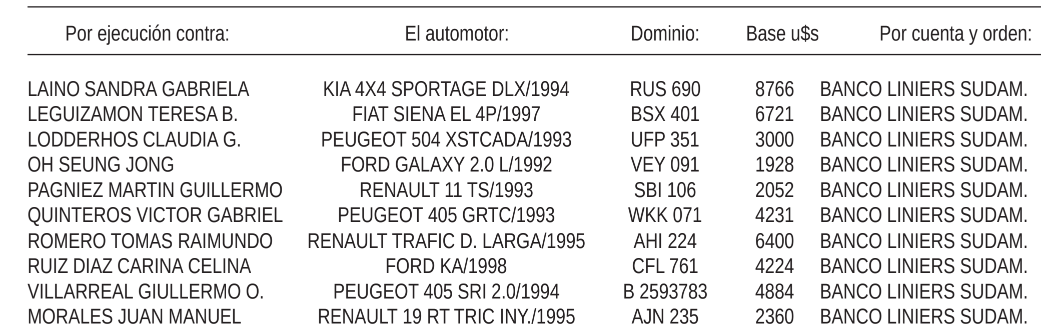


2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que el BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA por ejecución de prenda conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 9 de agosto de 1999, a partir de las 8:30 hs. en Lima 265 piso 12, Capital Federal, los siguientes bienes:

Por ejecución contra:	El automotor:	Dominio:	Base u$s	Por cuenta orden:
CAVALLO ANTONIO JOSE	RENAULT 9 GTL/1993	SYV 461	1867	HSBC BANCO ROB
FERRER ERIC HERNAN	FIAT DUCATO 2.5D PM 14 GV/97	BMU 976	9834	HSBC BANCO ROB
MUÑOZ FERNANDO ADRIAN	FIAT UNO SL 1.4/1993	TGJ 813	2249	HSBC BANCO ROB
CORPAS ANTONIO ADOLFO	FORD GALAXY 2.0 GUIA/1993	SYM 245	2350	MBA BANCO DE INV
DIAZ ALFREDO DAVID	FIAT TEMPRA/1994	AEL 742	2509	MBA BANCO DE INV
IBARRA MAURICIO	RENAULT 19 RT TRIC INY./1995	AED 214	2076	MBA BANCO DE INV
MENDOZA GONZALEZ GLAD	PEUGEOT 405 SR/1993	TRR 378	3430	MBA BANCO DE INV
MONTAÑA MARIA FERNANDA	VW SAVEIRO DIESEL/1995	AGW 788	2912	MBA BANCO DE INV
SANTOS CLAUDIO ENRIQUE	RENAULT 19 RT/1994	SXX 036	4855	MBA BANCO DE INV
ACOSTA MARCELO HERNAN	PEUGEOT PARTNER/1998	CGH 523	7177	BANCO LINIERS SUDAM.
ARTLICH TOMAS FRANCK	FIAT SIENA EL 4P/1998	CBW 153	6192	BANCO LINIERS SUDAM.
BCO. LINIERS SUDAMERIC.	M. BENZ MB 180 D/1994	UAH 709	0	BANCO LINIERS SUDAM.
D'ANGELO JAVIER ADOLFO	PEUGEOT 306 XT 16V ABS/1998	CCE 539	9758	BANCO LINIERS SUDAM.
DE MICHELIS NORBERTO O	FIAT DUNA SXD/1997	BPT 345	7100	BANCO LINIERS SUDAM.
DI DONATO HECTOR	FIAT DUNA SC/1990	VPI 729	1610	BANCO LINIERS SUDAM.
DI LEO ADRIANA MARCELA	PEUGEOT 405 SR SC/1993	SUS 381	3755	BANCO LINIERS SUDAM.
FELIU FERNANDO JAVIER	PEUGEOT 306 XN 3 PTAS./1997	BQS 647	4680	BANCO LINIERS SUDAM.
FRETE MARTIN	RENAUTL 9 GTL/1993	RJO 679	2526	BANCO LINIERS SUDAM.
HIGUERA SERGIO DANIEL	FORD ESCORT GHIA SX/1993	RZW 309	3270	BANCO LINIERS SUDAM.



Por ejecución contra:	El automotor:	Dominio:	Base u$s	Por cuenta y orden:
LAINO SANDRA GABRIELA	KIA 4X4 SPORTAGE DLX/1994	RUS 690	8766	BANCO LINIERS SUDAM.
LEGUIZAMON TERESA B.	FIAT SIENA EL 4P/1997	BSX 401	6721	BANCO LINIERS SUDAM.
LODDERHOS CLAUDIA G.	PEUGEOT 504 XSTCADA/1993	UFP 351	3000	BANCO LINIERS SUDAM.
OH SEUNG JONG	FORD GALAXY 2.0 L/1992	VEY 091	1928	BANCO LINIERS SUDAM.
PAGNIEZ MARTIN GUILLERMO	RENAULT 11 TS/1993	SBI 106	2052	BANCO LINIERS SUDAM.
QUINTEROS VICTOR GABRIEL	PEUGEOT 405 GRTC/1993	WKK 071	4231	BANCO LINIERS SUDAM.
ROMERO TOMAS RAIMUNDO	RENAULT TRAFIC D. LARGA/1995	AHI 224	6400	BANCO LINIERS SUDAM.
RUIZ DIAZ CARINA CELINA	FORD KA/1998	CFL 761	4224	BANCO LINIERS SUDAM.
VILLARREAL GIULLERMO O.	PEUGEOT 405 SRI 2.0/1994	B 2593783	4884	BANCO LINIERS SUDAM.
MORALES JUAN MANUEL	RENAULT 19 RT TRIC INY./1995	AJN 235	2360	BANCO LINIERS SUDAM.

en el estado que se encuentran y exhiben en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de agosto a partir de las 15 hs. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastarán sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de julio de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 2/8 Nº 24.607 v. 2/8/99

El martillero Manuel Wancier hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 7 de agosto de 1999, a las 11:00 hs. en Florencio Varela, Capital Federal, los siguientes bienes:

VEHICULO	AÑO	DOMINIO	DEUDOR	BASE
DAEWOO ESPERO 2.0 CD	1997	BSX 409	RAMIREZ, Carlos Alberto	10.296,16
FIAT SIENA ELD	1998	BTQ 639	ACEVEDO, Ricardo	11.365,24
ALFA ROMEO 146 TD 2.0	1998	BAB 547	SABATINI, Enrique Alejandro	13.000
FIAT UNO S 1.4	1997	BUE 617	AMORINI, Sebastián Ignacio	4.670,92
VW SAVEIRO CL N	1993	VIZ 827	BARRIA PACHECO, Omar	3.000
FORD ORION GL	1996	BBN 156	CHIGLIA, Alfredo Carlos	7.000
PEUGEOT 106 XR 5P	1998	CBM 887	GIMENEZ, Gustavo	6.500
RENAULT 9 GTL	1992	WGG772	ESCOBAR, Luis Alberto	3.000
PEUGEOT BOXER 270 CD	1998	CGV 235	IBARRA, Enrique	8.500
PEUGEOT 205 GL	1997	BRS 564	NUÑEZ, Osvaldo	6.500
PEUGEOT 306 XND 1.9	1997	BQJ 053	FERNANDEZ, Cristian Gustavo	11.000
HYUNDAI H100 SUPER	1998	CGZ 449	GOMEZ, Héctor	17.000
FIAT SPAZIO TR	1991	UWF 037	GIMNEZ, Juan José	1.700
VW SENDA	1992	RNZ 443	RUIZ DIAZ, Juan Carlos	2.500
FIAT UNO S1.4	1998	CFA 234	GALANTE, Jorge	5.500
PEUGEOT 405 GLI 1.8	1997	BEK 068	GIECO, Juan C.	8.000
FIAT TIPO 1.6	1996	ARL 572	RIESGO, Gustavo Angel	7.500
FIAT DUNA CL 1.6	1996	BKG 818	MONTERO, Oscar	5.000
FORD ESCORT GHIA	1991	RSF 820	ZARATE, Antonio	2.610
PEUGEOT 205 GL	1997	BPR 091	PEPE, Emilio R.	5.060
FIAT PALIO	1997	BSU 601	PONCE DE LEON, Marcelo	8.500
PEUGEOT 505 SRD	1992	SML 749	ZUNINI, Guillermo	3.500
RENAULT 21 GTX	1993	RCV 901	GOMEZ, Raúl	3.000
PEUGEOT 205 GLD	1998	CKF 319	GUIÑAZU, Reinaldo	10.500

En el estado que se encuentra y exhiben en Ruta 36, Km. 32330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 2 de agosto al 6 de agosto de 10 a 15 hs. Con Base. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después Sin Base y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 11 de agosto de 1999, en el horario de 13 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 28 de julio de 1999.
Manuel Wancier, martillero.

e. 2/8 Nº 19.845 v. 4/8/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ROBERT MONTEMURRO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 2/8 Nº 19.608 v. 4/8/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, cita a causahabientes de JORGE HERNANDEZ por el plazo de treinta días a efectos de que se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita (Conforme art. 9º de la ley 24.823).

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

e. 2/8 Nº 286.439 v. 3/8/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, en los autos caratulados "LOPEZ, JOSE MANUEL s/Ausencia por desaparición forzada" Exp. Nro. 41.785/99, cita

y emplaza a JOSE MANUEL LOPEZ por el plazo de sesenta días a que se presente a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 2/8 Nº 286.440 v. 4/8/99

Nº 26

Ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1220, 5º Piso, Capital Federal, tramitan los autos "IÑIGUEZ, RAMONA s/información sumaria". En ella, la peticionante, solicita la adición del nombre "Romina". Se cita a todos los que se consideren con derecho a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Este edicto deberá publicarse en el "Boletín Oficial" una vez por mes, en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 2/8 Nº 23.916 v. 2/8/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIA FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en la calle Libertad 731, 10 piso, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARIAS, CLAUDIO s/Proceso de Ejecución", cita y emplaza a CLAUDIO ARIAS, en la forma prescripta por el art. 146 del Cód. Proc. a fin de que comparezca en el plazo de 2 días a estar a derecho. Fdo. Jorge Diego Anderson. Juez Federal. (Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial).
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Eduardo Rozas, secretario federal.
e. 2/8 Nº 285.939 v. 2/8/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a JUAN CARLOS TORRES a fin de notificarse del auto de fs. 120, el que se transcribirá: "///nos Aires, 14 de julio de 1999 … líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco días notificando a JUAN CARLOS TORRES —C.I. Nº 5.780.921—, el Juez que va a conocer en las presentes actuaciones, y que deberá proveer a su defensa dentro de igual término, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial del Fuero que por turno corresponda. Fdo. Dr. Horacio A. Artabe. Juez Nacional.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
María Rosario Perilli, secretaria.
e. 2/8 Nº 286.242 v. 6/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	20/07/99	DANIEL RUIZ	3	ESTAFA
37	129	CRISTINA BANDIN	13/07/99	ANIBAL POMARGO	3	Nº 105.609/98
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	12/07/99	MIGUEL ANGEL SUAREZ (IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 24.615.810)	5	Nº 114.047/97- ESTAFA
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	7/07/99	ENRIQUE ALBERTO ESTEVEZ, DNI 4.448.892	3	-
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	14/07/99	JORGE RICARDO MAESTU (IDENTIFICADO CON C.I. Nº 3.980.899)	5	Nº 102.509/98 - DEFRAUDACION
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	19/07/99	LUCIO SANTANDER GONZALEZ (IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 93.020.890)	5	Nº 45.926/99 - FALSO TESTIMONIO
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	13/07/99	MARIO ENRIQUE MALPELLI	3	Nº 48.610/97 - DEFRAUDACION

e. 2/8 Nº 105 v. 4/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	116	CLAUDIA E. PEKAR	19/07/99	MARISA LILIANA CALLE	3	Nº 74385/98 - INFR. LEY 13.944
14	143	RODOLFO CARLOS CRESSERI	20/07/99	CLARA ROSA FILIPICH	3	Nº 65.297/99 - DEFRAUDACION POR APROPIACION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2º DEL CP)
14	143	RODOLFO C. CRESSERI	23/07/99	ALBERTO HECTOR ALONSO CASELLAS	3	Nº 57.344/99 - ESTAFAS REITERADAS (ARTS. 55 Y 172 DEL CP)
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	LIBERTARIO ERNESTO RODRIGUEZ	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	ALBERTO REMAGGI	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	CARLOS BRACAMONTE	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	NORBERTO PORTILLA	5	Nº 38.559/97 - ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	FELISA DEL VALLE ASIS	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	SANDRA CALCAGNO	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	MARIA BEATRIZ MENDIETA	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	DANIEL ERNESTO MUTTI	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	ARCENIO GOMEZ	5	Nº 38.559/97 - ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	NORBERTO PORTILLA	5	Nº 84.521/97 - ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	ARCENIO GOMEZ	5	Nº 84.521/97 - ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	ROSARIO PAREJA	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	OLGA YOLANDA VILLALBA	5	ESTAFA

e. 2/8 Nº 106 v. 6/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	9	HORACIO SEGURA	15/07/99	ROGELIO DANIEL LABIANCA (DNI 12.515.949)	1	INFRACCION AL ART. 302 C.P.
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	14/07/99	CARLOS ALBERTO SOÑES -C.I. Nº 5.198.311, DNI Nº 7.738.635-	5	INFR. ART. 302 DEL CP
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	1/07/99	LUIS EDUARDO JIMENEZ, DNI Nº 21.888.074	5	INF. ART. 302 DEL CP

e. 2/8 Nº 107 v. 6/8/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Romero, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 18 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de GARGIULO FRANCISCO ARIEL, con domicilio en Terrada 1744 de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 10 de septiembre de 1999, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la Sra. Síndica Mónica Ruscelli, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 1590, 6º piso "D", de Capital Federal. Contando hasta el día 24 de septiembre de 1999 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hsta el día 8 de octubre de 1999. Se hace saber que los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 5 de noviembre de 1999 y 17 de diciembre de 1999 respectivamente. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 2/8 Nº 286.417 v. 6/8/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 sito en Callao 635, 5º Piso de Capital Federal hace saber la apertura del Concurso Preventivo de MEDICINA PRIVADA SAN JUSTO S.A., en el que se ha designado síndico a Norberto José Pironio, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1219, 3º, "C" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 11 de octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 22 de noviembre de 1999 y el 2 de febrero del 2000 respectivamente, habiéndose fijado el día 9 de mayo del 2000 a las 11.00 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 2/8 Nº 19.770 v. 6/8/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 sito en Callao 635, 2º Piso de Capital Federal hace saber la apertura del Concurso Preventivo de COMPAÑIA SUDAMERICANA DE CARGAS S.A., en el que se ha designado síndico a Raúl Atilio Ramil, con domicilio en Sarmiento 567, 2º, "217" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el

día 29 de octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 13 de diciembre de 1999 y el 23 de febrero del 2000 respectivamente, habiéndose fijado el día 26 de abril del 2000 a las 11.00 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.

Federico Güerri, secretario.

e. 2/8 Nº 19.773 v. 6/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar —sito en Callao 635, 3º, Capital Federal— Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Güerri, avisa por 5 días en autos “MATADERO Y FRIGORIFICO RIO LUJAN S.A.I.C. s/Incidente de Enajenación (inmueble y bienes muebles)” Expte. No. 69.999, que se ha llamado a mejorar la oferta de $ 1.300.000.- realizada por los bienes en block de la fallida que son: inmueble ad corpus (con todo lo plantado y edificado) sobre la excepcional superficie de 23 hectáreas, 87 áreas, 51 centiáreas con ingreso por el km. 57,600 de la Ruta Nacional Nº 8 en Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Datos catastrales: Circ. VII, Sección Rural, Parcela 1.031b Matrícula 37.545 (84) Antecedente dominial f 1390/61 y f 587/64 Pilar (84); Parcela 1031a Matrícula 37.546 (84) Pilar Antecedente dominial f 1390/61 y f 587/64 Pilar (84). Parcela 1049 Matrícula 37.547 (84) Pilar Antecedente dominial f 1390/61 y f 587/64 Pilar (84); Parcela 1042 Matrícula 37.548 (84) Pilar Antecedente dominial f 1390/61 y f 587/64 Pilar (84). Con más los bienes muebles prendados detallados a fs. 39/49 y los bienes muebles no prendados obrantes a fs. 167/69. Más allá del valor de la tierra el conjunto también ofrece piletones tratamiento de aguas, galpones, corrales, báscula, lavadero, matadero emergencia, pavimentos, playa, matanza, desagües, cámaras, playa oreo, vestuarios, oficinas, comedor, vigilancia, caldera, usina, etc. Visitas 10, 12 y 14 de agosto entre las 11 y 13 horas, y en aquellas fechas y horarios que se convengan con los martilleros José María Bouquet, Ricardo Oliveri de la Riega y Horacio Taranco en los teléfonos 4812-1857/ 4373-8314/ 4372-6414. El llamado a mejora de oferta se ajusta al siguiente procedimiento: las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 27 de agosto de 1999 a las 11 hs. debiendo ser acompañada con el depósito en garantía equivalente al 5% de la oferta, sin otra identificación externa que la carátula del expediente y el objeto de la presentación. Dicha garantía podrá consistir en cheque certificado o depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —sucursal Tribunales— . La garantía correspondiente al adquirente que resulte adjudicatario se imputará al pago del precio por éste ofertado. Los oferentes deberán constituir domicilio en la jurisdicción del tribunal y aportar con la oferta todos los elementos necesarios para la evaluación de la misma (vgr. Estatutos Sociales, constancia de su inscripción en la Inspección General de Justicia, Nº de CUIT y postura ante el IVA, etc.). El pago será al contado dentro de los 30 días de la notificación del auto que tenga el ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuarse un nuevo llamado. Está prohibida la compra en comisión del bien así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Fíjase audiencia para la apertura de sobres para el día 31 de agosto de 1999 a las 11.30 hs. en el despacho del juez y en acto público. En tal reunión una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma las partes serán instadas a mejorarlas de viva voz. La mejora que se efectúe en dicho acto no podrán ser inferiores al 5% del valor de la oferta allí aceptada. A tal fin será labrada un acta donde consten las mejoras. La adjudicación se resolverá dentro del 5º día de realizada la audiencia supra referida, y las decisiones que se dicten con motivo a la convocatoria tendrán carácter de inapelable. Estarán a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas a partir de la toma de posesión, como así los honorarios correspondientes a los martilleros actuantes que se establece en el 4% del monto ofrecido por el oferente que resulte adjudicado. El comprador deberá abonar —sobre el 9% del precio final que resulte— IVA por los bienes muebles según su condición impositiva.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.

Federico Güerri, secretario.

e. 2/8 Nº 286.438 v. 6/8/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (interino), Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, en autos caratulados: TELIMPER S.A.I.C. s/Quiebra” Exp. 21.058, llama a mejorar la oferta presentada a fs. 2476/77 en relación a los siguientes bienes: Martiniano Leguizamón 3033, Matrícula 1-43322, Martiniano Leguizamón 3039/49/59/63/67 y Hubac 6363, Matrícula 1-92226 y Martiniano Leguizamón 3075, Matrícula 1-43319, Capital Federal, en el estado en que se encuentran. El precio ofrecido es de $ 111.666.- más la comisión del martillero. Las propuestas se admitirán hasta el 20 de setiembre de 1999 a las 9.30 hs. y deberán presentarse en el Juzgado y secretaría actuante, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal. Los plazos, la presentación de las propuestas, el trámite que se dará a las mismas, forma y lugar de pago y demás condiciones para este procedimiento de adjudicación obran a fs. 2496/2504 de los autos citados y el pliego de condiciones podrá ser adquirido por la suma de $ 200.- en 11 de Setiembre 1437, 1º piso, Capital Federal domicilio del Síndico Alberto Luis López hasta el 30/8/99 de lunes a viernes de 13 a 19. Los adquirentes del pliego podrán inspeccionar los inmuebles hasta el 10 de setiembre de 1999 concertando previamente día y hora con el Síndico al 785-5173. El presente edicto deberá ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial entre el 2 y el 6 de agosto de 1999.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 2/8 Nº 18.866 v. 6/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días la quiebra de NATALE CUEROS S.A., siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441, piso 3º, of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 16 de septiembre de 1999 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 29 de octubre y 13 de diciembre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 L.C.Q. y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de 24 horas. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que constituya domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/8 Nº 286.414 v. 6/8/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

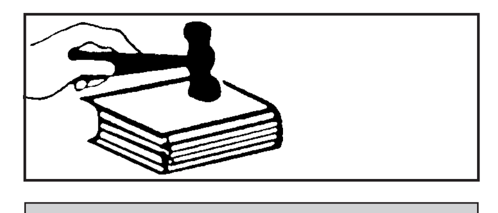
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/8/99 - Vence: 4/8/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	04/03/99	ORLANDO CASIMIRO BELLETTI	24500
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/07/99	ESPERANZA PEREZ	19635
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/07/99	MANUEL VARELA y CONSUELO CANDAME	24534
17		RAQUEL ELENA RIZZO	13/07/99	ILDA ELEODORA MAZZALI	24465
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	07/07/99	RENZO EUGENIO HUGO BOSSI	24461
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	13/07/99	MARIA INES LOPEZ	19652
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/06/99	ROBERTO OMAR PEREZ	24511
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	01/07/99	TELMA CASTRO	24460
94	U	EDUARDO PARODY	19/11/98	MARTIN CHEBEKDJIAN	19614
94	U	EDUARDO PARODY	07/07/99	HERRERO JULIANA	24497
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/07/99	ADELA MARTINEZ	24510
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	13/07/99	PABLO ANGEL CICCARELLI	19685
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/07/99	FILOMENA MUSCILLO	24467

e. 2/8 Nº 137 v. 4/8/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 - 6to. piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos “AGUAS ARGENTINAS S.A. c/PROPIETARIO NECOCHEA 1254 s/Ejecución Fiscal (Expte. Nro. 46.424/95)”, que el martillero Miguel Pedro de Elizalde, domiciliado en Lavalle 425, Capital Federal, (Tel. 4393-1450), rematará el martes 10 de agosto de 1999 a las 11 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Necochea 1242/54, entre Suárez y Olavarría, edificada en terreno que mide 12m34 de frente por 43m30 de fondo. Nom. Cat.: Circ. 4 - Secc. 6 - Ma. 52 - Pa. 14 - con entrada por el 1254, la casa consta en planta baja de un local de 11 x 11, con cocina, sanitarios y dependencias como para funcionamiento de local gastronómico. Por el 1242 funciona una casa de inquilinato, de tres plantas con alrededor de 40 ambientes, con un total de 30 familias que habitan allí, tiene sanitarios por piso y no tienen cocina. Está en mal estado. Base $ 15.000.- al contado y mejor postor. Seña 30% - Comisión 3% - Se exhibe el miércoles 4, jueves 5 y viernes 6 de agosto de 1999 de 10 a 12 hs. Adeuda: Por A.B.L. al 23/12/97 $ 16.567,31; O.S.N. al 30/12/97 $ 55.125,74 y Aguas Argentinas al 29/5/98 $ 36.138,41. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas, una vez resuelto en su caso el orden de privilegios, sin perjuicio de la acción personal que le corresponda contra el ejecutado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de la aplicación del art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.

María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 2/8 Nº 19.780 v. 3/8/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: “MONTES DE OCA, JUAN HORACIO c/STRATTA, MARIA INES s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. Nº 111532/96) que el martillero Emilio Lescano, el día 19 de agosto de 1999, hora 08,45, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479 planta baja, Capital Federal, rematará el siguiente bien: Inmueble ubicado en la calle Santos Lugares, señalado con el Nº 1126, entre Negrito Manuel y Malvinas cuartel 4º, partido de Luján, Prov. de Bs. As., asentado sobre el lote 20b, de la manzana 55, que mide 11 mts. de frente y contra frente por 21,70 sobre costado norte y sud. La casa es de material, una sola planta, con techo de tejas americano que consta. Frente con murete de material, sobre la línea de edificación; galería; cocina comedor con mesada muebles precarios, pileta, artefacto; dos dormitorios, sin placards, baño, recién hecho, con inodoro, lavatorio, ducha, bañera, bidet, azulejado. Hay espacios libres al frente y al fondo, apreciándose en éste galponcito abierto, donde se realizan trabajos de gomería, con entrada por un costado, desde la calle. Piso de mosaico, excepto un dormitorio. Está un tanto deteriorado falta pintura. Ocupado: Condiciones de venta: Base: U$S 25.500.- (dólares estadounidenses veinticinco mil quinientos). Seña: 30% del precio. Comisión: 3%. Pagos al contado. Venta mejor postor. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Subasta sujeta a aprobación judicial. Visitas: Días 17 y 18 del citado mes de 13,00 a 15,00 horas. Deudas: Dción. Rentas Ministerio de Economía - Pcia. Bs. As. $ 443,48 al 21/10/98, Municipalidad de Luján - Tasas Inmobiliaria: $ 163,68 actualizado al 4/98 (Fs. 59); tiene plan iniciado el 20/3/96, total a pagar por plan $ 1.919,48 - otra $ 8,32 (Fs. 61) al 4/98 - Según informe de Fs. 91 el inmueble carece de Servicios Sanitarios.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.

Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 2/8 Nº 24.609 v. 3/8/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo Dr. Guillermo J. Blanch, Secre-

taría Unica a mi cargo, sito en Inmigrantes 1950, 6to., en los autos GOLDSTEIN AARON c/MARTINEZ RUBEN DOMINGO s/Ej. de alq." Exped. 109339, comunica por dos días en Boletín Oficial y en El Cronista que el martillero don Antonio Estefanell rematará el 9 de agosto de 1999 a las 10 hs. en el salón de J. D. Perón 1233 (ex Cangallo) de esta ciudad, lo siguiente: el inmueble sito en calle Emilio Ravignani 1147-51 Planta Baja, unidad 4 letra B, de la Ciudad de Buenos Aires, matrícula FR-17-1230-5 y según título (fs. 107 v.) con una superficie de 51,80 m2, más patio Uso Exclusivo y propiedad común de 14,80 m2. Está ocupada por la propietaria Sra. Albina de Abraham, según consta, y tiene 2 dormitorios, cocina, baño, con patio cubierto y terraza. Base: $ 7.235 Seña: 30%. Comisión: 3%. El saldo deberá ser depositado por el comprador dentro del 5to. día de aprobada judicialmente la subasta. El comprador debe fijar domicilio en la Cap. Fed. No registra deuda con Rentas a junio 1998; a Aguas Arg. adeuda a julio 1998 $ 90,36 (f. 103) y con la ex-O.S.N. no hay deuda a mayo 1998 (fs. 120). Se exhibirá el 4 y 5 de agosto en el horario de 15,30 a 18 hs. Más informes en el Tribunal o al martillero Estefanell 4783-8905.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 2/8 Nº 24.613 v. 3/8/99

Nº 27

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "SCHILLACI, OSVALDO RODOLFO c/CARNEVALE, CARMELO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Ex. 4.097/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 23 de agosto de 1999, a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, la unidad funcional Nº 1 de la planta baja del inmueble con frente a la Avda. Chiclana Nº 3016/18 entre La Rioja y Salcedo de esta Capital Federal; Matrícula 2-4.918/1; N.C.: C.2, S. 32, M. 107, P 2, Sup. 128,26 m2, porcentual 48,35%; que adeuda GCBA $ 1.155,76 al 20/4/99 (Fs. 56); Aguas Arg. $ 35,86 al 13/4/99 (Fs. 47) no teniendo deuda la partida de OSN al 22/4/99 (Fs. 55). De la constatación efectuada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y cuatro hijos, dos menores de edad. Se trata de un departamento en planta baja con acceso por la Avda. Chiclana Nº 3018 de esta Ciudad, que se compone de un living con piso de mosaico granítico, un living-comedor con moquet, dos dormitorios, uno con piso de mosaico y otro moqueteado, una cocina comedor y cuarto de plancha, un baño completo, un toilette y un patio con toldo con lavadero cerrado, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. En caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. Exhibición: del 18 al 20 de agosto de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 2/8 Nº 19.752 v. 3/8/99

Nº 35

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "ADMINISTRACION AQUILINO C. COLOMBO S.A. c/GURWICZ, MAURICIO LAZARO s/Ejecución de Alquileres" (Expte. Nº 68.872/95) que el martillero Roberto Oscar Hermida rematará el día 12 de agosto 1999 a las 14,00 hs. en Pasteur 528 4º piso, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Madero 115/21/35, entre Viedma y Bynnon, Unidad Nº 132 del 17º piso, Capital Federal; sup. total 55 m2, 62 dm2, porcentual 59 centésimos. Nomenclatura catastral: Circ. 1 Secc. 95, Manz. 20 Parc. 14A, Matrícula 1-54466/132. El inmueble consta de cocina, baño, living comedor y 2 dormitorios, todos los ambientes son a la calle excepto el baño, en regular estado de conservación y desocupado. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 28.000 (fs. 216). Seña 30%, comisión 3% (fs. 153). Deudas: Aguas Argentinas $ 2,18 al 29/11/97 (fs. 107/109) O.S.N. 41,76 al 30/12/97 (fs. 121); ABL 259,99 al 1/12/97 (fs. 111), expensas $ 3.261,57 al 31/7/98 (fs. 142). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Exhibición: días 6 y 9 de agosto de 1999 de 10,00 a 12,00 hs. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 2/8 Nº 24.587 v. 3/8/99

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "GINART, MARCELA MARIANA c/RUIZ, MARIA ENCARNACION s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 72.570/98, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 18 de agosto de 1999 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 14 del 1º piso del inmueble sito en la Avda. Cabildo Nº 2987/95 esquina Quesada Nº 2388/90/92/94/96/98/2400 de la Capital Federal. Matrícula Nº 16-10.286/14; N.C. C. 16, S. 27, M. 4, P. 10; Sup. 26,78 m2, porcentual 0,32%, que adeuda: Aguas Arg. $ 1.319,26 al 22/10/98 (fs. 66); GCBA $ 113.24 + $ 70,18 al 22/10/98 (fs. 69/8), no teniendo deuda de Expensas al 5/11/98 (fs. 82); ni de OSN al 22/10/98 (fs. 71). Del acta de fs. 90 vta. surge que la unidad está ocupada por el Sr. Julio Dilluvio quien manifiesta que reviste el carácter de inquilino no exhibiendo documentación alguna. Se trata de un ambiente con baño y cocina completo en regular estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 14.722. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y a nombre de estos actuados. Asimismo de resultar comprador en subasta la parte actora exímasela de la seña. No procede la compra en comisión. El certificado de dominio y de inhibiciones datan del 23/10/98. Exhibición: días hábiles del 11 al 17 de agosto de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 2/8 Nº 19.755 v. 3/8/99

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, sitos en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/GARCIA ROBERTO SEVERINO s/Ejec. Hipotecaria", Expediente Nº 73.678/98; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Tel. 4551-2300 y (15) 4181-9581; rematará el día 11 de agosto de 1999, a las 10,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad ubicada en la calle Salerno esquina Malnatti, Partido de San Miguel, Prov. de Buenos Aires, identificada departamento 4, matrícula 5.221/4; compuesta en planta baja de living y cocina y patrio con parrilla; en primer piso hay dos dormitorios y un pequeño baño con ducha. Desocupada. En buen estado conservación. Base de venta: u$s 32.216,78, al contado, seña 30%, comisión 3%, más el 0,50% de sellados de ley; debiendo el comprador abonarlos en el acto de la subasta y constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No se podrá tomar posturas inferiores a cien pesos, el adquirente deberá hacerse cargo de los impuestos, tasas, servicios, o expensas, en caso de que no existiere remanente suficiente y tampoco se aceptará la compra en comisión. Debe por Rentas al 16/4/99 la suma de $ 559,29 y por Municipales al 22/4/99 la suma de $ 762,04. Se exhibe los días 9 y 10 de agosto de 1999, de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 2/8 Nº 24.142 v. 3/8/99

Nº 45

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, comunica por, días en autos: "SANCHEZ, SERGIO ALEJANDRO y Otro c/FERRERO, HUGO HECTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 24.424/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 20 de agosto de 1999, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, la unidad funcional Nro. 4 del primer piso del inmueble con frente a la calle Angel Gallardo Nº 299, esquina Camargo, de esta Capital Federal, matrícula 15-2.519/4, N.C.: C. 15, S. 47, M. 167, P. 15, que adeuda: GCBA (fs. 47/57) $ 1.312,99 al 31/10/98 + $ 1.735,01 al 15/9/98; Aguas Arg. (fs. 33) $ 167,82 al 21/9/98; OSN $ 55,04 al 17/9/98 y Expensas (fs. 95/6) $ 8.708,44 al 18/9/98. Del informe del Martillero surge que la unidad funcional está ocupada por el demandado, su esposa y dos hijos, uno de ellos menor de edad. Se compone de un living-comedor en forma de martillo (3x3 m y 6x3 m) con balcón sobre la calle Angel Gallardo. Posee tres dormitorios todos con pisos de parquet y un baño completo. Posee también una habitación con pisos de cerámica, que podría ser de servicio, una cocina y un lavadero cerrado. Todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 50.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio (Art. 579 del C.P.) y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. Exhibición: los días hábiles del 13 al 19 agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 2/8 Nº 19.757 v. 3/8/99

Nº 50

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nro. 50, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "GODDIO DE RIZZO, MIRIAM c/RODRIGUEZ, ANACLETO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 101.453/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332, el día 13 de agosto de 1999, a las 11 horas, un inmueble ubicado con frente a la calle Pujol Nro. 1155, entre las de América y Miró, Barrio Manzanares La Flora de la localidad de San Justo, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 54.219, N.C.: C. IV, S. J, M. 7-a, P. 2; que mide 10 mts de fte al NE por 23,85 mts de fondo, Sup. 238,50 m2, que adeuda: Aguas A. $ 237,40 al 10/2/99 (fs. 60), Rentas $ 262,48 al 31/3/99 (fs. 77), Municipalidad $ 1.234,30 al 8/2/99 (fs. 53), no contando con los servicios suministrados por OSN (fs. 64). De la constatación realizada por el Martillero surge que se encuentra ocupado por la Sra. Graciela Beatriz Sequeira, esposa del demandado con una hija menor de edad. Se trata de una casa con frente a la calle Pujol Nº 1155, entre las de América y Miró, Barrio Los Manzanares de la localidad de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. El frente del inmueble posee rejas de hierro blanco y un patio de material alisado como retiro. La casa consta de un comedor y cocina (7x3) con piso de cerámica, dos dormitorios, uno al frente (4,5x3) y el segundo, al fondo (5x4) con un baño, ambos con piso de mosaico calcáreo. Pasillo al costado con piso de material alisado, con un último ambiente (2,5x2,5) para usar de lavadero, con piso de material alisado. El inmueble no consta de cloacas. Todo en estado de uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 10.000. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio en la oportunidad previstas por el Art. 580 del C.P., bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 584 del mismo cuerpo legal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos (cfr CNCiv. En pleno 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria". Exhibición del 9 al 12 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Juan C. Insua, secretario.

e. 2/8 Nº 19.750 v. 3/8/99

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO AMENABAR 2235/7 c/GUTZAIT ELIAS I. s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 34.798/95, que el martillero Oscar E. Calatayud rematará el día 13 de agosto de 1999 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 19 piso 5º del inmueble ubicado en la calle Amenábar 2235/7, entre las calles Olazábal y Mendoza de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 39, Manz. 92, Parc. 6, Matrícula: 16-7284/19. Se compone de living-comedor, dos dormitorios, baño principal, toilette, cocina, lavadero cubierto, habitación y baño de servicio, balcón corrido a la calle. Desocupado y en mal estado de conservación. Todo según constatación obrante en autos. Sup. total: 76,34 mts.2. Porcentual: 5,83%. Condiciones de la subasta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo y en el acto de la subasta. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo del precio que corresponda abonar al contado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en los términos del art. 594 del Cód. Proc. Deudas: Imp. Inmob. Rentas: $ 2.622,21 al 3/1/96, Aguas Arg. $ 136,45, Obras Sanit. de la Nación: Años 1990/91 $ 105,53. Expensas: $ 46.511,43 al 31/5/99 (fs. 398 vta.). El comprador en subasta deberá hacerse cargo de las expensas que no alcancen a ser solventadas con el producido del remate. Exhibición los días 11 y 12 de agosto de 1999 de 15 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 2/8 Nº 24.603 v. 3/8/99

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 a cargo interinamente del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados: "GAGLIARDI NORBERTO ANTONIO MANUEL c/MARTINEZ HORACIO RAUL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 71.920/95 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 12 de agosto de 1999 a las 12,30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la calle Constitución sin número entre las de Chacabuco y Bioca, partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, parte de la manzana 68 que cita su título y según plano 100-29-83, se designa como parcela 9-b, manzana 6, Matrícula 12.189, San Vicente (100), NC: Circ. I; Secc. A; Manz. 6; Parc. 9-b. Según constatación efectuada por el escribano a fs. 81/82, el inmueble se encuentra identificado con la chapa municipal Nº 384 y se trata de una vivienda familiar, de material que consta de porch con techo tipo alero de tejas, hall, living, cocina, lavadero, un baño completo y otro tipo recepción y cuatro dormitorios, en los fondos del terreno existe un galpón con techo parabólico, hacia la izquierda una construcción de material de aprox. 1,5 m x 8 m con baño y hacia la derecha una parrilla con un horno de barro. Se encuentra ocupada por el demandado y familia más dos personas con discapacidades, de sexo femenino a las cuales los primeros dan hospedaje, una de ellas con dos hijas menores quedando intimados a su desocupación. Adeuda OSN $ 3.050,30 al 19/5/98 (fs. 48/51); Rentas $ 682,60 al 19/5/98 (fs. 53); Mu-nicipalidad de San Vicente $ 2.035,94 al 8/5/98 (fs. 47). Base U$S 32.500. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). Las deudas por impuestos, tasas y

contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica y a cargo del adquirente en caso de que no existiere remanente suficiente. El bien se exhibe los días 9 y 10 de agosto de 1999 de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 2/8 Nº 24.612 v. 3/8/99

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 Sec. Unica sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CONDARCO 3096 c/FELDMAN y NIEDZVIECKI JULIO JORGE y Otro s/Ejecución de Expensas Expte. 70946 (Reservado), que el martillero Herman Blitz Katz rematará el once de agosto de 1999, las 12 hs. 30' en Talcahuano 479 Capital Federal, la Unidad funcional número siete piso segundo del inmueble sito en la calle Condarco 3096 esquina Melincué 2706 de esta Capital; Sup. total 32 ms 10 dec.2, Porcentual 2,93%. Nom. Cat. Circ. 15, Sec. 71 Manz. 62 Parc. 1 c., Dominio Matrícula 15/39566/7. Deudas informadas: Fs. 287 A. Arg. $ 329,51 al 5/12/97. Fs. 283 OSN $ 198,56 al 1/12/97; Fs. 280/81 Municipal al 24/11/97 $ 1.555,03; Fs. 394/96 Expensas último mes Febrero/99 $ 103. Venta Ad Corpus Base $ 17.500, al contado y mejor postor, Seña 30% Comisión 3% efectivo; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento a arts. 580 y 584 C. Procesal. Según mandamiento de constatación de fs. 402 y vta. la unidad se encuentra totalmente desocupada y en completo estado de abandono, observándose deterioros por la acción del tiempo; consta de living comedor, una cocina, baño completo y un dormitorio, dos placares y doble circulación. Se hace constar que de acuerdo al plenario de la Cámara del Fuero de fecha 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 2/8 Nº 24.605 v. 3/8/99

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: BRUNERO, CLARA ESTHER c/PRASIVKA, PABLO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 83387/97). Que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 19 de agosto de 1999, a las 13,30 horas, en el local de la Asociación Martilleros, sita en Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble sito en Donovan 1603, esquina Luis Guanella 404, de la localidad de Tapiales, partido de La Matanza, Prov. Buenos Aires, Nom. Cat. Circ.: III, Sec. K, Manz. 559, Parcela 1ª. Lote A uno, Manz. 8, Superficie total 140 mts. Cuad. 50 dcms. Cuad. La casa consta de: tres dormitorios, cocina, comedor, baño, terraza con escalera sin baranda, tiene servicios de agua, gas y luz. Regular estado. Condiciones de Venta: Base: $ 59.424. Seña: 30%. Comisión: 3% Pagos al contado. Venta al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación judicial. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión (art. 79, inc. 7, Ley 24.441) ni tampoco la indisponibilidad de fondos. Deudas: Municipalidad La Matanza: $ 4.764,70 al 22/4/99; Dir. de Rentas del Min. Economía Prov. Bs. As. $ 1.154,41 al 30/4/99. Aguas Argentinas: $ 1.329,35 al 7/5/99. O.S.N.: sin deudas. Ocupación: Vive Juan Hugo Vera. Visitas: los días 17 y 18 del citado mes de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 2/8 Nº 24.611 v. 3/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica del Dr. Julio Alfredo Auliel, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5to. de Capital Federal, comunica por dos días, en autos CONSORCIO DE PROP. PARAGUAY 3565/71/99 c/DILLON LAVIE, MARCELO JUAN s/Ejecución de Expensas Comunes" expte. reservado (reconstrucción) Nº 28.543/95, que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 19 de agosto de 1999, a las 14,00 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el siguiente bien inmueble: un departamento sito en calle Paraguay 3565/71/99 esq. Bulnes 1705 de Capital Federal, Unidad Funcional Nº 10 del piso 3º, Identificado con la letra "A" con una superficie cubierta de 44 metros 66 decímetros cuadrados, Balcón de 4 metros 10 decímetros cuadrados, lo que hace una superficie Total de 48 metros 76 decímetros cuadrados. Porcentual 3 enteros con 99 centésimos por ciento. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: diecinueve; Sección: quince; Manzana; siete; Parcela: quince. Dominio inscripto a nombre de Marcelo Juan Dillon Lavie en matrícula FR. 19-878/10 con un usufructo vitalicio gratuito sobre el inmueble a favor de las Señoras Ana María Dillon nacida el 12 de junio de 1915, y María Celina Dillon nacida el 5 de agosto de 1904 (esta última fallecida). El departamento consta de: living-comedor con balcón a la calle Paraguay de 6 mts. por 3 mts. aprox.; un dormitorio con balcón sobre la misma calle de aprox. 2 mta. por 2,50 mtrs., con 2 placares, pisos de madera; un baño de 1,60 mts. por 2 mts. aprox. con lavatorio, bañera, bidet e inodoro; una cocina con sus artefactos, mesada, muebles bajo mesada y alacenas, azulejos de color, pisos de granito; en regular estado, falta pintura, se encuentra ocupado por la Sra. Ana María Dillon. Deudas: Rentas-Municipalidad fs. 98/99 $ 1.740,46; Aguas Argentina: fs. 67 $ 233,10; O.S.N.: fs. 68 $ 121,45; Expensas comunes fs. 134 $ 1.401,45. Base: $ 10.207. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio en el Banco Nación, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Exhibe: días 12 y 13 de agosto de 1999 en el horario de 16 a 18 horas, bajo exclusiva responsabilidad de la ocupante por no poseer el martillero la posesión del mismo.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 2/8 Nº 24.604 v. 3/8/99

Nº 89

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra. A. Rosa Vila de Gene, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6to. piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "ALTENBACH, BEATRIZ c/LUCIO, FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 9139/98, que el martillero Pablo R. Hiriart subastará el día 20 de agosto de 1999, a las 12:00 hs. en el salón de remates sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Saladillo, Provincia de Buenos Aires, individualizado como parte de la quinta oficial Nº 29, y parte de los lotes 13, 14 y 15 de la Manzana C. Nom. Catas. Circ. I, Secc. B, Quinta 8, Manz. 8d, Parc. 11b. Partida 16.623. Se trata de un inmueble tipo casa en una planta que consta de living comedor, cocina, baño y dos dormitorios en estado regular. Además tiene una pequeña construcción en el fondo en mal estado. Ocupado por Francisco Pedro Lucio con su esposa. Venta al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base U$S 16.570. Seña 30%. Comisión 3%. 0,50% de sellado. Deudas: rentas fs. 55 al 7/10/98 $ 3.052,38, municipal fs. 57 al 20/10/98 $ 1.623,69. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPC. Exhibición el día 16 y 17 de agosto de 16 a 18 hs. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Silvia Ch. de Chifflet, secretaria (int.).

e. 2/8 Nº 24.602 v. 3/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital, comunica por cinco días en el juicio: "AMEX S.A. Su Propia Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Expte. 63.158, que los martilleros Jacinto E. López Basavilbaso y Rafael Bronenberg Victorica (con oficinas en Av. Córdoba 1388, 2º "A" Teléf. 4375-5492 y Zabala 3436, 8º "D" Tel. 4551-2300), rematarán el lunes 30 de agosto de 1999 a las 14,30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, los siguientes bienes saber: 1º Inmueble: Muñiz Nº 855/875 e/Estados Unidos y Carlos Calvo de esta ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. 36, Manz. 8, Parc. 35, Matrícula 6/1771, cuyas medidas son 25,98 m. de frente x 45,18 m. de fondo. Se trata de una propiedad con terreno libre al frente con entrada de vehículos y plaza de maniobras y/o estacionamiento. Edificación de tres plantas principales, subsuelo y entrepiso. Sectores de oficinas administrativas y/o comerciales y a depósito, susceptibles de otros destinos. El estado general es regular, con deterioros varios. Base $ 400.000. Desocupado. Venta Ad-Corpus, al contado, al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de remate, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley (art. 580 del Cód. Proc.). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta (30) días, capitalizables mensualmente hasta su efectivo pago, haciéndose saber al comprador que, en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes al dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto en el CPCC art. 580 párrafo 2º y 584. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble podrá optar por la vía prevista por el art. 1185 del Cód. Civil cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del Cód. de Proc. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolarización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (disposición técnico registral Nº 10/73 del Rº de la Prop. Inmueble de la Cap. Federal). 2º Bienes muebles: Todos los bienes existentes a saber: Instalaciones, muebles de oficina, repuestos y partes de máquinas fotocopiadoras. Sin Base, al contado, Comisión: 10%, IVA a cargo del comprador. Tanto los inmuebles como la mercadería podrán visitarse los días lunes 23, martes 24 y miércoles 25 de agosto de 14 a 16 hs.; los posibles interesados, deberán concurrir munidos de correspondiente documento de identidad y acreditar su condición ante el IVA. Exhibiéndose adecuadamente todos y cada uno de los bienes a subastar, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto al estado, condición, características, marcas, modelos, etc. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 2/8 Nº 285.395 v. 6/8/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Av. Callao 635 piso 5º de esta Capital Federal. Comunica por cinco días en los autos F.A.C.S.A. FABRICA ARGENTINA DE CADENAS s/Quiebra s/Incidente de Venta", que el martillero Carlos M. Bentureira, rematará el día 17 de agosto de 1999 a las 9:00 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal. Los siguientes inmuebles sitos en la calle Marconi 458 - galpones de aproximadamente 1750[2] Ad-Corpus - de la localidad de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, individualizados como parcelas 8 y 9 de la manzana "D" y registrados catastralmente como C. III, S. "A", Q. 1, M. "K" - matrícula Nos. 68.760 y 68.761 - cuyos títulos de propiedad y certificado de dominio y gravámenes obran a fs. 17/33/35 y 47/52 de este incidente. Y las maquinarias y demás bienes muebles sitos en dichos inmuebles, inventariados a fs. 37 (entre los cuales hay máquinas armadoras de: cadenas, eslabones, remachadora, estiradora, balancines y demás lotes que se detallan en catálogos que se entregarán a los eventuales compradores) modalidades de la subasta: a) venta en block de inmuebles y maquinarias por la base de $ 285.000, Seña 30% Comisión 4% todo en efectivo y en el acto del remate. Modalidad b) en caso de fracasar la subasta en block la misma se llevará adelante transcurridos 30 minutos, se efectuará una nueva subasta en las siguientes condiciones: la propiedad base $ 275.000, seña 30% comisión 3%. Los bienes muebles prendados base y el resto, con y sin base (según catálogo) al contado y mejor postor comisión 10% todo en efectivo en el acto del remate. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran —haciéndose constar respecto de los inmuebles, la existencia de servidumbre de electroducto informada— señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admiten reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, modelo, numeraciones, etc. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudieran adeudar los inmuebles, aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencia deberán ser objeto de petición verificatoria (Ley 24.522 Arts. 32 y 126), y las inherentes al período comprendido entre la declaratoria de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberán solventarlas conforme Art. 240 de dicho ordenamiento. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del R. del Fuero Comercial, hasta 3 días antes de la subasta, en el tribunal o en el domicilio del martillero - Rivadavia 2057 piso 10 Dto. "D" Tel. 4953-7357/4952-0801 - apertura de sobres se realizará dos días antes del remate a las 11:00 hs. en presencia del martillero y la sindicatura. La mayor oferta será la nueva base de remate y prevalecerá a igual oferta la presentada con anticipación. Otórgase a los eventuales adquirentes la posibilidad de abonar el precio con cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro de los 10 (diez) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificaciones ni requerimientos previo, y bajo apercibimiento de declararlo al comprador postor remiso, - Art. 584 C.P.C.C. asimismo se hace saber al adquirente que deberá solventar los gastos de desmonte y traslado de los bienes y los deberá retirar del lugar dentro de los 10 (diez) días a partir de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de incluirlos en nueva subasta. Para mayores datos dirigirse al expediente. Informes a los teléfonos del martillero o por E-Mail a bentureira @rematesjudiciales.com.ar, Exhibición 9 y 10 de Agosto de 10:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 2/8 Nº 286.436 v. 6/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, de Capital Federal, Secretaría Nº 22, sito en Callao 635 piso 5º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BAISUR MOTORS S.A. c/PAREDES, MARCELO FABIAN y otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nro. 59.839 (Reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 26 de agosto de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un chasis usado marca Scania, modelo BR 116 DS 11, año 1980, motor Nro. 2032034, chasis Nro. 2400248, dominio C 1.063.305, el que conforme acta de secuestro (fs. 38) se encuentra en mal estado de chapa y pintura, estado general regular. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Vélez Sársfield 1101, Capital Federal, de lunes a viernes de 14,30 a 17.30 hs. Sin Base (fs.111).- Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Hay constancias de deudas en Rentas de la Ciudad de Buenos Aires por $ 19.926,67 al 29/06/99. La deuda por patentes es a cargo del comprador. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 2/8 Nº 24.606 v. 4/8/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar y de la Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri con sede del Juzgado en la Av. Callao 635, Piso 2º de esta Capital, comunica y hace saber por el término de un (1) día en el Bole-

tín Oficial, que en los autos caratulados: "BLEDEL FEDERICO JOSE S/Quiebra s/Inc. de enaj. inmueble en La Plata" Exp.: 72.119, sito en la calle 157 entre 34 y 35 de La Plata" que el Martillero Juan Martín Legorburu con T. 4672-482 2. Rematará el día jueves 5 de agosto de 1999, a las 13,00 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. Un terreno baldío sito en la calle 157 entre 34 y 35 de La Plata Barrio Malvinas que mide 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo como lote 2, manzana 4 cuya nomenclatura catastral: Circ. III. S. B. CH. 92 Manzana: 92 E. Parcela: 2 Partida: 324569-9. Base al contado y mejor postor pesos mil ($ 1.000). Seña: 10%, Comisión: 3%. Queda prohibida la compra en comisión del bien como la ulterior cesión del Boleto que se extiende. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta en los términos del reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. La exhibición se realizará libremente a partir del primer día de la publicación del edicto.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 2/8 Nº 286.413 v. 2/8/99

Nº 14

Juzgado Nac. de Comercio Nº 14 Secretaría Nº 27 a mi cargo, comunica por dos días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RODRIGUEZ PEDRO s/Ejec. Prend." Expte. Nº 75.539, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 18 de agosto de 1999, a las 11.00 hs. en Tte. Gral. Juan. D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil dominio RUN 884 "Volkswagen" mod. VW Senda, diesel, sedán 4 puertas, año 1994, motor VW Nº BE869658 y chasis VW Nº 8AWZZZ30ZRJ022328, en el estado en que se encuentra. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en México 3233 Cap. Fed. Al contado. Base u$s 4.236,86. Comisión 10%. En caso de fracaso por falta de postor, media hora después se subastará nuevamente con Base de u$s 2.118,43. Se aceptan ofertas bajo sobre en el Tribunal hasta dos días antes de la subasta. El procedimiento a seguir deberá requerirse en Secretaría. Registra deuda a Rentas de la Pcia. de Mendoza $ 3.675,90 (fs. 53/54). Los impuestos tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador. La transferencia del dominio no se autorizará hasta tanto no se agreguen el título de propiedad y cédula verde. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 2/8 Nº 24.608 v. 3/8/99

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, de Capital Federal, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO CAJA DE AHORRO S.A. c/GONZALEZ, VICTOR MANUEL s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 32.999/97, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 13 de agosto de 1999 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Renault, modelo Trafic T 310, año 1994, motor Nro. 2899313, chasis Nro. 8A1T310ZZRS008669, dominio C 1.831.194, repatentado como UNB 038 (fs.81). - Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 17 hs.- Base: $ 6.000. de no haber ofertas, se subastará Sin Base, luego de media hora de espera. Comisión 10% más IVA.- No procederá la compra en comisión.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Patentes y multas a cargo del comprador.- Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 82) por $ 5.886,99 al 30/04/99; por multas (fs. 66/68) por infracciones al tránsito.- Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 2/8 Nº 24.610 v. 3/8/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, con sede en la Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: "PISNOY HORACIO s/Quiebra", Expediente Nro. 18.595, que los martilleros Hernando B. Placeta y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 26 de agosto de 1999 a las 13 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233 Capital Federal; el inmueble sito en la calle El Maestro 726 (hoy Padre Ustaroz) entre Conesa y San José, Barrio Gral. Sarmiento, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, edificada en un lote de terreno señalado con el Nº 22, de la manzana 36 de la segunda serie, que mide: 12 mts. de frente al S.O. y contrafrente al N.E. por 39,32 mts. de fondo en ambos costados, lo que hace una superficie de 471,84 mts.2. Ad-corpus. N. Catastral: Circunscripción II. Sección C. Manzana 60. Parcela 22. Matrícula: 3885. Zona: V. Consta de living con un hogar, tres dormitorios, baño, cocina, comedor diario, estar, lavadero, en el jardín una pileta de aprox. 2,50 x 1,50 mts. En el fondo de la propiedad, hay otra vivienda que se compone de cocina-comedor, baño y dormitorio. El frente del inmueble tiene entrada para auto. Se encuentra ocupado por personas que manifestaron tener un comodato con el fallido, extremo, que no fue acreditado en autos. Al contado y al mejor postor. Base: $ 22.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As.: $ 796,84 al 10/02/98 (fs. 319); Municipalidad: $ 451,87 al 30/03/98 (fs. 336). Las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en conceptos de honorarios, sellados y todo lo que tenga directa vinculación con la traslación dominial del bien, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertas en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Se exhibe los días 19 y 20 de agosto de 10,30 a 12,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

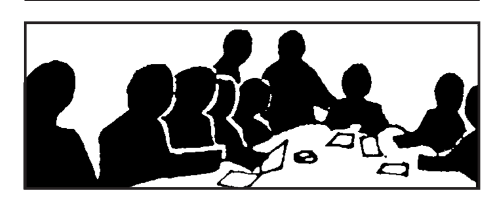
e. 2/8 Nº 286.435 v. 6/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635 1º piso Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PISNOY, HORACIO s/Quiebra s/Concurso especial por FUSCA, JOSE FORTUNATO (Expte. 21.008) que el martillero Miguel P. de Elizalde, con domicilio en Lavalle 425, S.S., (tel. 4393-1450), rematará el jueves 12 de agosto de 1999 a las 11:40 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en esta Capital, calle Riglos 424 - 6º piso "A" U.F. 18, entre Juan B. Alberdi y Valle. Nom. Cat.: Circ. 6 - Sec. 40 - Ma. 71 - Pa. 12 - Mat. 6-1351/18. El mismo consta de hall, living-comedor c/balcón a la calle, 2 dormitorios (uno con placard), hall interno c/placard, baño completo y cocina, está en regular estado y con faltantes. Es de buena construcción y tiene servicios individuales. Sup.: 59,28 m.c. -Está desocupado.- Adeuda por expensas al 22 de abril de 1999 la suma de $ 3.126.- Base $ 45.000.- Seña 30% - Comisión 3% - Al contado y mejor postor.- Los gastos en concepto de honorarios, sellado y otros que tengan vinculación con la transferencia dominial a realizarse estarán a cargo del comprador.- Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores concurrentes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gasto del concurso, previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador).- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación.- Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que serán abiertas en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- El bien se podrá visitar el sábado 7, lunes 9 y martes 10 de agosto de 1999 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 2/8 Nº 19.779 v. 6/8/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AKITO TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA

Ejercicio Económico Nº 22 - Finalizado el 31-3-99. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de agosto de 1999, a las 10 horas, la Ordinaria y para las 12 horas, o a la finalización de aquélla, la Extraordinaria, en la sede social de Paraná 123 - 1º Piso - Oficina 14 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas e Inventario, correspondiente al Ejercicio Nº 22 cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Remuneración del Directorio y Síndico.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el próximo ejercicio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social de $ 0.024 a $ 300.000, mediante la emisión de 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- de v/n. por acción, 225.000 con derecho a 1 voto, 50.000 con derecho a 2 votos y 25.000 con derecho a 3 votos por acción.
3º) Modificación del artículo 4to. de Estatuto social.
Buenos Aires, 23 de julio de 1999. El Directorio.

NOTA: En caso de no obtenerse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria en los términos del artículo décimo segundo del estatuto, con idéntico orden del día.

Vicepresidente - Juan Prim
e. 28/7 Nº 19.438 v. 3/8/99

ALL STAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ALL STAR S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social el día 18-8-99 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en Junín 1743, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Venta de inmueble sede de explotación comercial y/o terceros con transferencia parcial de pasivo.
3º) Renovación del Directorio y distribución de cargos.

Presidente - Alfredo A. Scriminacci
e. 27/7 Nº 19.331 v. 2/8/99

ARIGITAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26-8-1999 a las 13 hs. en Piedras Nº 77, 4º p., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la decisión del Directorio de fecha 24 de junio de 1999 de solicitar el concurso preventivo de la empresa, presentación judicial de dicha solicitud y resolución a adoptar respecto de la continuación de ese trámite.

Presidenta - Sonia Beatriz Pintarelli
e. 28/7 Nº 19.446 v. 3/8/99

ARROYO LOS ANGELES Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber por cinco días la siguiente:

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ARROYO LOS ANGELES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Avda. Rivadavia 3740 Piso 8º, Capital Federal el día 17 de agosto de 1999 a las 11 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasar la misma, a las 12 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la venta de una fracción de campo de aproximadamente 114 hectáreas, ubicada en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Salto, cuartel 11, circunscripción 9º, lindante: al Norte, 1.158 metros y 30 centímetros con la vía del ferrocarril Gral. Belgrano; al Oeste, 2.055 metros y 28 centímetros con Plazibat Hnos. y otros y Llohis Hnos.; al Sur, 251 metros y 20 centímetros con Elena E. Font Ezcurra de Neuman y al Este, 1.697 metros y 8 centímetros con la firma Arroyo Los Angeles S.C.A. Partida Nº 6500 - Parcela 1211/B.
3º) Cualquier otro tema que los socios consideren necesario tratar.

Socio Administrador - Horacio Raúl Etcheverry
e. 27/7 Nº 24.241 v. 2/8/99

ASERRADEROS CONSTANZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de agosto de 1999 a las 10 hs. En la calle Mariano Acha 1061 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Ratificación de lo actuado por el directorio hasta la fecha.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1. Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1998.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración a los Sres. Directores, si del caso fuere, en exceso a lo dispuesto por el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de dos años.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta con facultades para aprobarla.

Directora - Gabriela Constanza
e. 30/7 Nº 19.676 v. 5/8/99

ASOCIACION MUTUALISTA "LA ARGENTINA"

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: de acuerdo a lo dispuesto por el art. 20 del Estatuto Social, se lo invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social de Rodríguez Peña 369 el día 10 de setiembre de 1999 a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) asociados activos para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Homenaje a los socios fallecidos.
3º) Consideración de la Memoria Administrativa, Movimiento de Tesorería, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, Balance General, correspondiente al 109 Ejercicio Social comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999, e informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Consideración de la compra del 66% indiviso del inmueble legado de socio, sito en la calle José Martí 254 de Capital Federal.
5º) Facultar al Consejo Directivo para el incremento de las cuotas sociales en la medida que las necesidades lo requieran hasta la próxima Asamblea.
6º) Facultar al Consejo Directivo para fijar las cuotas de ingreso en las diferentes categorías de socios, cuando se considere conveniente, hasta la próxima asamblea.
Buenos Aires, julio 26 de 1999.

Presidenta - Dora Alicia Jovenich
Secretario - Enrique C. Marega
e. 30/7 Nº 19.657 v. 2/8/99

ASOCIACION SOCORROS MUTUOS "FUERZAS ARMADAS"

CONVOCATORIA

Señoras y Señores Asociados: En cumplimiento con lo establecido en las correspondientes disposiciones legales y estatutarias que rigen el accionar de esta Institución, el Consejo Directivo de la ASOCIACION SOCORROS MUTUOS "FUERZAS ARMADAS", convoca a las señoras y señores Asociados Activos, a participar en la Asamblea Ordinaria a realizarse el próximo 31 de agosto a las 17.00 horas en nuestra Sede Social, ubicada en Larrea 1032 - Capital Federal, con motivo de la finalización del 117mo. Ejercicio Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea.
2º) Homenaje a los asociados fallecidos.
3º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria realizada el 28 de agosto de 1998, correspondiente al 116to. Ejercicio Social.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 117mo. Ejercicio Social (01 may 98 - 30 abril 99).
5º) Autorización al Consejo Directivo para proceder en el 118vo. Ejercicio Social, al incremento de los importes de las cuotas sociales, "cápita" del Seguro de Sepelio y Subsidio por fallecimiento y aranceles por las prestaciones y servicios, en oportunidades y montos que impongan las necesidades presupuestarias.
6º) Autorización al Consejo Directivo para proceder durante el 118vo. Ejercicio Social, al incremento y reajuste de las retribuciones previstas en el Art. 24to. inc. c) de la Ley 20.321, como asimismo de los haberes y asignaciones, compensaciones, viáticos, etc. que percibe el personal en la medida y oportunidad que lo determine la situación económica-social.
7º) Modificaciones que se proponen introducir al Estatuto Social en vigencia.
8º) Proposición sobre la capitación total de prestaciones trascendentes para el bienestar de nuestros asociados.

Presidente - Juan Carlos Moreno
Secretario General - Adolfo Pietronave

Estatuto Social - Disposición vigente
Quórum Art. 40mo. - El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor a la suma de los miembros Titulares de los órganos directivo y de fiscalización.

e. 29/7 Nº 18.782 v. 2/8/99

"B"

BAMACAPE S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, BAMACAPE S.A. Sede Social Av. Santa Fe 1176, 1º "A", Capital Federal. Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de agosto de 1999, a las 18 horas en la Sede Social, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe y toma de conocimiento del fallecimiento del Presidente y Accionista don Pedro Julio Gherold.
2º) Llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio saliente, elección de directores y síndicos.
4º) Apertura del sucesorio. Nueva conformación de los titulares de Capital Social accionario totalitario.
5º) Donación.
6º) Consideración de los documentos aludidos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1998 y del revalúo previsto por la ley 19.742.
7º) Distribución de utilidades;
8º) Extravío del Libro Registro de Acciones Ley Nº 23.299 número 1-B14580 y la totalidad de los títulos representativos de acciones;
9º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carmen María Gherold
e. 29/7 Nº 6045 v. 4/8/99

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 19 de agosto de 1999, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 7°, Capital Federal, a las 11 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

I) designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
II) autorización de emisión de obligaciones negociables del BANCO HIPOTECARIO S.A. por un importe máximo de dólares estadounidenses mil quinientos millones (u$s. 1.500.000.000.-) dentro o fuera del programa global de emisión de obligaciones negociables por hasta dólares estadounidenses dos mil millones (u$s. 2.000.000.000.-) autorizado por asambleas del 24/10/97 y 11/12/98 y, en su caso, aumento en el monto máximo del programa citado hasta un monto máximo de dólares estadounidenses tres mil quinientos millones (u$s. 3.500.000.000.-).
III) delegación en el órgano de administración de las facultades para fijar la época, monto y demás términos y condiciones de la emisión de los valores aludidos en el punto II) del orden del día.

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y Especial de la Clase D, a celebrarse en primera convocatoria el día 19 de agosto de 1999, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 7°, Capital Federal, a las 11 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

I) designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
II) autorización de la emisión de obligaciones negociables convertibles del Banco Hipotecario S.A. por un importe máximo de dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (u$s. 250.000.000.-) dentro de la emisión de títulos por dólares estadounidenses mil quinientos millones que autorice la Asamblea General Extraordinaria convocada para el mismo día.
III) delegación en el órgano de administración de las facultades para fijar la época, monto y demás términos y condiciones de la emisión de los valores aludidos en el punto II) del orden del día.
El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones de-

berán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 12 de agosto de 1999 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea."

Director - Francisco G. Susmel
28/7 Nº 19.498 v. 3/8/99

"C"

CAMARA ARGENTINA DE VERIFICADORES DE AUTOMOTORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de lo dispuesto por la Comisión Directiva según Actas Nº 39 y 40, el presidente de la Comisión Directiva cita a los Sres. Asociados en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en Av. Alem 896 piso 6º de la ciudad de Buenos Aires, el día 25 de agosto de 1999, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el Acta;
2º) Votación respecto de la admisión o exclusión de CAVEA de los socios plenarios que han solicitado su pasea a la categoría de adherentes;
3º) Elección de vicepresidente, secretario, tesorero y vocal;
4º) Acciones a seguir respecto a las Cuentas por Cobrar Impagas con Antigüedad.

Se recuerda a los Señores Asociados la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la ley 19.550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

Presidente - Carlos A. Malagamba
e. 30/7 Nº 6066 v. 5/8/99

CAMPOS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CAMPOS DEL PILAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de agosto de 1999 en Florida 780 - 4 piso de Capital Federal, en 1ra. instancia a las 15 hs. y en 2da. instancia a las 16 hs., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Razones de la convocatoria fuera de término.

Presidente - Ricardo Orlando
e. 27/7 Nº 19.314 v. 2/8/99

CARLOS PELLEGRINI 587/89 S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección G. Justicia: 110.896. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para realizarse el día 21 de agosto de 1999, a las 8 horas en la sede social de la calle Carlos Pellegrini 587/89 de esta Capital Federal. De no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la ley de sociedades comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, Ley Nº 19.550 y sus modificatorias Ley Nº 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los directores y el síndico.
4º) Consideración del pago de honorarios por el ejercicio de funciones técnico-administrativas de los miembros del Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 261 de la ley de sociedades comerciales y de la sindicatura.
5º) Elección síndico titular y suplente por el término de un año.

Presidente - Alberto Joaquín Méndez
e. 30/7 Nº 6085 v. 5/8/99

CASSAFORMA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ Nº 12.958, Libro 114, Tº "A" de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de agosto de 1999 a las 10 horas en Primera Convocatoria y 11 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Viamonte 1328, 8º piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del número de Directores y designación de un Vicepresidente con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de octubre del año 2000.
3º) Análisis del informe de la Auditoría externa y medidas a tomar, teniendo en cuenta lo resuelto por la Asamblea del 14 de mayo de 1999.
4º) Resolución y medidas a tomar conforme las irregularidades analizadas en la Asamblea del 26 de noviembre de 1998 y otorgamiento de mandato especial para promover denuncias e investigaciones pertinentes.
5º) Fijación definitiva del aumento del capital dentro del quíntuplo previsto en el art. 188 de la LSC.

Buenos Aires, julio de 1999.

Presidente - Marcelo Zolezzi
e. 27/7 Nº 19.355 v. 2/8/99

CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de agosto de 1999, a las 13,30 hs. en primera convocatoria y el día 18 de agosto de 1999, a las 13,30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A. sita en Santiago del Estero 1716 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Renuncia del Director Omar Severino Pérez Piñeiro y renovación de la totalidad del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Resultado de las intimaciones realizada con motivo de la deuda de los accionistas por contribuciones sociales.
6º) Denuncia contra el ex-Director Carlos Cayetano Ledesma.

Presidente - María Rosa Galán
e. 28/7 Nº 24.356 v. 3/8/99

CHACRA AZUL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de agosto de 1999, a las 11.00 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, 5to. piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. María Fernanda Subi a sus cargos de Presidente y Directora de la Sociedad y a los honorarios que pudieran corresponderle. Fijación del número de directores y designación de reemplazante.
2º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de acreedores, conforme lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley Nº 24.522.
3º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia, con una antelación de hasta tres días.

Presidente - María Fernanda Subi
e. 29/7 Nº 19.472 v. 4/8/99

COLINAS DEL TIEMPO S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de agosto de 1999 a las 17 hs., en la sede social de la entidad sito en Av. Alvear 1883 - local 22 de la "Galería Promenade", de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del nuevo Directorio de la Sociedad por la finalización de su mandato según Estatutos.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Graciela Römer
e. 28/7 Nº 19.450 v. 3/8/99

COVADONGA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de socios y accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 14 de agosto de 1999 a las 18 hs. en el domicilio de Paraná 1247 piso 7 departamento "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad.
3º) Nombramiento de Liquidadores.
4º) Autorización a los liquidadores para vender la propiedad de calle Paraná Nº 1247 7º Piso departamento "A" de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de julio de 1999.

Socio Comanditado - Patricio A. S. Welsh
e. 28/7 Nº 19.388 v. 3/8/99

"E"

ESCORPIO SEGURIDAD INTEGRAL S.A.

CONVOCATORIA

El Sr. Rolando Oscar Nerone Presidente de ESCORPIO SEGURIDAD INTEGRAL S.A., comunica que el día 19 de agosto de 1999, a las 18,00 hs. convoca a todos los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a reunirse en la sede social de la firma, Avda. Rivadavia nro. 3031 4to. piso ofic. 36 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del tratamiento fuera de los términos fijados en el art. 52 de la RG (IGJ) 6/80.
2º) Aprobación de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios 1995, 1996, 1997 y 1998.
3º) Confirmación de los actuales cargos del Directorio y consideración del fallecimiento del accionista Angel Vázquez y su representación a través de sus herederos, conforme a la Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente - Rolando Oscar Nerone
e. 30/7 Nº 19.606 v. 5/8/99

"F"

FOGOLA Y CIA. SACIFI

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 20 de agosto de 1999 a las 13 en Callao 289, 3º piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Documentación art. 234 Ley 19.550 ejercicios 1996, 1997 y 1998.
3º) Absorción resultados acumulados.
4º) Elección autoridades.
5º) Consideración de la decisión del directorio de presentar la sociedad en concurso preventivo de acreedores conforme art. 6 LCQ.

Presidente - Jorge Lucio Fogola
e. 29/7 Nº 19.524 v. 4/8/99

"G"

GOHECO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19/8/99 primera convocatoria 18,30 y segunda convocatoria 19,30:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
2º) Consideración de los resultados y remuneración del directorio en exceso del margen establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 modificada por la ley 22.903.
3º) Elección de un director.
4º) Elección de un accionista para firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, 21/7/99.

Presidente - José González Domínguez
e. 29/7 Nº 19.473 v. 4/8/99

GUCSON S.A.

EDICTOS CONVOCANDO A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los Accionistas de GUCSON SA que tendrá lugar en la sede social sita en Lavalle 534, P. I, Cap. Fed. el 20 de agosto a las 9 hs. en primera convocatoria y para las 10 hs. en segunda convocatoria. El temario a tratar es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del llamado fuera de término;
3º) Consideración de la documentación que da cuenta el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio 1997;
4º) Consideración de la documentación que da cuenta el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio 1998;
5º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Resultados del ejercicio. Dividendos en efectivo. Honorarios del Directorio;
7º) Honorarios del Directorio a raíz de tareas técnico administrativas;
8º) Modificación de la cláusula 8 del estatuto social. Número de directores.
9º) Designación de nuevo directorio;
10º) Modificación del art. 1 del estatuto social. Nombre y domicilio.
11º) Modificación del objeto social (art. 3 del estatuto).
12º) Modificación del art. 12 del estatuto social. Cierre del ejercicio.

Buenos Aires, 26 de julio de 1999.

Presidente - Ernesto Spolski
e. 29/7 Nº 19.563 v. 4/8/99

GUZMAN EL BUENO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 77.489. Convóase a los Señores Accionistas de GUZMAN EL BUENO S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Agosto de 1999, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle Nº 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1º de la ley 19.550,

correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1999.
2º) Causa de la Convocatoria fuera de término.
3º) Resultados. Tratamiento.
4º) Aprobar gestión del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Se recuerda a los Sres. Accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

Vicepresidente - Domingo Bello
e. 30/7 Nº 19.628 v. 5/8/99

"I"

INVERPLUS GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria el día 20 de agosto de 1999 a las 10.30 horas en la sede social: R. S. Peña 547, 3er. Piso, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de las remuneraciones de los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de los resultados acumulados al 30 de junio de 1999.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
6º) Elección de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Aumento del capital social a $ 24.000.- (veinticuatro mil pesos). El Directorio.
CUIT: 30-65603318-1. No. de Registro en la I.G.J.: 1.541.722. Estatutos inscriptos en la IGJ el 28/10/1991 bajo el No. 8947 Libro 110 Tomo A de SA.

Presidente - Jorge E. Berardi
e. 29/7 Nº 24.448 v. 4/8/99

INVERSIONES AGROPECUARIAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ Nº 934, Fº 447, Lº 70, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 18 de agosto de 1999 a las 16:00 horas en San Martín 299, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1996, el 31 de diciembre de 1997 y el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1996, el 31 de diciembre de 1997 y el 31 de diciembre de 1998.
4º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y por el Síndico Titular; a los efectos del artículo 275 de la Ley 19.550 durante los ejercicios bajo consideración.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico Titular por sus gestiones durante los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1996, el 31 de diciembre de 1997 y el 31 de diciembre de 1998.
6º) Modificación de los artículos 6º, 10º, 13º, 14º, 16º y 17º de los Estatutos Sociales y aprobación de la nueva redacción de los mismos.
7º) Consideración y aprobación del texto ordenado y actualizado de los Estatutos Sociales.
8º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 28/7 Nº 24.363 v. 3/8/99

ITALGERENT Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de agosto de 1999 a las 16 hs. en la sede de Reconquista 336, 6to. Piso U.F. 88 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los Documentos del Art. 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1998.
3º) Elección del nuevo Directorio.
4º) Motivos de la realización de la Convocatoria fuera de los términos de Ley.
Buenos Aires, 21 de julio de 1999.

Director - Ernesto J. Vilan
e. 29/7 Nº 19.525 v. 4/8/99

"J"

J. PARE Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de J. PARE Y ASOCIADOS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de agosto de 1999 en Av. San Juan 2237 - 2º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, a las 13 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quórum legal, el mismo día a las 14 hs. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-3-99.
3º) Consideración de Resultados y determinación de honorarios del Directorio.

NOTA: Los accionistas deberán notificar sus asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 Ley 19.550) a Av. San Juan 2237 - 2º Piso - Capital Federal.

El Director
e. 28/7 Nº 19.428 v. 3/8/99

OINT KEY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de JOINT KEY S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de agosto de 1999, a las 16:30 horas, en el local sito en Avda. L. N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al 4º ejercicio iniciado el 1º de Enero y finalizado el 31 de diciembre de 1998. Consideración de los Resultados del ejercicio.
2º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración.
3º) Remuneración de Directores y miembros de la comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de los miembros del Directorio y su elección. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Ratificación de la convocatoria tardía, por razones técnico-administrativas.
6º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de julio de 1999.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alejandro Ketelhohn
e. 30/7 Nº 19.713 v. 5/8/99

JOINT KEY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de JOINT KEY S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de agosto de 1999, a las 17 horas, en la sede social Avda. L. N. Alem 928, 7º piso de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación de los artículos noveno y décimo de los Estatutos Sociales. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de julio de 1999.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alejandro Ketelhohn
e. 30/7 Nº 19.711 v. 5/8/99

"L"

LABORATORIOS BACON S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de agosto de 1999, a las diez horas, en Quintana 49 2º "D", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades.
2º) Remuneración del Directorio, en exceso o no de conformidad con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Sociedad no comprendida artículo 299, Ley 19.550.

Presidente - Jorge Nicolini
e. 28/7 Nº 19.459 v. 3/8/99

"M"

MC KEY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MC KEY ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de agosto de 1999, a las 18:00 horas, en el local social sito en Avda. L. N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 5 iniciado el 1 de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998. Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Remuneración del Directorio (Art. 261 Ley 19.550).
4º) Tratamiento de la gestión del directorio, en el ejercicio bajo consideración.
5º) Designación de tres directores titulares y dos directores suplentes con mandato por un año.
6º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, con mandato por un año.
7º) Ratificación de la convocatoria tardía, por razones técnico-administrativas.
8º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos procedentes. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de julio de 1999.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Alejandro Ketelhohn
e. 30/7 Nº 19.705 v. 5/8/99

MEDIABA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de MEDIABA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 20-8-1999 a las 15 hs. y en segunda convocatoria el día 20-8-1999 a las 15,15 hs., la que se efectuará en la Sede de la sociedad sita en la calle Perú 327, piso 5, dto. C de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
Segundo: Revocación del Directorio de MEDIABA S.A. y designación de un nuevo Directorio con mandato hasta el día 30 de diciembre del año 2000. Por el Directorio firma el presente el señor Juan José Pignataro, DNI 11.385.958.

Juan José Pignataro
e. 29/7 Nº 19.513 v. 4/8/99

MEDIN Sociedad Anónima de Servicios Médicos y Asistenciales

CONVOCATORIA

Registro de I.P.J. 42.922. Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 23 de agosto de 1999 a las 19,00 hs. en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital. En caso de no lograrse el quórum legal, convócase en segunda convocatoria, para el mismo día a las 19,30 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideraciones sobre compra de cartera de asociados con aporte de capital.
2º) Aumento de capital social en $ 500.480, elevándolo a $ 750.720. Modificación del art. 4º de los Estatutos Sociales.
3º) Consideraciones sobre fusión, o Unión Transitoria de Empresas, con entidades similares.
4º) Consideraciones sobre venta de cartera y eventuales alternativas.
5º) Autorización al Sr. Presidente para elevar a escritura pública las modificaciones aprobadas que correspondan, y presentación ante la autoridad de contralor.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Siendo las acciones de la Sociedad Nominativas no es necesario su previo depósito. Los Sres. accionistas tienen la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital, cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 hs. El Directorio.

Vicepresidente - Bernardo Feldfeber
e. 30/7 Nº 19.640 v. 5/8/99

MOIS CHAMI S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 6832. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de agosto de 1999 a las diez y treinta horas en Primera Convocatoria, y a las doce horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio especial de Av. Márquez 1407, Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires, a la que se someterá el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31-3-99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de los honorarios y retribuciones del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31-3-99, el cual arrojó quebranto. Honorarios al Directorio en el futuro ejercicio.
5º) Disminución del Capital Social.
6º) Honorarios Sindicatura.
7º) Destino de los resultados.
8º) Elección de Síndicos titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Guillermo Jorge Ricci

NOTAS: a) Para participar, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco o institución autorizada, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de reunión.
b) Para tratar el punto 5º del Orden del Día, la Asamblea se constituirá en el carácter de Extraordinaria.

e. 27/7 Nº 19.347 v. 2/8/99

"N"

NATAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de NATAN S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de agosto de 1999, a las 8.00 horas, en primera convocatoria y a las 9.00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Empresa, sita en Arenales 1223, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social y destino del mismo.
4º) Característica de las acciones a emitir, por el aumento del capital.
5º) Modificación del plazo para realizar las reuniones de Directorio.
6º) Modificación del número de Directores.
3º) Reforma del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de julio de 1999.
Presidente - Natalio E. Churba
e. 29/7 Nº 19.518 v. 4/8/99

"O"

OROFARMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas de OROFARMA S.A., para el 25 de agosto de 1999 a las 15 horas en Donado 863 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la renuncia del señor Vicepresidente don Milton Abeijón Ugarte.
3º) Ratificación de lo dispuesto por el Directorio en relación a la presentación de la sociedad en concurso preventivo de acuerdo a la ley 25.422. Los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una antelación no menor de 3 días hábiles (art. 238 de la ley 19.550).
Presidente - Cecilia Ana Cuerda Stange
e. 27/7 Nº 19.327 v. 2/8/99

"P"

PAPELERA WILDE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de PAPELERA WILDE S.A.I.C. a Asamblea Ordinaria, para el día 18 de agosto de 1999, a las 8 horas, en la calle Perú 590, piso sexto, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de documentos del artículo 234, inciso 1, Ley 19.550, al 30 de junio de 1999.
3. Distribución y destino de los resultados del ejercicio.
4. Designación de directores y elección de Presidente y Vice.
Se recuerda el cumplimiento de los requisitos artículo 228, de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de julio de 1999.
Presidente - Luis Alberto Espido
e. 28/7 Nº 19.504 v. 3/8/99

PIZZA GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a A.G.E. para el 25/8/99 a las 11 y 12 hs. en primera y segunda convocatoria en Av. Alicia Moreau de Justo 2050, 2º of. 229, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital y reforma del art. 4º.
2º) Designación de socios para firmar el acta y de apoderados para tramitar la reforma.
Presidente - Alberto M. A. Colonna
e. 29/7 Nº 24.394 v. 4/8/99

"R"

RACUZA S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Estatuto de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneas para el día 26 de agosto de 1999, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle San Martín 662, piso 5º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo, Notas Pertinentes e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio, del saldo de los Resultados no Asignados al 31-3-99 y de las retribuciones del Directorio y Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999.
5º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos.
Buenos Aires, 28 de julio de 1999. El Directorio.
Presidente - Pablo Benegas
e. 28/7 Nº 18.713 v. 3/8/99

RADIO EXPRESS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de RADIO EXPRESS S.A. convoca por este medio y en los términos del artículo 237 de la ley de Sociedades Comerciales, a los señores Accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 18 de agosto de 1999 en la sede social sita en Tucumán 540, piso 25º, Oficina "E", a las 10 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Tratamiento del balance general de la sociedad cerrado al 31 de diciembre de 1998, conjuntamente con la memoria y los informes del auditor y síndico.
3º) Consideraciones de las causas de demora de la confección del balance general para su tratamiento.
4º) Evaluación de la gestión de directores y síndicos.
5º) Consideración de la remuneración de directores y síndicos.
6º) Reducción del número mínimo de Directores. Prescindencia de la Sindicatura. Reforma del Estatuto.
7º) Designación de nuevos directores y en su caso, síndicos.
Presidente - Marcos Aurelio Alvarez
e. 27/7 Nº 5928 v. 2/8/99

RECALKOR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 95.631/242.450. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 25 de agosto de 1999 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, en la sede social, Arroyo 1095, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Martín Korman
e. 28/7 Nº 19.433 v. 3/8/99

REGENTE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de REGENTE S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de agosto de 1999 a las 14 horas en el domicilio social de la calle Tte. Gral. E. Frías 176 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los contratos laborales vigentes, de los directores actuales.
3º) Remuneración al directorio actual.
4º) Asignación de funciones en forma individual a los Sres. Directores actuales. El Directorio.
El Presidente
e. 30/7 Nº 19.663 v. 5/8/99

"S"

SO-CRA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº I.G.J. 120.378. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1999, a las 18.00 horas, en Talcahuano 452, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Punto 1. del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 12º Ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Ratificación de las remuneraciones de Directores si su importe excediera del límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. Designación de Presidente y Vicepresidente.

NOTA: Para asistir a la Asambleas, los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, de acuerdo con el párrafo 2º del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede de la Sociedad, Talcahuano 452, Piso 7º, Capital Federal. Se recuerda a los Accionistas el Art. 239 de la ley citada.
Presidente - Javier Viejo Penades
e. 28/7 Nº 19.469 v. 3/8/99

"T"

TAMALLANCOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 3185 Fº 446 Libro 79 Tº A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TAMALLANCOS S.A. para el día 26 de agosto de 1999, en la sede social de Alsina 292 7º "C" Capital Federal, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 18,30 hs., conforme el estatuto social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al veinticinco ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración en exceso del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Designación del Consejo de Vigilancia.

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el estatuto social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llévese a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en la sed social y domicilio legal en Alsina 292 7º "C" Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.
Presidente - Enrique Fermín Lorenzo
e. 28/7 Nº 19.429 v. 3/8/99

TENRI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 17 de agosto, a las 18:00 y 19:00 horas, respectivamente, en Caracas Nº 1636, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, punto 1, de la Ley Nº 19.550 ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
4º) Retribución de Directores (Art. 261 Ley 19.550) que se desempeñaron durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
5º) Fijación del número de Directores y elección por un año.
Buenos Aires, julio 22 de 1999.
Presidente - Arturo Julio Ahumada
e. 28/7 Nº 24.313 v. 3/8/99

TERMINALES PORTUARIAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.595.718. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y de Clase, para el día 20 de agosto de 1999 a las 15 y 16 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Av. Leandro N. Alem 356, piso 13º, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir y aprobar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/1998.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
4º) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/98.
5º) Elección Directores Titulares y Suplentes de cada clase, y Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por vencimiento de sus mandatos.
6º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
Vicepresidente - Alejandro Iachetti
e. 29/7 Nº 19.559 v. 4/8/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Zulma Ester Rodríguez, Contadora Pública, oficinas en Viamonte 1336, 5º of. 28 de Cdad. Bs. As. Avisa: Adriana Claudia Dimare, domiciliada en Rosario 170 1º "A" Cdad. Bs. As. vende a Instituto Educativo Huellas S.A. representada por su presidente Olga Beatriz Orue, con domicilio en Agrelo 3668, Cdad. Bs. As., el instituto de enseñanza privada, escuela infantil (700520), escuela primaria (700040), habilitación expte. 40266, incorporado a la enseñanza oficial Instituto Educativo Huellas (A-1149), sito en AGRELO 3668, Cdad. Bs. As. Reclamos de Ley en nuestras oficinas Viamonte 1336 5º of. 28 Cdad. Bs. As.

e. 27/7 Nº 19.308 v. 2/8/99

Ana María Zamora (DNI Nº 5.915.157). Domiciliada en Avenida Boedo Nº 1585, ciudad de Buenos Aires, transfiere a Rosa Haydée Cores (DNI Nº 5.870.672) y a Ariel Mariano Biggeri (DNI Nº 27.789.104) domiciliados en Bacacay 540, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, el local sito en AVENIDA BOEDO Nº 1585, Planta Baja, habilitado como (604015), "Agencia-Remises", (sin vehículos en espera) con expediente Nº 008656/97. Reclamos de Ley en Avenida Boedo Nº 1585, ciudad de Buenos Aires.

e. 28/7 Nº 19.442 v. 3/8/99

Se avisa que Crivelli Adrián Horacio domicilio Av. Segurola 1052, Cap. Fed., D.N.I. 12.396.652, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de agencia de remises sito en AV. SEGUROLA 1052 P.B. de Cap. Fed. a Ricci Rosa domicilio Amenábar 4055, Cap. Fed., D.N.I. 4.480.757, reclamos de ley en Paraná 123, piso 3 of. 83, Cap. Fed. Dr. Alcorta-Solís.

e. 29/7 Nº 19.570 v. 4/8/99

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que María del Carmen Andrade Tedín con domicilio en la calle Avda. Varela Nº 1330, Cap. Fed., vende a Carlos Rey, domiciliado en la Avda. Eva Perón Nº 3701, Cap. Fed., el negocio de "(500200) Elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. simil., etc. (601020) com. min. despacho de pan y productos afines (601030) com., min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), sito en la AVDA. VARELA Nº 1330 PB Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 29/7 Nº 24.453 v. 4/8/99

"B"

Se avisa que Grafcom S.A. representada por Juan Bautista Pisotti (presidente) domicilio Bacacay 1745 Capital Federal transfiere a Laura Brotto domicilio Bacacay 1749 Piso 1 Capital Federal, el local de BACACAY 1745 que funciona con los rubros de Taller de Litografía (501343), taller de encuadernación (501344), taller de fotocomposición (501345), taller de grabado a mano y fotograbado, taller de electrotipia y estereotipia (501346), calcomanías y estampados en serigrafía (501348). Reclamos de ley Bacacay 1745 Capital Federal.

e. 30/7 Nº 19.714 v. 5/8/99

"C"

El Señor Miguel Angel Abate, Doc. L.E.: 8.259.605 dom. Alcaraz 5527/25, Cap. Fed., vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria al Señor Mario Héctor Beprés, doc. D.N.I. 13.829.740, dom. Hipólito Yrigoyen 4036, piso 2º, departamento "C", Cap. Fed. el fondo de comercio de lavadero de ropa sito en la calle CONDE 1499 Cap. Fed.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280, Cap. Fed. Zipiano S.R.L.

e. 27/7 Nº 19.335 v. 2/8/99

Angel Mena y Rodríguez, mart. Púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Luis Fiorenza, anunciación Fiorenza y Ricardo Fiorenza, domic. Corrales Nº 3102 Cap. venden a Alberto José Farina, Gustavo José Barceló y Miguel Robledo, domic. Tucumán 834 Cap.; Elaboración y venta de pan sito en CORRALES Nº 3102/8 Cap. Fed. Reclamos de Ley mis oficinas.

e. 30/7 Nº 19.717 v. 5/8/99

"D"

Antonio Bernardez dom. Av. Caseros 2570 Depto. 1 Cap., avisa que con retroactividad al 1/11/98 ha transferido a Silvia Bernardez dom. Alberti 2114 Cap. su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle DR. ENRIQUE FINOCHIETTO 641/43 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Finochietto 641 Cap. dentro término legal.

e. 30/7 Nº 19.632 v. 5/8/99

"E"

La Dra. Graciela Mico, domiciliada en Echeverría 2741 1º "A" de C.F. comunica que Francisco Cayetano Viceconti, con domicilio en Víctor Martínez 197 - 1º "A" de C.F., vende a Graciela Ester Lombardi y Emma Isabel Vega, con domicilio en Constitución 3864 3º "13" de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en ESPINOSA 91 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1º A de C.F.

e. 30/7 Nº 19.675 v. 5/8/99

"M"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Marcelo Abel Fernández, dom. Moreno 3056 Cap., vende a Juan Carlos Soto, Dom. Thames 2255 San Justo, Bs. As. su hotel (S.S.C.) sito en MORENO 3056 PB Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley nuestras oficinas dentro de término legal.

e. 27/7 Nº 19.319 v. 2/8/99

"N"

La Dra. Graciela Mico, domiciliada en Echeverría 2741 1º "A" de C.F., comunica que Nora Elena del Carmen Scarafia de Di Cecco, con domicilio en Sargento Cabral 875 - 4º "A" "A" de C.F., vende a Nelson Aldo Donato, con domicilio en Bahía Blanca 1456 Pº 1º de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en NICOLAS VIDELA 530 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1º A de C.F.

e. 30/7 Nº 19.674 v. 5/8/99

"P"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º P, Capital, avisa: Que Carlos Horacio Liste, Enrique Suárez, Raúl Villanueva Fernández, Venerando Cereigido, Rubén Martínez y Angel Dorado, domicilio Alfredo Bufano 1412 Capital, venden a Amadeo Lista y Roberto José Sar, domicilio Doblas 917 Capital, el negocio del ramo de café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en esta ciudad, calle PARAGUAY 2505/09 Esq. PUEYRREDON 1102/06, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 30/7 Nº 19.701 v. 5/8/99

"S"

Transferencia de fondo de Comercio. Carlos Sebastián Scoccia, abogado-autorizado con domicilio en 25 de Mayo 487, hace saber que "Zurich Compañía de Seguros" (Sucursal Argentina) con domicilio en San Martín 442, piso 5º, Capital Federal, representada por el señor Ramón Santamarina transfiere parcialmente sus activos y pasivos, ubicados en SAN MARTIN 442, piso 5º, Capital Federal, a "Zurich-Iguazú Compañía de Seguros Sociedad Anónima", con domicilio en San Martín 442. Oposición de ley: San Martín 442, Capital Federal.

e. 30/7 Nº 19.686 v. 5/8/99

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º P, Capital, avisa: Que "Marisan SRL", domicilio San Martín 541 Capital, vende a Rodolfo José Blanco, domicilio Bertres 341 Capital, el negocio del ramo de com. min. de helados (sin elaboración) casa de lunch, café bar, despacho de bebidas y confitería, sito en esta ciudad, calle SAN MARTIN 541 PB. EP. ST., libre de deudas, gravámenes y personal, con excepción de los Srs. Carmelo Bogado, Ramón Horacio Saganias, Walter Javier Rojas y Walter José Princich. Reclamos ley sus oficinas.

e. 30/7 Nº 19.700 v. 5/8/99

"V"

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: Enrique Pereira e Isaac Blanco, ambos domiciliados en la calle: Campichuelo Nº 465, Capital Federal, venden a: Eloy Lorenzo Vidal, domiciliado en calle: Comandante Mamberti Nº 1165, Lanús Este, Prov. de Bs. As., el negocio de Hotel (sin servicio de comida), ubicado en la calle: VENEZUELA Nº 2016, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley N/Oficinas.

e. 30/7 Nº 19.662 v. 5/8/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AYGALPLA S.A.

El escribano Eduardo A. Díaz con domicilio en Bartolomé Mitre 797, piso 5, Buenos Aires, hace saber que por asamblea extraordinaria del 23 de febrero de 1999 AYGALPLA S.A., con domicilio en Juncal 1932, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de septiembre de 1983 bajo el número 6.313, libro 98, tomo A de estatutos de sociedades anónimas nacionales, resolvió la reducción de su capital en la suma de $ 1.332 valor nominal mediante el rescate de 1.332 acciones escriturales de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción.

Escribano - Eduardo A. Díaz

e. 30/7 Nº 24.459 v. 3/8/99

"C"

CAMARA ARGENTINA DE LA COMPOSICION GRAFICA Y AFINES Y CAMARA ARGENTINA DE LA FOTORREPRODUCCION

— FUSION —

Se hace saber que ambas entidades han decidido fusionarse, por absorción, siendo la CAMARA ARGENTINA DE LA FOTO-RREPRODUCCION la absorbente, con sede en Av. Belgrano 634 6to. K de esta Capital Federal, expte I.G.J. C-1931, inscripta, el 18.3.68, aprobando el compromiso previo de fecha 13.4.92 por Asamblea Extraordinaria de fecha 1.7.92, por el que absorbió a la CAMARA ARGENTINA DE LA COMPOSICION GRAFICA Y AFINES, con sede en Agüero 842 6to. C de Capital Federal, expediente I.G.J. C 5072 e inscripta, el 23-7-80, la que aprobó el compromiso por Asamblea Extraordinaria de fecha 1.7.92. Valuación de los activos, pasivos, discriminando fondos sociales, al 31.3.92: 1) Absorbente: Activo 34.971,77 Pasivo 2.133,52 Fondos Sociales: 32.838,25. 2) Absorbida Activo 10.536,75 Pasivo 1114,7 Fdos sociales 9.422,05.

Abogado Dictaminante - Arturo E. Giuffré

e. 29/7 Nº 19.577 v. 2/8/99

"I"

INVERPLUS Sociedad Gerente del Fondo Común de Inversión Diagonal

INVERPLUS SOCIEDAD GERENTE DEL FONDO COMUN DE INVERSION DIAGONAL hace saber que se ha dispuesto el depósito de la liquidación de las tenencias de los cuotapartistas que no se han presentado hasta la fecha a efectuar el cobro de sus acreencias, en cajas de ahorro en pesos cuya apertura se ha efectuado en Mercobank S.A. Sucursal Buenos Aires, sita en San Martín 215, Capital Federal, de acuerdo al siguiente detalle: Mattighelo, Omar $ 297,78; Castaño, Oscar Raúl $ 140,09; Fernández, Alberto $ 58,49; Rey, Luis $ 92,90; Vargas, Enzo Enrique $ 55,42; Arquil SA $ 289,12; Gomelsky, Jorge $ 58,52; Jiménez, Felipe $ 183,18; Servis para Automotores $ 58,52 y Tevimaq SA $ 262,27.

Presidente - Jorge A. Berardi

e. 30/7 Nº 19.693 v. 3/8/99

"L"

LAREN S.A.

Expediente I.G.J.: 1.550.503. Se deja constancia que LAREN S.A. realizó una Reducción de Capital y Modificación de Estatutos mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de septiembre de 1998. Consistiendo en lo siguiente: 1) Monto de la reducción: $ 297.350,00. 2) Fuera del quíntuplo: SI. 3) Capital Anterior: $ 612.000,00. 4) Capital Resultante: $ 314.650,00. 5) Composición del Capital Anterior: 612.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto y de $ 1,00 de valor nominal cada una. 6) Composición Capital Resultante: 314.650 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto y de $ 1,00 de valor nominal cada una. 7) Ultimo Capital Inscripto: $ 612.000,00, inscripto la I.G.J. con fecha 16/4/1998, bajo el número 808 del Libro 1, Tomo de Sociedades por Acciones.

Escribano - Sebastián Reynolds

e. 29/7 Nº 19.560 v. 2/8/99

"P"

PANDELLI ROLLA S.A.

Insc. I.G.J. Nº 7537 Lº 108 Tomo A SA, hace saber por el término de un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas celebrada el 17/07/1998 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Director Titular Sr. Horacio Luis Rolla.

Presidente - Hugo Lodigiani

e. 30/7 Nº 19.716 v. 5/8/99

"S"

SEVEL ARGENTINA S.A.

Registro I.G.J. Nº 250.047 suscripción de 1.500.000.000 de acciones ordinarias escriturales por un monto de V$N 150.000.000. De conformidad con las disposiciones del artículo 194 de la Ley Nº 19.550, se comunica por este medio a los señores accionistas de SEVEL ARGENTINA S.A. y al público inversor que, a partir de las 10:00 horas del día 4 de agosto de 1999 inclusive, y hasta las 15:00 horas del día 13 de Agosto de 1999 inclusive, los mismos podrán ejercer el derecho de suscripción preferente en proporción a sus respectivas tenencias y de acrecer sobre las nuevas acciones no suscriptas por otros accionistas en proporción al número de nuevas acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia, en la Caja de Valores S.A., sita en Avda. Leandro N. Alem Nº 322, Buenos Aires o en sus sucursales en el interior del país, con relación a las 1.500.000.000 (un mil quinientos millones) de acciones ordinarias, escriturales, de clase "C", y de valor nominal $ 0,10 cada una, con derecho a un voto por acción, y con derecho a percepción de dividendo a partir del 1º de Enero de 1999, por un valor nominal total de $ 150.000.000 (pesos ciento cincuenta millones) las que son ofrecidas en suscripción pública y para ser emitidas como consecuencia del aumento de capital desde la suma de $ 72.674.506 a $ 222.674.506, equivalente al 206,40% de aumento decidido en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SEVEL ARGENTINA S.A., celebrada el 14.04.99. El precio de colocación será de $ 0,10 por cada acción y la suscripción no podrá ser inferior a (1) una acción de V$N 0,10. Los importes correspondientes al precio de suscripción de las nuevas acciones suscriptas deberá ser integrado en Caja de Valores S.A. al contado y en efectivo al momento de la suscripción. La oferta pública que antecede ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores en fecha 24 de junio de 1999 mediante Resolución Nº 12.755. Los interesados podrán consultar las condiciones de esta oferta en el contenido del Prospecto de la presente emisión que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede de la Caja de Valores S.A. cita en Avenida Leandro N. Alem Nº 322 en los días y horarios preindicados.

Apoderado - Víctor Mario Franzosi

e. 30/7 Nº 19.601 v. 3/8/99

"V"

VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS S.A.

Comunica: Por Asamblea Extraordinaria del 23/07/99 se resolvió aumentar el capital social de

$ 15.000 a $ 100.000. Se invita a los tenedores de acciones a hacer uso del derecho de preferencia en el plazo de 30 días. Suscripción en efectivo. Lugar de Presentación: Av. Federico Lacroze 3335 Capital Federal. Horario: Lunes a viernes de 9 a 13 y 14,30 a 18.30 hs. El Directorio.

Presidente - Gustavo Moltrasio

e. 30/7 Nº 19.623 v. 3/8/99

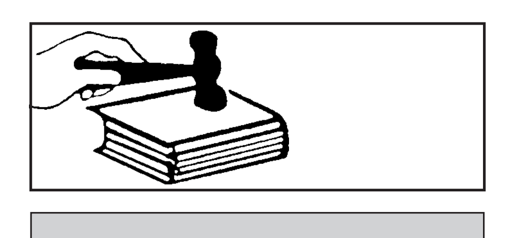
VUELTA DE ROCHA S.A.T.C.I.

CANJE DE ACCIONES

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 27/11/98 se dispuso la emisión y entrega de las acciones conforme al aumento del capital social aprobado y por disposición del directorio, según acta de directorio de fecha 28/4/99, se efectuará el canje de los títulos representativos del capital social en la sede social sita en Carlos F. Melo 290 de Capital Federal, entre los días 30 de julio de 1999 y 30 de agosto de 1999 en el horario de lunes a viernes de 9 a 18 hs. A los de efectuar la materialización del mencionado canje los Sres. accionistas deberán concurrir personalmente o por medio de representante apoderado, munidos de los títulos accionarios que posean. El Directorio.

Presidente - José Manuel García

e. 30/7 Nº 19.710 v. 3/8/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

BANCO DE LA NACION ARGENTINA. Remate Administrativo de Inmueble Hipotecado Ley 21.799 - 22.232 Art. Nº 29. BANCO DE LA NACION ARGENTINA, hace saber por 3 (tres) días que, rematará, en calle Necochea Nº 635, de la ciudad de Resistencia Chaco, día viernes 20 de agosto de 1999 a las 10,30 horas, en la oficina de la Martillera actuante: Un inmueble rural de 130 has. compuesto por dos parcelas, con todo lo edificado, clavado y/o adherido al suelo que el mismo tuviere y en el estado en que se encuentren. Se halla en carácter de simple cuidador de los inmuebles, el Sr. Juan Marcelo Vispo D.N.I. 23.077.628, de los bienes ubicados en: Colonia Popular Chaco, determinados Catastralmente como: 1) Circ. IV - Ch. 78 - Folio Real Mat. 297, Dpto. Libertad, Chaco. De 100 Hectáreas cubiertas de montes y pastoriles, sin alambrado perimetral, y 2) Circ. IV - Chacra 70 - Parcela 4 - Folio Real Matr. Nº 298 del Departamento Libertad, de 30 Hectáreas. Posee la siguiente mejora: una vivienda con 2 dormitorios, baño cocina comedor, 4 potreros, 2 represas, 2 galpones de mampostería, con luz eléctrica, 15 Has. para cultivo, inmuebles ubicados a 35 Km. de Resistencia por Ruta 16, con 25 Km. sobre pavimento, zona próxima al Río Negro. Base: $ 103.550. Transcurrida una hora de no existir postores se efectuará un segundo remate con la base anterior reducida en un 25%. Transcurrida otra una hora y de no existir postores se efectuará un tercer remate sin base. Deudas: D.G.R. Imp. Rural $ 188,97 al 23/03/99, Vialidad Provincial Ley 18.888, de la Chacra 78 $ 1.603,00 y $ 508,20 de la Chacra 70, más las sumas que resulten al momento del efectivo pago, a cargo del comprador. Los inmuebles hipotecados a favor Banco Nación Argentina, se entregan de acuerdo a las características que surjan del título. Las ofertas serán al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña: 20% acto subasta, "a cargo del comprador". Saldo, dentro de los 10 días de aprobada la subasta , por el B.N.A. El saldo de precio se actualizará por tasa activa de cartera general, hasta la fecha del efectivo pago, no así la seña que retornará en su importe nominal, en caso de no aprobarse subasta. Plazo para escriturar: 45 días corridos a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por el B.N.A. Gastos eventuales y de transferencia a cargo del comprador. El examen de los títulos podrá efectuarse en el B.N.A. antes del remate, verificado los cuales no habrá reclamo alguno sobre ellos, dejándose expresa constancia que el Banco no responde por evicción, ni saneamiento de títulos y planos, deslindando, además, toda responsabilidad a lo antes mencionado. Comisión: 3% a cargo del comprador. Todos los pagos deben realizarse en efectivo. Ofertas bajo sobre cerrado se admitirán hasta 24 horas antes de la subasta y serán remitidos a la Gerencia del B.N.A., Sucursal Resistencia. Informes sobre los requisitos necesarios para la presentación de ofertas se darán a conocer en el mismo banco. El Banco Nación otorgará crédito, a los posibles compradores, siempre y cuando se encuentren legal y debidamente encuadrados con los requisitos exigidos, para lo cual el Banco le asesorará. Remate ordenado en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PUIG, RAUL ENRIQUE s/Quiebra - s/Remate Administrativo de Inmueble, Hipotecado a fv/B.N.A.", de acuerdo con el Art. 29, Carta Orgánica B.N.A., Ley 21.799 y 22.232. El remate no se suspende por lluvia. Informes B.N.A., Sucursal Resistencia, Güemes 101, Te 03722-447722 u Oficina Martillera actuante Sra. Elvira A. De Fernández Armua calle Necochea 635, Resistencia, TE. 03722-430072.

Resistencia, 20 de julio de 1999.
Ricardo Marcial Cabrera, gerente.
Juan Francisco Mozer, jefe de área.

e. 30/7 Nº 19.656 v. 3/8/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Rojas Miguel Carlos el 18/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta LXD, 1997, dominio BNR-702, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 11/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/7 Nº 24.515 v. 3/8/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Gómez Jorge Carlos el 18/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Escort LX 1.8D, 1998, dominio BVH-281, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 11/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/7 Nº 24.516 v. 3/8/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Olguín Carlos Fabián el 18/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. KA, 1997, dominio BRX-227 en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 11/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/7 Nº 24.518 v. 3/8/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Yorge Evita Estrella el 18/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod VW Senda N, 1996, dominio BDJ-634, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 11/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/7 Nº 24.519 v. 3/8/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Ale Analía Del Valle el 18/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Escort LX 1.8, 1998, dominio BUJ-547, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 11/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/7 Nº 24.520 v. 3/8/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Heit Marcelo Oscar Augusto el 18/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Fiesta CL, 1996, dominio BBP-145, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 11/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/7 Nº 24.521 v. 3/8/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Giordano Marcelo Daniel el 18/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Orion GL, 1996, dominio AVZ-601, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 11/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/7 Nº 24.522 v. 3/8/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Rivarola Norma Susana el 18/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Galaxy 2.0L, 1993, dominio D-033.548, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 11/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/7 Nº 24.523 v. 3/8/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Onelite S.A. el 18/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta LX Diesel, 1997, dominio BOB-550, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 11/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/7 Nº 24.524 v. 3/8/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Argañarás Daniel Alberto el 18/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. KA, 1997, dominio BPW-739, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 11/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/7 Nº 24.525 v. 3/8/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Rodríguez Machado Marcelo el 18/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod VW Polo Classic SD, 1997, dominio BRT-509, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 11/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/7 Nº 24.526 v. 3/8/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Vigano María Fernanda el 18/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. KA, 1997, dominio BSC-148, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 11/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/7 Nº 24.527 v. 3/8/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Michel Juan De Dios el 18/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta LXD, 1997, dominio BOJ-934, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 11/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/7 Nº 24.528 v. 3/8/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley

12.962), subastará contra Onetto Roberto Daniel el 18/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. KA, 1997, dominio BOE-631, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 11/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/7 Nº 24.529 v. 3/8/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Ponce Pedro César el 18/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Escort LX 1.8, 1997, dominio BQO-315, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 11/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/7 Nº 24.530 v. 3/8/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Espinola Asunción el 18/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. F-100D, 1998, dominio BXE-109, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 11/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/7 Nº 24.531 v. 3/8/99

'Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Gorostarzu Jorge Mario el 18/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. KA, 1998, dominio BUE-755, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 11/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

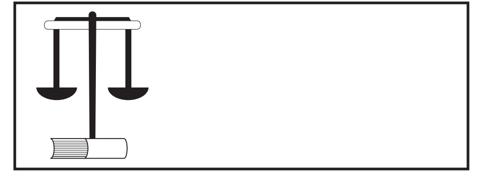
e. 30/7 Nº 24.532 v. 3/8/99

El martillero público Juan Andrés Mielnik (telfax 4384-7964), propuesto por la Dra. Alicia N. Wexler, apoderada de la acreedora hipotecaria, conforme el Art. 57 y concordantes, de la ley 24.441, comunica por 3 días, que subastará el día 05 de agosto de 1999, a las 12,00 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, ante Escribano Público. Un inmueble ubicado en la ciudad de Berazategui, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Rigolleau (14), hoy nº 3376, entre las calles Parrillo (133) y Senzabello (134), construido en el terreno que según plano de mensura y unificación característica 120-52-77, se designa como parcela 10 A, de la manzana 28, y mide: 50,00 mts. de frente al Sud Este sobre Avenida Rigolleau, e igual medida en su contrafrente al Nord Oeste, lindando con los lotes 33, 34, 35, 36 y 37; el costado Nord Este formado por una línea quebrada de tres tramos, el primero al Nord Este de 60,00 mts. lindando con lotes 9d, 9f, 8 y 7; el segundo al Nord Oeste, 10,00 mts., lindando con lote 6; y el tercero al Nord Este, 15,00 mts., lindando con lotes 5 y 6; y el otro costado Sud Oeste está formado por una línea quebrada de tres tramos, el primero al Sud Oeste, 40,00 mts., el segundo al Sud Este, 10,00 mts., lindando ambos con parcela 15A; y el tercero al Sud Oeste, 35,00 mts. por donde linda con parcelas 16, 22, 23 y 24, lo que conforma una superficie total de 3.950,00 mts.2. Según cédula catastral (ley 10.707), superficie total 3.969,42 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección P, Manzana 28, Parcela 10a. Partida Inmobiliaria 120-021962. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Matrícula 61257, del Partido de Berazategui (120). Deudas por A. B. y L. $ 1.775,22 al 31/07/99; Servicios Sanitarios $ 1.158,31 al 31/07/99; Impuesto Inmobiliario $ 65.806,99 al 22/2/99. Según acta de constatación realizada por el Escribano Luis Antonio Rafael Mancuso el 17/06/99, en Avda. Rigolleau sin nº entre el nº 3338 y 3382, entre las calles 133 y 134, lugar donde se encuentran ubicados la "Pizzería Roma", cuyo ocupante el Sr. Juan Carlos Maldonado, manifestó que alquila al Sr. Inchauspe o Gargarello desde hace 6 años aproximadamente, no acreditando el último contrato y manifestar que está vigente. Se trata de un salón de mesas, con horno pizzero y cocina, 2 baños y 2 patios interiores, se encuentra en buen estado de conservación, y el inmueble ubicado entre ésta y el nº 3382, de la Avda. Rigolleau, en su frente hay un cartel que dice "Municipalidad de Berazategui. Berazategui Capital del Vidrio. Servicio de Higiene Urbana", siendo atendidos por el Sr. Ricardo Maiollo, manifestó ser el portero de la Municipalidad, en el mismo se encuentra un gran playón de asfalto negro totalmente iluminado y un gran tinglado que cubre toda la superficie, hay varias oficinas, cocinas, baños, comedor, local enrejado de gomería, sector de chapa y pintura, sector de taller mecánico, lavadero de camiones, etc. todo se encuentra en buen estado de conservación. Todas las constancias surge en los autos: "REKERS INVESTMENT S.A. c/ANGEL GARGARELLO S.A.C. s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441" Expte. 31525/97, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, piso 3º de la Capital Federal. La venta se realiza con la base de U$S 553.320,00, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los 5 días de realizada la subasta al acreedor hipotecario (Lavalle 1290, piso 7º, Of. 701, Tel-fax 4382-3707) y de no abonar la totalidad del precio en tiempo, será de aplicación lo normado por el Art. 62 de la Ley 24.441. En caso de no existir postores por la base fijada, transcurrida media hora, saldrá a la venta con la base reducida en un 25%, o sea U$S 414.990,00. El inmueble podrá visitarse los días 2, 3 y 4 de agosto de 1999, en el horario de 16 a 19. Publicación 3 días: "Boletín Oficial"; "La Nación"; y "El Sol".

Buenos Aires, 27 de julio de 1999.
Juan Andrés Mielnik, martillero.

e. 30/7 Nº 24.539 v. 3/8/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

BERTOZZI, HECTOR RICARDO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RICARDO BERTOZZI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 30/7 Nº 19.552 v. 3/8/99

Nº 59

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 59 a cargo del Dr. Daniel Floreal Fognini, Secretaría Unica, sito en calle Av. de los Inmigrantes Nº 1950, P. 5º, Ciudad de Buenos Aires, cita por diez días a JORGE BATTAGLIA para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "BALLESTER, HILDA M. c/ESPROP NEGOCIOS INMOBILIARIOS y Otros s/Sumario", bajo apercibimiento de designarle a la Defensora Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publíquese por dos días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 30/7 Nº 24.479 v. 2/8/99

Nº 68

El Juzgado en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SEGAL ALFREDO a fin de hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 30/7 Nº 24.392 v. 3/8/99

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a herederos y acreedores de don HUGO EZEQUIEL FAVALE. Publíquese por tres días en el Diario "Boletín Oficial" de Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 30/7 Nº 24.410 v. 3/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, en autos caratulados "REZNIK, WALTER GREGORIO s/Pedido de quiebra promovido por el Banco Francés S.A.", cita al Sr. WALTER GREGORIO REZNIK en los términos del art. 84 de la ley 24.522, para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación, se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de remitir las presentes actuaciones a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 30/7 Nº 24.456 v. 2/8/99

Nº 17

El Juzgado Nacional 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P. 6, Capital Federal, en autos caratulados "CLINICA FINOCHIETTO SANATORIO CENTRAL DE CIRUGIA S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que se ha resuelto la destrucción de las historias clínicas labradas en los establecimientos de la fallida. En caso de ser solicitada por escrito simple, al síndico Miguel A. Tregob, en su domicilio de la calle Lima 287 piso 4º "C" de la Cap. Fed. se entregará al interesado previa acreditación de la identidad. El presente debe publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/7 Nº 286.129 v. 4/8/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, sito en Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal, comunica por 15 días que en los autos caratulados "LOVOB Y CIA S.A. s/Cancelación Cambiaria" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998. Toda vez que con las constancias de autos y la fianza ofrecida precedentemente se encuentran cumplidos los extremos del art. 89 y concordantes del Decreto Ley 5965/63. Resuelvo: Cancelar con los alcances previstos en el art. 93 del citado decretó el pagaré que motiva la presente cuyo librador fuera Aseprofar S.R.L. y cuyo vencimiento opera el 16 de abril de 1998 siendo beneficiario del mismo LOVOB Y CIA. S.A. por la suma de $ 1.870,35. Publíquese el presente durante 15 días en el Boletín Oficial… Raúl A. Taillade, Juez".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 19/7 Nº 23.488 v. 6/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, en autos caratulados "ALVAREZ GABRIEL NESTOR s/Pedido de quiebra promovido por el Banco de Crédito Argentino S.A.", cita al Sr. GABRIEL NESTOR ALVAREZ, para que dentro de 5 días de la última publicación, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los términos del art. 84 de la ley 24.522. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 30/7 Nº 24.457 v. 2/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Dr. Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital, en la causa Nº 53.306 seguida por el delito de lesiones —art. 89 del C.P.—, cita y emplaza a GUILLERMO GUSTAVO MAZZALI, argentino, de 38 años de edad, nacido el 4/3/61 en Buenos Aires, hijo de Ezio Manuel y Luisa Pilar Settecerzzer, casado, empleado, titular de la C.I. Nº 7.350.362, con último domicilio real en la calle Aristóbulo del Valle 1550, Merlo, Provincia de Buenos Aires; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que orden el presente reza: ///nos Aires, 1º de julio de 1999. — … emplácese al imputado … por el término de tres días…, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo. Omar Facciuto, Juez Interino.

Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 29/7 Nº 286.115 v. 4/8/99

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 46.697 seguida por el delito de Hurto, cita y emplaza a ALVARO MAURICIO CANDIOTTI con ultimo domicilio conocido en Humberto Primo 1864, Habitación "5", Hotel Costa Azul, Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de junio de 1999.— "… Cítese a ALVARO MAURICIO CANDIOTTI mediante Edictos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de declararlas rebelde en la presente causa, (art. 150 del C.P.P.N.)… Fdo.: P.R.S. Omar A. Facciuto, Juez; Ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Omar Facciuto, juez
Miguel A. Sabino, secretario.

e. 29/7 Nº 286.120 v. 4/8/99

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 46.697 seguida por el delito de Hurto, cita y emplaza a JOSE LUIS ACEVEDO con último domicilio conocido en Avda. Virrey Cevallos 925, Planta Baja, Habitación "2", Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de junio de 1999. — "… Cítese a JOSE LUIS ACEVEDO mediante Edictos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de declararlas rebel-

de en la presente causa, (art. 150 del C.P.P.N.). … Fdo.: P.R.S. Omar A. Facciuto, Juez; Ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".
Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
e. 29/7 Nº 286.118 v. 4/8/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 17.155 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a WALTER CRISTIAN CARRANZA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 1º de la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 27/7 Nº 285.774 v. 2/8/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 1º, Capital Federal, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/GABI JOR S.R.L. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 15422/98 ordena publicar edictos por cinco días a fin de notificar la resolución dictada en la causa: "Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1998… Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra GABI JOR S.R.L., hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional (DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA) de la suma de pesos dos mil veintiocho con treinta y dos centavos ($ 2.028.32), con más sus intereses y costas. Regúlanse los honorarios de la dirección letrada y representación legal de la actora por las tareas realizadas durante la primera etapa del juicio cumplida en la suma de pesos doscientos diez ($ 210,00) (arts. 6, 7, 9 y 40 de la ley 21.839 modificada por ley 24.432). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. (Fdo.) Martín Silva Garretón. Juez Federal". El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de Febrero de 1999. Atento lo solicitado, el estado de la causa y lo dispuesto en la Resolución Nº 2210/79, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de notificar a la demandada la sentencia recaída en autos. Fdo.: Martín Silva Garretón. Juez Federal". Los transcripto es copia fiel de la sentencia obrante a fs. 15. Firmado en mi público despacho a los 12 días del mes de abril de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 27/7 Nº 19.353 v. 2/8/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, interinamente del Dr. Eduardo Enrique Mauro, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención, a CLAUDIA NORA CASTILLO, nacida el cinco de agosto de mil novecientos sesenta, divorciada, titular del D.N.I. Nº 14.413.142, en la causa nro. 2200 que se le sigue por la presunta infracción al art. 135 de la Ley 24.241 y arts. 292 y 172 del Código Penal en concurso ideal.
Secretaría Nº 2, 10 de junio de 1999.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 29/7 Nº 286.045 v. 4/8/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, sito en Alem 180/198 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a LUIS EDUARDO CABRERA, argentino, nacido el día 23 de enero de 1959, en las Garcitas, provincia del Chaco, hijo de Pedro y de Adela Manbrin, casado y de profesión panadero, titular del D.N.I. nro. 12.373.286, para que comparezca a este asiento judicial dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, haciéndose saber que en caso de no hacerlo dentro del término fijado se declarará su rebeldía y se dispondrá su captura, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa nro. 1565, que se le sigue por la presunta infracción al art. 292 del Código Penal.
Secretaría Nº 2, 8 de junio de 1999.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 29/7 Nº 286.006 v. 4/8/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Jorge L. D'Amore, sito en Alem 180/198, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, al ciudadano HORACIO ALBERTO VIRGILIO, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 10.951.623, en la causa nro. 1425 caratulada "Actuaciones instruidas por inf. arts. 292 y 296 C.P." que se le sigue por presunta infracción al delito previsto y sancionado en el art. 292 del Código Penal.
Secretaría Nº 2, 18 de junio de 1999.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 29/7 Nº 286.021 v. 4/8/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a RUBEN GERARDO ELIAS, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 292 primer párrafo del Código Penal, registrada bajo el Nº 4264.
Lomas de Zamora, 17 de junio de 1999.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 29/7 Nº 286.033 v. 4/8/99

"El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura (arts. 150 y 288 del Código Procesal Penal de la Nación), a LUIS EDUARDO CABRERA, argentino, nacido el 23 de enero de 1959 en Las Garcitas, provincia del Chaco, hijo de Pedro y de Adela Manbrin, casado, panadero, identificado con DNI Nº 12.373.286, en la causa Nº 1565 que se le sigue por presunta infracción al art. 292 del Código Penal.
Secretaría Nº 2, 22 de abril de 1999.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 29/7 Nº 286.041 v. 4/8/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 1

En causa Nº 6813/97 caratulada "D.G.I. s/Dcia. Inf. Arts. 292 y 296 C.P. y 11 Ley 24.769" que tramita por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de la Ciudad de San Isidro a cargo del Dr. Roberto José Marquevich, se notifica mediante publicación de edictos a OSCAR LUIS NOIA, L.E. Nº 8.260.238, a quien se le imputa simular el pago de obligaciones tributarias y recursos de la seguridad social correspondientes a los aportes a la Caja de Autónomos en el período diciembre de 1995 a junio de 1997, Impuesto a las ganancias —período 1995— y acogimiento a Decretos 493/95 y 963/95 por dicho Impuesto, mediante la inserción de sellos oficiales falsificados en los respectivos comprobantes y formulario equiparable a documento público falso, pertenecientes a las contribuyentes Ana María Aquino y Norma Irene Villagra; que deberá presentarse ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Tal imputación se encuadra en las previsiones del artículo 11 de la ley 24.769 y 288, 292 y 296 del Código Penal". Asimismo, se transcribe el auto que se notifica: "///n Isidro, 11 de mayo de 1999. Atento lo informado, notifíquese mediante edictos a JOSE LUIS NOIA que deberá presentarse ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Asimismo, que la citación se libra en los términos del art. 282, primer párrafo, del C.P.P., imputándosele simular el pago de obligaciones tributarias y recursos de la seguridad social correspondientes a los aportes a la Caja de Autónomos en el período diciembre de 1995 a junio de 1997, Impuesto a las ganancias —período 1995— y acogimiento a Decretos 493/95 y 963/95 por dicho Impuesto, mediante la inserción de sellos oficiales falsificados en los respectivos comprobantes y formulario equiparable a documento público falso, pertenecientes a las contribuyentes Ana María Aquino y Norma Irene Villagra. Tal imputación se encuadra en las previsiones del artículo 11 de la ley 24.769 y 288, 292 y 296 del Código Penal. El presente se expide a los once días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y nueve.
Adrián González Charvay, secretario.
e. 29/7 Nº 286.058 v. 4/8/99

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, sito en la calle Tres de Febrero Nº 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a RODOLFO MIGUEL ELISEO ROMERO, DNI. 11.236.853, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 14.304 caratulada "PILLER, MARIA ALEJANDRA s/Dcia. Art. 292 del C.P." como Recaudo Legal transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 7 de mayo de 1999… cítese a RODOLFO MIGUEL ELISEO ROMERO por edictos que serán publicados durante cinco días, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a contar después de la publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura a los señores Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Policía de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Roberto Jose Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Esteban Lozada, Secretario.
e. 29/7 Nº 286.044 v. 4/8/99

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5, del suscripto, intima a MAXIMILIANO JAVIER LENCINA, argentino, de 16 años de edad, soltero y con último domicilio en la calle Félix Frías 3029, a que dentro del último día de la publicación del presente, comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a los efectos de prestar declaración a tenor del art. 294 CPPN, bajo apercibimiento, en caso que no lo haga, de declarárselo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 23 de junio de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 29/7 Nº 286.042 v. 4/8/99

"Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a JUAN ANTONIO MABERINO y a PABLO LAUREANO BALLESTERO que deberán presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 1054 en la que se investiga una infracción a la ley 23.737, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes".
San Isidro, 5 de julio de 1999.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 29/7 Nº 286.052 v. 4/8/99

"Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a JOSE ANTONIO TABORDA que deberán presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 978 en la que se investiga una infracción a la ley 23.737, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
San Isidro, 5 de julio de 1999.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 29/7 Nº 286.055 v. 4/8/99

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2 de la doctora Ana Julia Biasotti, cita y emplaza a EDUARDO MARIO CAUZILLO, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días a contar del último día de la publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. por considerarlo sospechoso del delito de infracción al art. 8º de la ley 23.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Art. 150 del C.P.P.N.
Secretaría Penal Nº 2, 14 de julio de 1999.
Liliana Laura Alico, secretaria federal.
e. 27/7 Nº 285.808 v. 2/8/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, C.P. 1035), Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que en los autos: "OMFAGAS S.A. s/Quiebra", que con fecha 15 de julio de 1999, se decretó la quiebra de la deudora OMFAGAS S.A., con domicilio en Presidente Luis Sánez Peña 310, Piso 5º de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 8 de octubre de 1999 ante el síndico designado Contador Juan José Gutiérrez, con domicilio constituido en Superí 3784. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 22 de noviembre de 1999 y 14 de diciembre de 1999 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que dentro del plazo de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada y se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán reputados ineficaces. Intímese a la deudora para que en el plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 27/7 Nº 285.753 v. 2/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er piso, comunica que con fecha 3 de junio de 1999 se decretó la quiebra del CENTRO FABRICANTES BOTONEROS S.A., con domicilio en calle Pte. Luis Sáenz Peña 1690, piso 3ro. "2", Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 11/08/99 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 25/08/99 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 08/09/99 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 06/10/99 y el día 17/11/99 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 27/7 Nº 285.758 v. 2/8/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 1999 se decretó la quiebra a

VIZZUSO MARCELA ALEJANDRA, D.N.I. 18.000.393, habiéndose designado Síndico al Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 P. 1º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 30 de septiembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de noviembre de 1999 y 3 de febrero del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega e bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del sindico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 28/7 Nº 285.948 v. 3/8/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, donde se tramitan los autos caratulados "NOEL Y CIA. S.A. s/Quiebra", expediente Nº 41.576 comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de NOEL Y CIA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 30/10/84, bajo el número 7.500, del Libro 99, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Continúa en actividad la síndico designado en el concurso preventivo, Dra. Ida Irene Nussenbaum, con domicilio legal en Avda. Corrientes 4396, Piso 2º, Dto. "E", Capital Federal. Los Señores acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1999 (art. 32 ley 24.522). Se aclara que sólo deberán concurrir aquellos acreedores que no hubieren concurrido a verificar sus créditos en el concurso que originariamente tramitara ante el Departamento Judicial de San Isidro. Los créditos ya insinuados deberán ser adecuados directamente por la Sindicatura del modo previsto por el art. 202, 2º párrafo de la ley mencionada. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vencerá el día 26 de noviembre de 1999. El informe individual previsto en el art. 35, deberá ser presentado el 27 de diciembre de 1999. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36) será dictada el 10 de febrero del año 2000. El informe general (art. 39) deberá ser presentado el día 10 de marzo del año 2000. Se hace saber a los acreedores que podrán deducir revisiones en los términos del art. 37 de la Ley de Concursos, una vez que V.S. dicte la resolución verificatoria y resuelva las impugnaciones presentadas ante el Juez que tuvo a su cargo el concurso de San Isidro.

Buenos Aires, 6 de julio 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 30/7 Nº 286.323 v. 5/8/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211 Piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "INTERPLETZ S.A.". Es Síndico el contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Sindico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 6 de septiembre de 1999. El Síndico deberá presentar los días 11/10/99 9/2/2000 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 28/7 Nº 285.918 v. 3/8/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Sec. 17 a cargo de la Dra. Claudia R. de Merenzon, sito en la calle Libertad 533, Pta. Baja, Cap. Fed., comunica que en fecha 31 de mayo de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de SEVERINO OSCAR LEMA, fijándose plazo hasta el día 27 de agosto de 1999 para que los acreedores soliciten su pedido de verificación y presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Roberto J. Alvarez, con domicilio en la calle Alsina 1441, Piso 3ro. Of. 308/9, Cap. Fed. Se hace saber a los acreedores que dentro de los 7 días del vencimiento del período de verificación de créditos podrán presentar al Síndico una contestación a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus créditos. Presentación de los informes arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/10/99 y 23/11/99, respectivamente. Se hace saber que el día 25/2/2000 a las 11 horas se celebrará la audiencia informativa del art. 45 LC en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publicar edictos por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 27/7 Nº 19.354 v. 2/8/99

Nº 11

Llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló (sito en Callao 635, piso 5º) Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán comunica por cinco días que en los autos: "CELULOSA JUJUY S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de los Bienes sitos en la Provincia de Buenos Aires" Expte. 76.937" en los que se ha dispuesto: 1) Objeto: llamado a licitación pública nacional e internacional para la venta de todos los activos de "CELULOSA JUJUY S.A. s/Quiebra", "CELULOSA DE LITORAL S.A. s/Quiebra" y "PODOCARPUS S.A. s/Quiebra". 2) Características de los Bienes: Se trata de la planta industrial ubicada en San Pedro Prov. de Buenos Aires instalada para la fabricación de papel tissue y comprende obra civil maquinarias fracciones aledañas y marcas, planta industrial ubicadas en Río Blanco Prov. de Jujuy instalada para la fabricación de papel kraft y comprende la obra civil construcciones instalaciones maquinarias, y demás fracciones aledañas parte de ellas forestadas, todo lo cual surge del inventario practicado. 3) Precio: el precio base para la venta en block de la totalidad de los activos inventariados en San Pedro Prov. de Buenos Aires en la suma de $ 1.690.000.- y por lo que se refiere los ubicados en la Prov. de Jujuy $ 3.000.0000. 4) Presentación: los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, que en su parte exterior deberá únicamente decir "Oferta de Mejora en CELULOSA JUJUY S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de los Bienes sitos en la Provincia de Buenos Aires; Expte. Nº 76.937" sin ningún otro dato que identifique al presentante y en su parte interior deberá cumplir con los requisitos que surgen del pliego de licitación que se halla a la venta. 5) Fecha de Presentación: se fijó hasta el día 24/8/99 inclusive hasta las 13:30 hs. en la sede del Tribunal. 6) Apertura de Sobres y Mejora: se realizará en la audiencia a celebrarse el 25/8/99 a las 12.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado oportunidad en las que se procederá a la apertura de los sobres con la presencia de las sindicaturas y demás interesados. Los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas a continuación de la apertura, imponiéndose como única condición que cada una represente como mínimo el 5% en relación a la anterior. 7) Vigencia de la Oferta: Las ofertas mantendrán una vigencia de treinta días contados a partir de la fecha de adjudicación, excepto de ser abonado el saldo de precio por el adjudicatario, para lo cual dentro de los cinco días se procederá a la restitución de las garantías a los restantes oferentes. 8) Fecha de Adjudicación: la resolución será dictada por el Tribunal a más tardar el día 1/9/99. 9) Venta de Pliegos: será condición imprescindible para participar del llamado acredita la adquisición del pliego el que se encuentra a la venta en la oficina del Sco. de la quiebra de CELULOSA JUJUY S.A. Cdor. Carlos Sciurano Vega, con domicilio en Uruguay 662 4º "A" Cap. de lun. a vie. de 14 a 18 hs. Te.: 4371-6131/4372/9076 y oficinas de la Síndica de la quiebra de CELULOSA DEL LITORAL S. A. Cdora. Marta Estévez de lun. a vie. de 14 a 18 hs. con domicilio en Sarmiento 1426 5º "A" Cap. Te. 4374-5580/4375/3350, previa acreditación con la boleta respectiva del pago de su precio de venta mediante depósito en la cuenta de autos, a cuyo fin el Actuario expedirá certificados de la realización de tal pago. 10) Valor del Pliego: $ 1.000 (pesos un mil).

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 28/7 Nº 285.942 v. 3/8/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "VILAS, MARIA NELLY s/Quiebra (Exp. Nº 67.600)", se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios, pudiendo los interesados formular observaciones dentro de los diez días. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 30/7 Nº 286.273 v. 2/8/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que el 2 de julio de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de SALVADOR DI MATTEO S.A.I.C.I. y F., con domicilio en Donato Alvarez 284, Capital Federal. El Síndico designado es el Dr. Héctor E. Grun, con domicilio en San Martín 551, Cuerpo "D", Piso 3º Depto. "62", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 1999. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 10 de noviembre de 1999 y 23 de diciembre de 1999 respectivamente. Se fija para el día 13 de abril del 2000 a las 11:00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la sede del Juzgado. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 27/7 Nº 19.325 v. 2/8/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a mi cargo, Secretaría 44 a cargo del Dr. Gabriel Angel Vázquez, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Fed., comunica por 5 días que en los autos caratulados "DELTA DISTRIBUCIONES S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 16/06/99 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de DELTA DISTRIBUCIONES S.A. con sede social en Av. Córdoba 939, 1º de Cap. Fed. El síndico designado para actuar es Alejandro del Acebo, con domicilio en Cerrito 520, piso 7º Depto B de Cap. Fed., Tel. 4382-8116 en donde deberán los acreedores formular sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/8/99 bajo apercibimiento de tenerlos por no verificados. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 29/7 Nº 19.533 v. 4/8/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

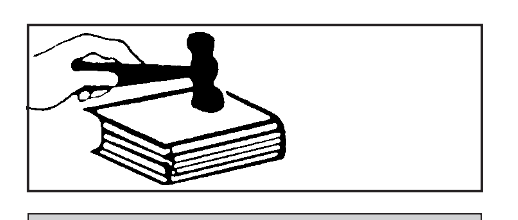
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/7/99 - Vence: 2/8/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/07/99	DAVID FLORES GOMEZ	24378
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/06/99	ELSA HAYDEE SANCHEZ	24330
34		JOSE MARIA PEREZ	12/07/99	FRANCISCO CAPAROLE	24355
37	U	GUSTAVO DANIELE	22/06/99	LUIS GONZALO PAZ	24329
45	U	MARISA S. SORINI	13/07/99	INES PORTILLA, SUSANA NATALE y DANIEL ALBERTO NATALE	24369
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/07/99	LUISA VIEITES ABEN y/o LUISA VIEITES ABEN y/o LUISA VIEITES ABEN de ALONSO y/o LUISA VIEITES ABREU de ALONSO	19399
50	U	JUAN C. INSUA	10/06/99	DUNKIELMAN FRAJDA	24373
94	U	EDUARDO PARODY	12/03/99	ANGELICA LUCIA SOTELLO	24327
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/07/99	MARIA DOLLY TETTAMANTI	24346
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/06/99	ROSA MARIO HERNAN	19436

e. 29/7 Nº 136 v. 2/8/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 Pº 5º de Capital Federal, comunica por tres días en autos "LUG S.A. y/o c/KLAZ MARCOS y/o s/Ejecución Hipotecaria" (RVDO), Expte. Nº 105.485/97, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día martes 10 de agosto de 1999 a las 9 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble de la calle Fragata Presidente Sarmiento 1980 entre Espinosa y Av. San Martín, U.F. Nº 6 del Pº 2º, de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 59; Mza. 133; Parc. 40, Matrícula 15-1676/6, Superfic. total 90m2 62dm2. Según constatación se trata de un departamento que consta de living comedor c/piso de parquet, cocina, espacio p/lavarropa y pileta de lavar, habitación y baño de servicio, dos dormitorios, baño completo, toilette y balcón corrido que toma el living comedor y un dormitorio; se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación y ocupado por la Sra. Lía Zwirzrynski, su esposo y su hijo en calidad de inquilinos. Deudas: Direcc. Gral. de Rentas fs. 163 ABL al 13/4/99 $ 2.085,64. Aguas Argent. fs. 164 al 13/4/99 no registra deuda. OSN fs. 162 al 13/4/99, $ 61,38. Expensas totales fs. 160 al 20/4/99 $ 274,04. Expensas correspondientes a marzo 1999 $ 133,65. Base U$S 34.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, debiendo depositar el importe correspondiente en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Exhibición: días 6 y 9/8/99 de 15:30 a 17 horas.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 30/7 Nº 24.538 v. 3/8/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "TOP PARTS S.A. c/PRIETO S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 121.867/98, que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 6 de agosto de 1999, a las 11,00 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus", el inmueble sito en la Zona Norte de esta ciudad, Parroquia de San Carlos, con frente a la Avenida Díaz Vélez Nros. 4025/29/33/35, entre Gascón y Francisco A. de Figueroa, Capital Federal, edificado según título sobre Parcela Veintiuno "e", que mide: 23,55 m. de frente al S.; 30,70 m. en su contrafrente al N.; 63,00 m. en su costado O.; y 43,20 m. en su costado E. con rumbo NE., donde tiene un martillo a su favor de 1,37 m. para continuar en una extensión de 20,77 m. en el mismo rumbo; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7; Sección 17; Manzana 67; Parcela 21 "e"; Partida Nº 178.676; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de la ejecutada en la Matrícula 7-1426, conforme surge del mutuo de fs. 5/10 y del título de fs. 59/125; inmueble que, según constatación de fs. 172/173, se encuentra ocupado por la ejecutada que tiene instalado su establecimiento industrial, funcionando; por el Nº 4025 de la Avda. Díaz Vélez existe una entrada de camiones hasta el fondo, donde se halla una playa de maniobras, parte cubierta, parte descubierta; en el resto de la planta baja se encuentra instalada el área de producción, con sus maquinarias funcionando y en plena tarea laboral; con oficina de ventas y un local a la calle, desocupado; en la planta alta se desarrolla el empaque, los vestuarios y baños de damas y caballeros; un montacarga que comunica las dos plantas y las oficinas administrativas; posee sótano de aproximadamene 8,00 m. por 6,00 m.; y en el primer piso existen tres departamentos; uno al frente, otro intermedio y el restante al contrafrente, todos desocupados y en regular estado de conservación, usados actualmente como depósito. Días de visitas; 3 y 4 de agosto de 1999, de 10,00 a 12,00 horas. El inmueble no registra deudas en Aguas Argentinas al 30/3/99 (fs. 44); ni en O.S.N. al 19/4/99 (fs. 128/9); adeuda al G.C.B.A. al 19/4/99, $ 13.731,95 (fs. 141/4). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Base: $ 570.000,00 (fs. 199 vta.); son 30%, Comisión: 3%; todo en dinero efectivo a abonarse en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos (art. 598, inc. 7º, Código Procesal). El comprador deberá: constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584, del Código citado.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 30/7 Nº 24.542 v. 2/8/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950 E. P. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CRANBOURNE EDUARDO LIONEL c/ VAAMONDE, EUGENIO y/o s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. 21.902/96, que el martillero Hugo A. Silva, rematará el día viernes 13 de agosto de 1999 a las 12 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble sito en la calle Linneo 1901/5, esq. Av. San Martín 3576, Unidad 13, Piso 5º, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 69; Mza. 104; Parc. 1. Matrícula 15-1007/13. Superficie Total aprox. 31m2 88dm2. Porcent. 3 con 24 centésimos. Según constatación se trata de un inmueble cuyo estado general es bueno y se compone de un dormitorio, living comedor, ambiente que dan a la calle, cocina y baño, no tiene teléfono, se encuentra Desocupado. Deudas: Gob. de la Ciudad de Buenos Aires (ABLº fs. 67/9 al 5/5/97 no adeuda. Aguas Argentinas fs. 72 al 16/5/97 $ 210,71 sujeto a verificación del Expte. de Rentas y débito automático. O.S.N. fs. 98 al 3/6/97 $ 64,22. Expensas Totales al 30/6/99 $ 5.534,97. Expensas correspondientes al mes de junio de 1999 $ 55. Base: U$S 18.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. Exhibición: días 11 y 12/8/99 de 15:30 a 17:00 horas.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 30/7 Nº 24.535 v. 2/8/99

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría del autorizante, sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950 piso 6º de esta Cap. Fed. en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/DISTEL S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 61.650/97, reservado, comunica por dos días que el martillero Marcelo Amaral Paz con domicilio en la calle Esmeralda Nº 1278 2º piso "A" de esta Capital, 393-8755, rematará el día martes 10 de agosto de 1999 a las 12:00 hs. en el salón de la calle Viamonte Nº 1332 subsuelo de esta Capital Federal el inmueble de la calle Matheu Nº 2162/64/68 entre las de Rondeau y Caseros de esta Capital Federal. Se trata de una propiedad construida en un lote de 10x30,85 m. que consta en planta baja de: hall de entrada de 3x2 m., living de 4x4 m., comedor de 6x4 m., sala de 4x3 m., escritorio de 3,50x2 m., con piso de parquet y mosicos. Cocina, toilette, garage para un automóvil, un dormitorio de 4x5 m., un baño completo, un dormitorio de 3x4 m., jardín. Planta alta: un dormitorio de 3x3 m., y terraza, un dormitorio con baño completo y terraza de 10x12 m. De categoría y en buen estado de conservación. Ocupado por uno de los demandados y su familia, con lanzamiento judicial ordenado, Nomenclatura Catastral, Cir. 2, Secc. 24, Man. 83, Par. 7, Part. 108.649. Deudas A.B.L. $ 2.018,95 al 26/10/98. Aguas Arg. $ 71,18 al 19/10/98. En la base de $ 39.332,11. Seña 30%, Comisión 3%. Visitar los días jueves 5 y viernes 6 de agosto de 1999 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo, dentro de los 5 días de aprobado el remate. No procederá la compra en comisión, ni podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inciso 7 del Cód. Procesal, modificado por la Ley 24.441).
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.
e. 30/7 Nº 19.621 v. 2/8/99

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 E. P. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "PEREZ MANUEL ORLANDO c/OHANNESIAN JUAN LEON y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" expediente 91.595/96, que el martillero Horacio A. Bielli rematará el día 9 de agosto de 1999 a las 9 horas en el salón sito en la calle Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, los inmuebles sitos: 1) Fragata Trinidad 1560 entre Av. Emilio Castro y Acassuso, U.F. 2 P.B., Pso. 1º y Azotea de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 74, Manz. 13a, Parc. 20. Matrícula 1-75335/2. Superficie total 193 m 62 dm2. Porcentual 64 con 08 centésimos. El inmueble está integrado por dos dormitorios, living comedor, cocina y baño completo, con buen estado de conservación en sus ambientes. La integran además, un cuartito de herramientas un balcón que uno de los dormitorios con el living comedor y una terraza que cubre toda la unidad, todo esto también en buen estado de conservación. En la actualidad el inmueble se encuentra desocupado. 2) El inmueble sito en la localidad de San Clemente del Tuyú Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Avenida Costanera Nros. 2503/2537, Esquina calle 19 Nros. 28/42, U.F. 81, Polígono 03-08, Planta Tercera letra "E", con superficie de 33,48 m2 de acuerdo plano P.H. 123-164-83. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. C, Manz. 225, Parc. 1a, Sub-parc. 81. Matrícula 25.467/81. El inmueble está constituido por living comedor de aproximadamente 3x6m, con piso revestido en cerámico y kitchenette compuesta de bajo mesada de puerta y cajones, cenefa de tres puertas, campana y cocina especial de 3 hornallas y horno, dormitorio con placard empotrado completo, baño completo y balcón frente al living comedor. Se aclara que en el baño existe tanque Señorial y mueble esquinero con estante. En la actualidad el inmueble se encuentra desocupado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 82.413,01. Seña 30%, Comisión 3% en efectivo en el acto del remate y a cargo del comprador. Deudas: Inmueble sito en la calle Fragata Trinidad; O.S.N. al 24/11/98 $ 32,85 fs. 222, Aguas Arg. S.A. al 18/11/98 $ 9,65 fs. 206. G.C.B.A. al 13/11/98 $ 61,44 fs. 201. Inmueble sito en la localidad de San Clemente del Tuyú Municipio Urbano de la Costa al 25/11/98 $ 425,70 fs. 226, Coop. de Obras y Servicios Públicos, San Clemente al 24/11/98 $ 292,98 fs. 215 Expensas al 10/11/98 $ 3.808,56 fs. 211. Dir. Prov. de Rentas al 12/11/98 $ 1.180,80 fs. 192/194. La venta de los inmuebles se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Hágase saber al comprador el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días corridos de realizado el remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del Código Procesal. Asimismo se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo Plenario recaído en autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA ROBERTO ISAAC s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble, por impuesto tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas" sin perjuicio de que "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. Los inmuebles podrán ser visitados los días 5, 6 y 7 de agosto de 12 a 14 hs.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 30/7 Nº 24.540 v. 2/8/99

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, Uruguay 714, 2º piso, Capital, comunica por dos días en autos "QUIMIGAS S.A.I.C. c/MAGGIA JOSE RAMON y Otro s/Ejecución Hipotecaria", exp. 4057/96, que el Martillero Público Mario Guillermo Rawson (4813-0730), rematará el día 6 de agosto de 1999 a las 11,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, las 2/3 partes indivisas del inmueble ubicado en la calle Honorio Pueyrredón 1701/03/07, esquina Dr. Luis Beláustegui, Planta Baja, Unidad Funcional 2, de esta Capital Federal. Se trata de un local de negocio en la esquina con entrada por el Nº 1701 de la calle Honorio Pueyrredón, con sótano y baño, en regular estado. Ocupado por la demandada. Superficie total 109,72m2. Porcentual 38,16%. Matrícula 15-11883/2. Base $ 64.500, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta. No se admite la compra en comisión. Adeuda al Gob. Autónomo Bs. As. $ 256,05 al 21/2/97; O.S.N. (E.L.) 15,90 al 20/5/97 y Aguas Arg. $ 29,83 al 21/4/97. Se vende "ad-corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita el 4 de agosto de 1999 de 11 a 12 hs. y con anterioridad concertar con el martillero al 4813-0730.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 30/7 Nº 24.536 v. 2/8/99

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, Uruguay 714, piso 2º, comunica por dos días en autos "FERNANDEZ CARLOS ALBERTO y Otro c/GOMEZ OSCAR PASCUAL s/Ejecución Hipotecaria", exp. 121.356/96, que el Martillero Mario Guillermo Rawson (4812-0912) rematará el día 6 de agosto de 1999 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Donato Alvarez Nº 755, esq. Calfucurá, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 78.878. Nom. Catastral: I, A, 6, 15c. Superf. del terreno 96,20 m2. Venta ad-corpus y desocupada con todo lo plantado, adherido y edificado. Se trata de una casa en 2 plantas, con living-comedor, un dormitorio, baño, cocina, garage y patio en P.B. y en P. Alta un dormitorio, un baño y un cuarto de juegos o estudio. Todo en mal estado, con sanitarios faltantes. Se encuentra desocupada. Base U$S 21.000, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley. No procederá la compra en comisión. Adeuda por Municipal $ 1.071,14 al 8/9/97; por Rentas $ 299,30 al 8/9/97; por O.S.N. $ 189.86 al 21/8/97 y por Aguas Arg. $ 29,26 al 3/9/97. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 3 y 4 de agosto de 1999 de 15,00 a 16,00 hs.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 30/7 Nº 24.541 v. 2/8/99

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 Pº 5º de Capital, comunica por dos días en autos "TOSSOUNIAN, JORGE GABRIEL c/BOERO DORA PATRICIA s/ Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. Nº 92.371/95, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día miércoles 18 de agosto de 1999 a las 9:00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble de la calle Catamarca

576/78/80, entre Venezuela y México, U.F. Nº 2 P.B., de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Secc. 28; Mza. 64; Parc. 18. Matrícula 9-4954/2. Superficie total aprox. 31m2 04dm2. Porcent. 5,32 centésimos. Según informe del martillero el inmueble tiene una entrada por el Nº 580 de la calle Catamarca y se ingresa por una puerta de doble hoja de rejas negras y vidrio a un pasillo que lleva a la unidad 2 a la que se ingresa por una puerta de madera color blanco y consta de un ambiente que tiene baño con ducha, el ambiente en sí con piso de cerámica, y pequeño patio al fondo, no tiene teléfono, se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación salvo pequeños detalles de humedad en la pared, y se encuentra ocupado por la Sta. Rosario Narcisa Balverdi en carácter de inquilina con contrato vencido según surge de la constatación de fs. 121 vta. Deudas: fs. 178 Aguas Argentinas al 8/2/99 $ 67,79, Gob. de la Cdad. de Bs. As. ABL al 9/2/99 $ 31,68 fs. 182. OSN fs. 91 al 12/8/97 partida sin deuda por aplicación de pagos. Expensas Totales fs. 184 al 18/2/99 $ 257,60. Expensas de febrero del 99 $ 26,60. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Estas deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Base: $ 11.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No se aceptará la compra en comisión. Exhibición: días 11 y 12/8/99 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Javier Fernández, secretario.

e. 30/7 Nº 24.537 v. 2/8/99

Nº 57

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes, 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/BLANES, OLGA SUSANA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 112.776/97), que el martillero Alberto Daniel Quinteros rematará el día 10 de agosto de 1999 a las 12,30 hs. en Humberto 1ro. Nº 2042 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Irigoyen 1455/57, esquina Martín Fierro 5787, Unidad funcional Nº 13, 3º piso, Capital Federal, superficie total 56 m2, 72 dm2, porcentual 7 cm. 95 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 93, Manz. 119B, Parc. 19, Matrícula 15-63306/13 (fs. 82). El inmueble se encuentra desocupado y consta de dos dormitorios con placard, baño completo, hall de distribución; amplio living-comedor con balcón, cocina y lavadero; sin mueble alguno y en regular estado de conservación. Todo el inmueble da a la calle y es muy luminoso. No hay servicio de corriente eléctrica ni de agua (fs. 63). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 23.000. Seña: 30%. Comisión: 3% (fs. 88). Deudas: Expensas: $ 4.355,77 desde 10/1/95 hasta el 10/12/98 más interés y mora del 3% mensual acumulativo (fs. 68); O.S.N.: sin deuda al 14/1/99 (fs. 75); Aguas Argentinas $ 171,43 al 11/1/99 (fs. 76); A.B.L.: $ 619,81 al 8/1/99 (fs. 74). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. El martillero identificará con nombre y apellido y con el número de documento a las personas que se encuentren presentes en el acto de la subasta y antes de comenzar la misma. Exhibición: días 6 y 9 de agosto de 1999 de 13,00 a 15,00 hs. Publíquese edicto por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 30/7 Nº 24.544 v. 2/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6 a cargo del Doctor Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "BERNARDINO RIVADAVIA, S.A.T.A. c/PARADISO TRANS., S.R.L. s/Concurso Especial" Expte. Nº 32.723, que el martillero Federico D. Sorribas, rematará el día jueves 12 de agosto del corriente año a las 10,45 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, los inmuebles ubicados en Villa Insuperable del Partido de La Matanza de la Provincia de Buenos Aires, designados como Lotes: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de la manzana 151, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección A, Manzana 151, Parcela 7A Medidas: 43,74 m. de frente al SE sobre calle Pozos; 40,55 m. en su otro frente al SO sobre calle Paso; 4,23 m. en su ochava al S., que linda con intersección de ambas calles; 49,74 m. en su lado al NO, que linda con parcelas 6 y 16; 40,66m. en su otro frente al NE sobre calle Panamá y 4,26 m. en su ochava al E., que linda con intersección de calles Panamá y Pozos. Superficie: 2.159 mts. 91 dm. cdos. Antecedentes dominial: Matrículas 8093, 8094, 8095, 8096, 8097, 8098, 8099, 8100 y 8101 - La Matanza (070) año 1981. Desocupado. Base: $ 140.000. Visitar los días 7, 9 y 10 de agosto de 10 a 13 horas. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Los adquirentes deberán indicar dentro del tercer día el nombre de los eventuales comitentes con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Los saldos de precio deberán ser depositados en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Ofertas bajo sobre: Serán admitidas en los términos del Art. 570 del cód. Proc. de conformidad con lo dispuesto en el art 104.5 del Reglamento del Fuero Comercial hasta las 12 horas del día anterior a la subasta con las formalidades indicadas en la normativa citada. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 29/7 Nº 24.427 v. 2/8/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por tres días, en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/TARC S.R.L. s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 37.284/97, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 23 de agosto de 1999, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, el 100% del vehículo marca El Detalle, tipo microómnibus, modelo OA-104-Año 1995, motor marca Deutz Nº 9109110, chasis marca El Detalle Nº OA-H-40011, Dominio Nº ADB 220, en regular estado de conservación. Base $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: Municipalidad de la ciudad de Corrientes: El dominio nunca fue dado de alta (fs. 77). El comprador se hará cargo de la inscripción en Rentas y del pago de las patentes adeudadas. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución real del precio obtenido en la misma, más intereses, gastos y costas. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que serán abiertas a las 12,30 horas del mismo día (art. 104 del Reglamento del Fuero). El vehículo se exhibe los días 18 y 19 de agosto, en la Calle 93 Nº 8698 de José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 29/7 Nº 24.431 v. 2/8/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

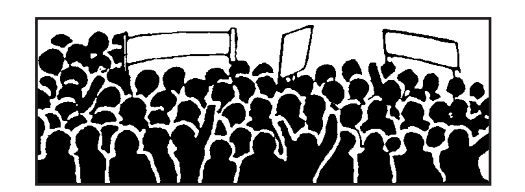
Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, hace saber por dos días que el Martillero Abel L. N. Ionni (Coleg. 239 CMCBB), designado en Expte. 49.614 (Boleta de deuda Nº 20391/104/96) en cumplimiento de lo ordenado en autos caratulados "FISCO NACIONAL D.G.I. c/EL COMERCIAL S.R.L. s/Ejecución Fiscal", rematará el sábado 14 de agosto de 1999 a las 11:00 hs. sobre el mismo inmueble designado catastralmente como: Circ. VI, Secc. A, Manz. 35 C, Parcela 18 A, Partida 5698 (113), Matrícula 3099, Plano 113-33-69, ubicado s/calle Rivadavia 248 de la ciudad de Punta Alta. Que se encuentra ocupado por negocio de ropa a nombre del Sr. Ariel Vicente Tucci, s/constatación en autos. Venta libre de gravámenes. Base: 48.780. Seña 10%, Comisión 3%, Sellado Boleto 1%, todo en efectivo acto remate. Saldo aprobación subasta. Comprador debe constituir domicilio (art. 580 CPC). Nota: El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el Diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Ana María Araujo, secretaria federal (c).

e. 30/7 Nº 286.195 v. 2/8/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO DEL OBRERO

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal con Competencia Electoral del Neuquén a cargo de la Dra. Margarita A.G. de Arguelles —Juez Federal con Competencia Electoral— Secretaría de la Dra. Mirta S. Z. de Rimmele, comunica por tres (3) días en la causa caratulada: "PARTIDO DEL OBRERO s/Pedido de Personería" (Expte. Nº 36-Fº 73-Año 1999) que la denominación y sigla adoptada por dicho partido en el acta de fundación de fecha 25 de febrero de 1999 es la de: "PARTIDO DEL OBRERO (P.D.O.)".

Secretaría Electoral Neuquén, 22 de julio de 1999.

Mirta S. Zanotti De Rimmele, secretaria electoral nacional.

e. 30/7 Nº 286.324 v. 3/8/99

PARTIDO NUEVA REPUBLICA EN ACCION

Distrito Mendoza

Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos nº 10.720, caratulados: "PARTIDO NUEVA REPUBLICA EN ACCION s/Solicita Personería Jurídico-Político", consta que con fecha 1-8-1998 se dejó fundado y constituido el partido político denominado "NUEVA REPUBLICA EN ACCION", Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.
María Gabriela Curri, secretaria electoral.

e. 30/7 Nº 286.202 v. 3/8/99

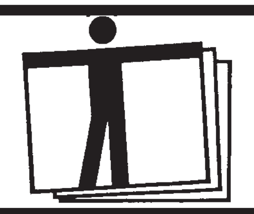
PARTIDO HUMANISTA

Distrito Entre Ríos

Juzgado Federal de Paraná, con competencia electoral en el Distrito Entre Ríos. El Señor Juez Federal de Paraná, Dr. Aníbal María Ríos hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 14º de la Ley 23.298, que la agrupación política: "PARTIDO HUMANISTA (P.H.) s/Personería", tramita ante esta sede judicial, el reconomiento de su personería jurídico política como Partido de Distrito (art. 7º de la ley citada), bajo dicho nombre partidario, que fuera adoptado en la Asamblea celebrada en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, el día 16 de marzo de 1998, (Exte. Nº 2926/98), Secretaría Electoral Nacional Distrito Entre Ríos.

Paraná, 27 de julio de 1999.
Aníbal M. Ríos, Juez Federal.

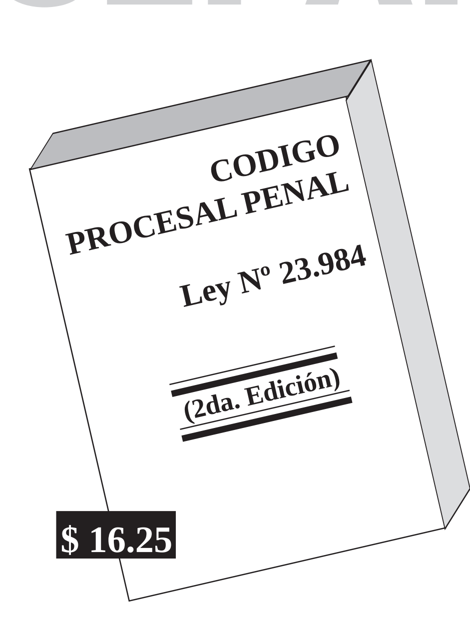
e. 30/7 Nº 286.494 v. 3/8/99

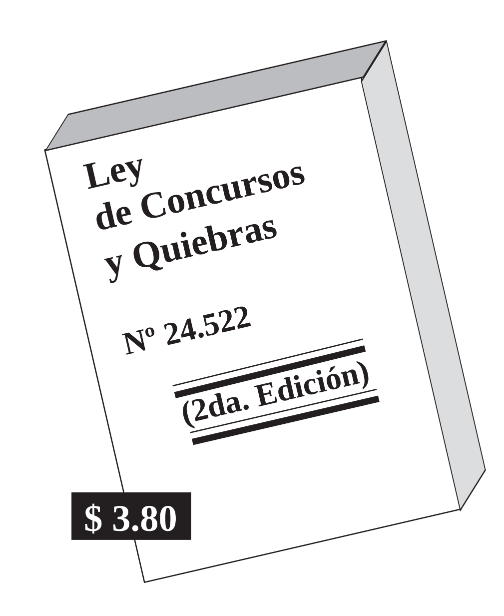


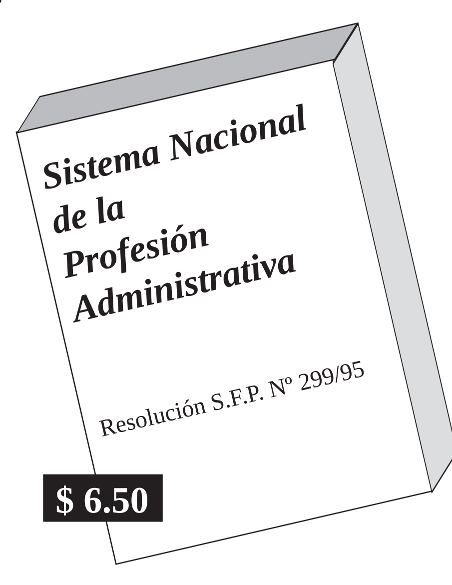
DE CONSULTA OBLIGADA

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL
DEL REGISTRO OFICIAL







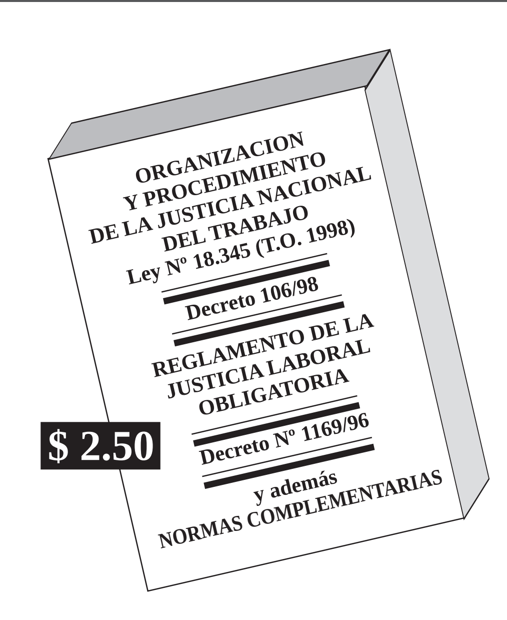


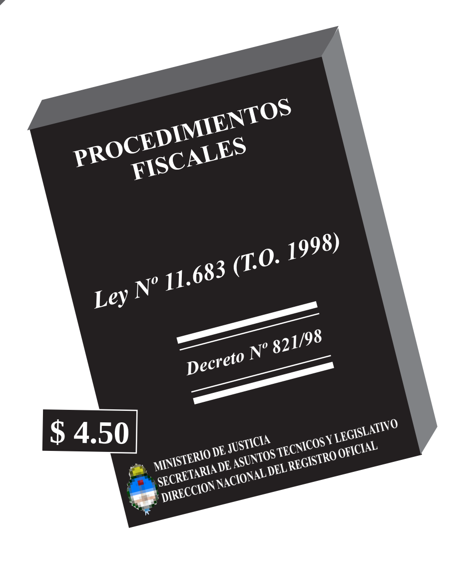
TODO LO QUE USTED
NECESITA SABER
SOBRE EL
TRANSITO



DE RECIENTE APARICION







VENTAS: Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.



de la
República Argentina